SENADO
ARGENTINA

2026
Año del 120 Aniversario
del Palacio Legislativo

DIARIO DE SESIONES DIGITAL

PENDIENTE DE APROBACIÓN (artículo 32, inciso *m* del Reglamento del Senado de la Nación)

PERÍODO 144°

9° REUNIÓN

6° SESIÓN ORDINARIA

27 de agosto de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE **TAQUÍGRAFOS**

A U T O R I D A D E S

Presidencia del Senado
Victoria Villarruel

Presidencia Provisional
Bartolomé Esteban Abdala

Vicepresidencia
María Carolina Moisés

Vicepresidencia primera
Carolina Losada

Vicepresidencia segunda
Alejandra María Vigo

Secretaría Administrativa
Alejandro Eduardo Fitzgerald

Secretaría Parlamentaria
Agustín Wenceslao Giustinian

Prosecretaría Administrativa
Lucas Clark

Prosecretaría Parlamentaria
Dolores Martínez

Prosecretaría de Coordinación Operativa
Patricio Federico Finochietto

PRESENTES:

ABAD, Maximiliano
ABDALA, Bartolomé Esteban
ALMEIDA, Romina María
ÁLVAREZ RIVERO, Carmen Silvia
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARCE, Carlos Omar
ARRASCAETA, Ivanna Marcela
ATAUCHE, Ezequiel
AVILA, Beatriz Luisa
BAHL, Adán Humberto
BEDIA, Vilma Facunda
BENEGAS LYNCH, Joaquín Alberto
BENSUSÁN, Daniel Pablo
BULLRICH, Patricia
CAPITANICH, Jorge Milton
CARAMBIA, José María
CERVI, Mario Pablo
CORPACCI, Lucía Benigna
CORROZA, Julieta
COTO, Agustín
CRISTINA, Andrea Marcela
DE PEDRO, Eduardo Enrique
DI TULLIO, Juliana
ESPÍNOLA, Carlos Mauricio
FAMA, Flavio Sergio
FULLONE, Enzo
GADANO, Natalia Elena
GALARETTO, Eduardo Horacio
GIMÉNEZ NAVARRO, María Celeste
GODOY, Juan Cruz
GOERLING LARA, Enrique Martín
GONZÁLEZ, María Teresa M.
GUZMÁN CORAITA, Gonzalo
JUEZ, Luis Alfredo
JURI, Mariana
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia
KRONEBERGER, Daniel Ricardo
LEWANDOWSKI, Marcelo Néstor
LINARES, Carlos Alberto
LÓPEZ, María Florencia
LOSADA, Carolina
MANZUR, Juan Luis
MARKS, Ana Inés
MÁRQUEZ, Nadia Judith
MAYANS, Miguel Ángel
MENDOZA, Sandra Mariela
MOISÉS, María Carolina
MONTE DE OCA, Belén
MONTEVERDE, Agustín Aníbal
MORENO, Elia Esther del Carmen
NEDER, José Emilio
OLIVERA LUCERO, Bruno Antonio
OROZCO, María Emilia
PAGOTTO, Juan Carlos
RECALDE, Mariano
REJAL, Jesús Fernando
ROJAS DECUT, Sonia Elizabeth
ROYON, Flavia
SALINO, Fernando Aldo
SCHNEIDER, Silvana Lorena
SORIA, Martín Ignacio
SUÁREZ, Rodolfo Alejandro
TERENZI, Edith Elizabeth
UÑAC, Sergio Mauricio
VIGO, Alejandra María
VISCHI, Eduardo Alejandro
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES:

FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
HUALA, María Victoria
LÓPEZ, Cándida Cristina
PAOLTRONI, Francisco Manuel
VALENZUELA, Mercedes G.

ÍNDICE

1. **Izamiento de la bandera nacional. Entonación del Himno Nacional Argentino.**
2. **Asuntos Entrados.**
3. **Aprobación de Diarios de Sesiones.**
4. **Plan de Labor.**
5. **Homenajes.** (**Oradores:** Atauche, Pagotto, Corroza)
6. **Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Bensusán (S. 1.473/26.)**
7. **Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Linares (S. 1.474/26.)**
8. **Cuestión de privilegio planteada por el señor senador De Pedro (S. 1.475/26.)**
9. **Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Soria (S. 1.476/26.)**
10. **Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Salino (S. 1.477/26.)**
11. **Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Moisés (S. 1.478/26.)**
12. **Mociones de preferencia.** (**Oradores:** Terenzi, Kirchner, Bensusán, Cristina, Marks, Lewandowski, Pagotto, Soria, Rejal)
13. **Mensajes del Poder Ejecutivo por los que se solicitan acuerdos.**
14. **Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Acuerdos.** (**Oradores:** Pagotto, Andrada, Mayans)
15. **Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.** (**Oradores:** Monte de Oca, Corroza, Capitanich, Bullrich)
16. **Consideración en conjunto de los dictámenes incluidos en el punto III del Plan de Labor.**
17. **Consideración en conjunto de dictámenes incluidos en el Anexo I del Plan de Labor.**
18. **Apéndice.**
 - **I. Resolución del H. Senado.**
 - **II. Actas de votación.**
 - **III. Inserciones.**

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:22 del jueves 27 de agosto de 2026:

Sr. Presidente (Abdala).- Siendo las 11:22, y habiendo quórum, se da por iniciada la sesión.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Abdala).- Se invita a la senadora María Florencia López a proceder al izamiento de la bandera, poniéndonos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

–Puestos de pie los presentes, así se hace. (Aplausos.)

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Abdala).- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta de la lista de Asuntos Entrados hasta la fecha en la web oficial del Senado de la Nación, a efectos de que, eventualmente, los senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.

3

APROBACIÓN DE DIARIOS DE SESIONES

Sr. Presidente (Abdala).- De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, corresponde poner en consideración los Diarios de Sesiones que por Secretaría se indicarán, los que se encuentran publicados en la web oficial del Senado de la Nación.

Señor secretario, lea.

Sr. Secretario (Giustinian).- Diarios de Sesiones correspondientes al período legislativo 144°: sesión pública ordinaria del 16 de julio de 2026, y la continuación de la 5° sesión pública ordinaria, del 6 de agosto de 2026.

Sr. Presidente (Abdala).- Si no hay observaciones, se va a practicar la votación a mano alzada.

Se vota.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Abdala).- Resultan aprobados.

-Para ver la resolución haga clic aquí.

4

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente (Abdala).- Obra sobre las bancas el Acta de Labor acordada en la reunión de Labor Parlamentaria celebrada en el día de ayer.

Se pone a consideración del Cuerpo y se vota a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Abdala).- Resulta aprobado.

5

HOMENAJES

Sr. Presidente (Abdala).- Tiene la palabra el senador por la provincia de Jujuy, Ezequiel Atauche.

Sr. Atauche.- Gracias, presidente.

Antes de empezar con los temas de la sesión, quiero hacer este homenaje que tiene que ver con el 23 de agosto, la fecha del Éxodo Jujeño que, por supuesto, es muy importante.

–Murmullos en el recinto.

Sr. Atauche.- ¿Pueden hacer silencio, por favor?

Sr. Presidente (Abdala).- Senadores, por favor, silencio.

Tiene la palabra el senador Atauche.

Continúe, senador.

Sr. Atauche.- Presidente: hasta que no haya silencio, no voy a hacer el homenaje.

–Manifestaciones del senador Mayans fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Abdala).- El senador Mayans solicita una interrupción.

Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Esto que está reclamando el senador Atauche vale para todos.

Porque a veces, cuando los senadores están en el uso de la palabra, acá algunos parece que están de picnic. Entonces, no hay respeto hacia el orador.

Acompaño y me solidarizo con el senador Atauche en cuanto a que hay que respetar a la persona que está en el uso de la palabra, si no que vayan a tomar un café afuera.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Mayans.

Ya se los he dicho en otras sesiones: somos todos grandes, esto no es un jardín de infantes. Así que, por favor, silencio.

Tiene la palabra el senador Atauche.

Sr. Atauche.- Muchas gracias, presidente.

Quiero hacer un breve homenaje al pueblo jujeño, en otro año en el que se conmemora el 23 de agosto de 1812: el Éxodo Jujeño, a cargo del general Manuel Belgrano. En esa fecha tuvo lugar la gesta patria más importante de nuestro pueblo y uno de los hitos que marcaron las guerras por la independencia de nuestro país.

El pueblo jujeño quemó sus pertenencias, destruyó todo, y se dirigió caminando hacia Tucumán; todo ese esfuerzo y sacrificio en favor de ayudar a la independencia de este país. Así que este homenaje es al orgullo jujeño, a la fuerza jujeña y al sacrificio que hicieron los jujeños. Por supuesto, me siento honrado por ser parte de este pueblo.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Atauche.

A continuación, tiene la palabra para otro homenaje el senador por la provincia de La Rioja, Juan Carlos Pagotto.

Sr. Pagotto.- Es para rendirle homenaje a alguien que fue pionero en la construcción de rutas y en la comunicación entre distintas provincias de la Confederación Argentina, en ese momento. Se trata de Timoteo Gordillo, nacido en la localidad de Malligasta, en la provincia de La Rioja; es decir, a escasos 6 kilómetros de la ciudad de Chilecito, donde viví toda mi vida.

Si bien es cierto que Timoteo Gordillo era unitario, después de la Batalla de Caseros terminó siendo socio de Urquiza y de varios otros caudillos federales. Abrió una empresa de carruajes y postas y marcó el recorrido de lo que después fueron muchas rutas nacionales, trazadas con el correr de los años. Asimismo, fue el primero que importó carromatos para llevar pasajeros, con un sistema de suspensión que era a elástico. Los viejos recordaremos cómo era.

Son personas que han hecho al desarrollo y a la comunicación del territorio argentino, y que son injustamente dejadas de lado.

Nació en Malligasta en 1814 y murió en Buenos Aires en 1894. Timoteo Gordillo, como tantos otros pioneros de este país, merece tener su lugar en la historia, por lo cual rindo un homenaje a este gran riojano que contribuyó al desarrollo del país.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Pagotto.

A continuación, para otro homenaje tiene la palabra la senadora por la provincia de Neuquén, Julieta Corroza.

Sra. Corroza.- Gracias, señor presidente.

Quisiera homenajear con un minuto de silencio a Jonathan Meliqueo y Cristian Latorre. Son dos trabajadores que el pasado martes murieron en una tragedia en un pozo petrolero, en el bloque gasífero Rincón del Mangrullo.

¿Por qué es importante? Porque eran dos empleados de nuestra empresa YPF. En este recinto muchas veces se habla de las bondades que tiene Vaca Muerta, pero pocas veces se menciona cuán expuestos están los trabajadores y las trabajadoras en ese contexto. Así que en honor a Jonathan, a Cristian y a sus familias, aparte de darles el pésame, le pido por favor a este Senado que me acompañe con un minuto de silencio.

Sr. Presidente (Abdala).- Habiéndolo solicitado la senadora Corroza, hacemos un minuto de silencio por Jonathan y por Cristian desde el Senado de la Nación

–Puestos de pie los presentes, así se hace.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias. *(Aplausos.)*

6

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR BENSUSÁN (S. 1.473/26.)

Sr. Presidente (Abdala).- Comenzamos con las cuestiones de privilegio.

Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el senador por La Pampa, Daniel Bensusán.

Sr. Bensusán.- Gracias, presidente.

Una vez más –y ya parece un disco rayado esto– vamos a hacer una cuestión de privilegio contra el presidente Milei y el ministro Caputo por el desvío que hacen de fondos específicos, que tienen una recaudación específica a través del impuesto a los combustibles, y que deben destinarse al arreglo, mantenimiento y conservación de las rutas nacionales en todo el país. Sin embargo, de manera arbitraria e ilegal, tanto el ministro de Economía como el presidente los destinan a otros fines que no están establecidos específicamente en la ley. En particular, lo que es el fideicomiso del Sistema Vial Integrado, el SisVial.

Ya lo sabemos; ya lo hemos dicho varias veces en este recinto, pero tenemos que seguir repitiéndolo porque, sistemáticamente, el Gobierno Nacional sigue con esta operatoria, este *modus operandi* de detraer fondos que son para las provincias y utilizarlos para mantener ese equilibrio fiscal mentiroso, ese relato que nos quieren traer de que las cuentas cierran, pero cierran con los fondos que tienen que destinarse a las provincias.

En lo que va del período del presidente Milei se ha recaudado más de un billón y medio de pesos en el fideicomiso que administra los fondos que vienen del impuesto a los combustibles y que deben ser destinados a las rutas. ¿Cuánto efectivamente destinaron? Casi el 25 por ciento, una suma aproximada a los 400.000 millones de pesos. Más de un billón de pesos no los destinaron. ¿Dónde están? Están en bonos y en la timba financiera, ¡que tanto le gusta al ministro de Economía!, pero no están destinados a donde tienen que estar.

Entonces, nuevamente venimos a denunciar esto. Por eso tengo presentado un proyecto de comunicación para que el Poder Ejecutivo informe qué ha hecho con el destino de estos fondos; cuánto ejecutó; dónde están. También le he presentado una nota al presidente de la Comisión de Presupuesto, que únicamente se reúne para los proyectos que le manda el Ejecutivo; los proyectos que presentan el resto de los senadores y senadoras parece que duermen el sueño de los justos en esa Comisión. Ojalá que prontamente se junte esa Comisión y trate los temas que realmente son necesarios y queremos trabajar en este Senado.

Volvemos a reiterar que la ley estableció la asignación específica de estos fondos. Entonces, por un capricho del presidente y del ministro de Economía

no pueden darle otro destino. Siguen destinando esos fondos a la timba, cuando en cada una de nuestras provincias vemos en qué estado están las rutas nacionales, cada vez peor. Entonces, al destinar solamente el 26 por ciento de esos fondos al mantenimiento de rutas, que es lo que la ley exige, están cometiendo un delito, muchachos. Esto no termina bien, eh. Mínimamente es malversación de fondos públicos; mínimamente es incumplimiento de las funciones de funcionario público. Ya lo denunciaron. Ojalá algún fiscal, quien haya tomado esa causa, empiece a investigar, porque no terminan bien. No terminan bien.

También le pedí a la Auditoría General de la Nación y a la Comisión Bicameral Mixta Revisora de Cuentas de este Senado que amplíen una auditoría sobre este fideicomiso, que no solamente es para rutas nacionales; también hay para fondos hídricos y de otros destinos que tampoco están destinados para lo que la ley exige. Veremos, desde la Bicameral, si ampliamos esta auditoría de la AGN.

También, pedimos un informe de acceso a la información pública. Ojalá nos respondan. Y toda esa documentación la traeremos acá, a ver qué hace este Senado. Porque, obviamente, sigue sin venir el ministro de Economía. ¡No sabe qué decir! Cuando venga a una comisión y le preguntemos de esto, ¿qué van a decir? Ya ni vienen a las comisiones cuando estamos tratando el Súper RIGI y demás, que tienen que venir funcionarios del Ministerio de Economía. No vienen, porque tienen miedo de que les preguntemos estas cosas.

Entonces, vengan de una vez por todas, les preguntamos, responden –lo que puedan responder–, y ojalá que la Justicia siga avanzando.

Esto que les estoy diciendo no es un invento mío. *(Exhibe una publicación.)* El vocero presidencial Adrián Ravier, quien por poquitos meses fue diputado nacional por la provincia de La Pampa, después pasó a ser vocero presidencial, en una nota a un diario periodístico de mi provincia, de Santa Rosa, de La Pampa, dijo, cuando le preguntaron por los fondos destinados a las rutas –lo dijo sin ponerse colorado–: lo que no te puedo decir ahora es cuánto de lo que se recauda está yendo al mantenimiento de rutas. Pero, sin duda, una parte de esos impuestos va a Vialidad. Y la otra parte, lo dispone el Ministerio de Economía como parte de lograr el equilibrio fiscal.

El vocero presidencial. O sea, lo está diciendo el presidente. ¡No es así! No es así, muchachos. Lo dice la ley. O sea, están reconociendo que están incumpliendo con la ley. La verdad es que a esta altura es clarito que están cometiendo delitos. Es clarito que algún fiscal ojalá tome estas denuncias que se han hecho y ojalá se investigue. Siguen manejando los fondos públicos como una mesa de dinero, a la cual está acostumbrado todo ese equipo económico. Pero son fondos públicos, muchachos. Son fondos públicos. No pueden hacer lo que quieran, tienen un destino. Entonces, están jugando a la timba con eso, con el deterioro de las rutas, con los accidentes que están pasando.

La Ruta 5, de Luján a Santa Rosa, que transporta la mayoría de los camiones con arena que van a Vaca Muerta, está destruida. Lo único que hacen es bachearla un poco, y no se puede transitar. Y menciono esa ruta, porque es la que nosotros utilizamos para venir a Buenos Aires, pero así están el resto de las rutas del país.

Como si esto fuera poco, salió una nota, una investigación del periodista Hugo Alconada Mon, en *La Nación*, que dice que, ante votaciones clave, Economía repartió 33.000 millones a aliados. El desembolso ocurrió durante tres ventanas de este año y surgió, ¿de dónde? Del Sistema Vial Integrado. Un fondo fiduciario que el Gobierno recauda por impuestos, subejecuta y debería destinar, por ley, a las carreteras.

Es decir que además de lo que venimos diciendo, lo usó –lo dice el informe– cuando fue a diferentes provincias. Y ¡oh casualidad!, los legisladores nacionales de esas provincias votaron Ley de Glaciares, votaron Reforma Laboral, votaron el Régimen Penal Juvenil, votaron el Régimen de Zonas Frías, tanto en Diputados, en algunos casos, como en el Senado, en algunos otros. La verdad es que, que el Ministerio de Economía haya mandado 33.000 millones de este fondo, justo cuando se trataron esos temas, a esas provincias específicas, da que pensar, ¿no? Tranquilos, muchachos.

Bueno, y así estamos... Cuando gobernadores, intendentes, están reclamando por el estado de las rutas, y que algunos festejan cuando el Gobierno Nacional les transfiere la administración de las rutas nacionales ¡pero sin transferirle los fondos! Es decir, recauda el Gobierno Nacional para el mantenimiento de rutas, no lo aplica y les dice a los gobernadores: tomá, hacete cargo vos, pero no te transfiero los fondos. ¿Quién lo va a pagar? ¿Los ciudadanos de esa provincia? Porque además van a cobrar peaje. Entonces, es un círculo virtuoso el que están haciendo. ¡Muy bien, la verdad!

Y esta semana, el Ministerio de Economía adjudicó la licitación de ocho corredores viales. Los ocho corredores más importantes del país. Lo anunció con bombos y platillos el ministro de Economía. Concesión por 20 años. Me pasaron una publicación que hizo en "X" Toto Caputo que dice: Importante. Adjudicamos la Etapa 3 de la red federal de concesiones. Más de 3.900 kilómetros de rutas nacionales distribuidos en 8 tramos estratégicos con inversión ciento por ciento privada. Con esta adjudicación completamos más de 9.000 kilómetros de las principales rutas nacionales del país. Más inversión privada. Más eficiencia y mejores rutas para todo el país.

¿Saben qué adjudicaron? El mantenimiento. ¿Saben qué es el mantenimiento? Corte de pasto, bacheo, pintar las líneas blancas y amarillas de las rutas; capaz que, en algún ingreso de alguna localidad, alguna iluminación. Pero no otorgaron la concesión ni para ampliarlas, ni para hacer las terceras vías, ni para hacer autovías. O sea, por 20 años –obviamente cobrando peaje, ¿no?– entregaron la concesión de estas rutas a grupos económicos, beneficiándose con aumentos de peaje, simplemente para hacer un pequeño mantenimiento de las rutas. Así estamos.

Señora presidenta: para que vean, porque uno habla acá y parece que hablamos de una entelequia. La semana pasada me fueron a ver de un barrio de Santa Rosa, el barrio de Malvinas Argentinas, un vecino, Federico Procetti. Ese barrio está en el ingreso a Santa Rosa viniendo por la Ruta 35 del norte de la ciudad, en la zona urbana. Un barrio que se ha ampliado, en el que hay escuelas, hay clubes; está el aeropuerto de Santa Rosa ahí. Los ciudadanos no pueden cruzar. Obviamente, no se hacen rotondas. Obviamente, no se hacen colectoras. Obviamente, no hay iluminación. Acá está la realidad, cómo sufre la gente. No solo los que transitan las rutas, sino también los que viven en los ingresos a las ciudades, donde se ingresa por rutas nacionales.

Es una situación que ya no da para más. Lo hemos dicho, la Justicia está interviniendo. Ojalá que avance.

Hemos pedido informes, hemos pedido auditorías. ¡Ojalá que venga el ministro a responder a todas estas cuestiones! También se ha pedido interpelación del ministro. Ni bolilla nos dan acá, en las comisiones.

Así que, presidenta, creo que esta cuestión de privilegio es contra el presidente Milei, el ministro Caputo, todo su gabinete, Vialidad Nacional y todos los organismos nacionales que intervienen en el mantenimiento de las rutas. De una vez por todas, pónganse las barbas en remojo, dejen de timbear la guita, dejen de mentirnos con ese famoso equilibrio fiscal usando los fondos que son de las provincias y de cada uno de los ciudadanos que vivimos en las provincias, y cuidemos las vidas de todos los ciudadanos.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Villarruel).- Muchas gracias, señor senador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

7

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR LINARES (S. 1.474/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- A continuación, para otra cuestión de privilegio, tiene el uso de la palabra el senador Carlos Linares.

Sr. Linares.- Gracias, señora presidenta.

Voy a dividir mi cuestión de privilegio en dos. Primero, nosotros hace dos semanas estuvimos con senadores, en la provincia de Tierra del Fuego, viendo el desastre que está pasando en la isla, en lo turístico, en lo comercial, en lo industrial y en la soberanía, con la intervención y el propósito de una base militar en esos rincones de nuestro país. Y, claramente, viendo lo que pasó el otro día con el *VS Promise*, un buque petrolero de 228 metros de eslora, con capacidad para 500.000 barriles, de bandera británica y con matrícula de la Isla de Man. ¿Qué pasó? A las 7 y 8 minutos del día lunes del 24 de agosto amarró en el muelle del puerto de Ushuaia y estuvo todo el día ahí, hasta que al otro día tomó salida por el Canal Beagle rumbo a Río Cullen.

Además, quiero mencionar lo polémico, lo increíble, que venimos hablando todos los días: que nuestros jugadores hayan sido sancionados por poner y sacar un trapo que decía “Las Malvinas son argentinas”, en el Mundial.

En Tierra del Fuego rige desde el año 2011 la Ley provincial 852, que se llama “Gaucho Rivero”, que prohíbe la permanencia, amarre, abastecimiento de barcos de bandera británica, en rechazo a la ocupación británica de nuestras islas Malvinas.

Debemos tener en cuenta que Ushuaia es la capital de Tierra del Fuego y de las islas Malvinas. El gobernador Gustavo Melella, su intendente, Walter Vuoto y la senadora Cristina López alzaron la voz porque claramente fueron contra la soberanía argentina. Nosotros estuvimos, quisimos entrar, y no nos permitieron visitar nuestro puerto. Prefectura no autorizó a senadores de esta Nación a visitar el puerto argentino. ¡Increíble! Esto nos pasó hace dos semanas.

No solamente es desconcertante lo que está pasando con nuestra soberanía. Si hay algún lugar donde se vivió la guerra de Malvinas, es en la Patagonia, y sobre todo en las islas Malvinas. El tema Malvinas, como pasa en mi ciudad, es un tema que ahonda muy profundo, genera un gran dolor. Y vemos un barco británico petrolero en un puerto argentino intervenido, para sacarle soberanía a Tierra del Fuego, en una clara disputa que tienen con el gobernador Melella porque no es un felpudo del Gobierno Nacional.

Por eso es importante que el rechazo a esto tiene que ser no solamente del bloque justicialista, sino que me parece que tenemos que estar todos conscientes de que se está poniendo en juego la soberanía de nuestro país en un lugar estratégico ahora, pero sobre todo para el futuro por lo que se viene en lo geopolítico en este mundo.

El segundo tema es acerca del PAMI en la provincia del Chubut. He presentado un pedido de informe al PAMI Nación, a PAMI Central, porque hemos tenido quejas y problemas en la cordillera, en la comarca, en la zona sur de la provincia del Chubut; hemos tenido problemas en la zona del Valle, ante el abandono total de PAMI de sus afiliados, con la gravedad que eso tiene. Estamos hablando de gente que es el único medio de atención que tiene, y sobre todo del maltrato que sufre ante los reclamos de los centros de jubilados de toda la provincia. Este abandono enorme también va de la mano de este famoso déficit cero, cuando claramente congelaron los salarios y el bono; cortaron prestaciones; no aumentaron la cápita, sobre todo en el tema oncológico y en tratamientos importantes que sufren nuestros adultos mayores en toda la provincia del Chubut; el sistema de diálisis, donde se están cayendo los convenios. Lamentablemente, no hay con quién hablar de este tema en la provincia del Chubut, no hay un teléfono que atienda los reclamos de nuestros afiliados.

Claramente, señora presidenta, no tienen tiempo, no tienen mucho más tiempo. Están interrumpiendo sus tratamientos gente del interior profundo. Estamos hablando de Lagunita Salada, de Paso de Indio, de Río Mayo, donde no tienen plan B: o los atiende el médico del pueblo o no los atiende nadie; y el avión más cercano lo tienen a 400 kilómetros para venir acá, a 1.800 kilómetros de distancia.

Todo esto lo vemos increíblemente, porque esto ya ni siquiera es político, esto es un tema humano, de no abandonar. Tenemos problemas con la discapacidad y tenemos problemas con los adultos mayores. ¿Es ahí donde quieren hacer el déficit cero? ¿Es ahí donde quieren recortar? ¿Con eso van a hacer el país grande, mientras que vamos a tratar dentro de poco otro perdón a los evasores? ¿Estas son las prioridades de este Gobierno, donde vamos a ir a ver cómo negociamos con el Banco Central? ¿Esa es la agenda de este Gobierno? Me parece que tenemos objetivos claramente diferentes.

Escuchaba y conozco del tema petrolero, porque nuestra ciudad es una ciudad capital del petróleo, Comodoro Rivadavia. Y cuando vemos estos incidentes que cuestan la vida de trabajadores petroleros, también eso es producto de la avaricia y de la falta de seguridad en los yacimientos. Los capitales se llevan la plata y nosotros dejamos los muertos; dejamos dos familias en Neuquén, y pasó el mismo incidente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, no hace mucho tiempo. ¡Están priorizando el capital a cualquier costo! Entonces eso es grave, señora presidenta, grave, con la famosa ley laboral, que le han sacado cualquier tipo de derecho y de reclamos.

Así que seguramente tenemos agendas distintas, claramente.

Ayer pasó en Diputados, que no quisieron tratar el endeudamiento, cómo podemos desendeudar a nuestro pueblo. Tenemos funcionarios –senadores, diputados– que dicen que compraron televisores para ver el Mundial y como perdió Argentina no los quieren pagar. Me hace acordar a una época anterior en la que algún presidente dijo: "¿para qué se endeudaron…? Es un tema entre privados". Claramente, son agendas totalmente diferentes. Espero sinceramente que el pueblo lo tome.

Quiero agradecerle los minutos para poder expresar lo que está pasando en el sur argentino.

Gracias.

Sra. Presidente (Villarruel).- Gracias, señor senador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

8

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR DE PEDRO (S. 1.475/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- A continuación, para otra cuestión de privilegio, tiene el uso de la palabra el senador Eduardo De Pedro.

Sr. De Pedro.- Gracias, presidenta.

Esta es una cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación y contra la vicepresidenta. Pero contra el presidente de la Nación, en particular.

Hemos hecho, el día martes, una jornada desde la Comisión de Ciencia y Tecnología. Se convocó a más de veinte profesionales, científicos e investigadores para que nos cuenten un poco qué es lo que está pasando adentro de nuestro sistema científico-tecnológico. Esa jornada duró más de tres horas y hubo un acuerdo de casi todos los expositores.

Nosotros convocamos la jornada hablando del deterioro del sistema científico-tecnológico porque vemos los números. Y cuando se analizan los números, pensamos en ajuste. Dijimos: hay un ajuste del 50 por ciento en todo el sistema científico-tecnológico.

Pero cuando escuchamos a los actores que trabajan, dirigen e investigan, encontramos otra visión. La mayoría habla de un plan sistemático de destrucción del sistema científico-tecnológico argentino. Hablan de financiamiento cero a los proyectos; cero financiamiento para proyectos nuevos.

Los números también hablan. Todos sabemos que en educación se recortó el 54 por ciento. Sabemos que en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología se recortó el 46 por ciento.

Hemos charlado, discutido, acordado y votado leyes dos veces para financiar el sistema universitario al cual se le recortó el 46 por ciento. Pero esto es distinto.

Tenemos números en la Agencia de Investigación y Desarrollo: el recorte, el ajuste –o como dicen ellos, la destrucción– es del 87 por ciento. Dentro del Ministerio es del 85 por ciento.

Después –todos conocen bien esto–, la CONAE, menos 65 por ciento.

Hemos escuchado, en la discusión por la Ley Bases, a los directores del INTI, de la UIA y a todos los empresarios que defendían ese sistema científico-tecnológico que, junto con un modelo industrial, sirve para generar valor agregado, empleo de calidad, y para empezar a exportar con más valor agregado. Bueno, el INTI, menos 54 por ciento; la Comisión Nacional de Energía Atómica, menos 44 por ciento.

En el Conicet está pasando algo que ahora les voy a describir.

Para todos los senadores que quieran, le voy a pasar al secretario parlamentario la transcripción de todas las exposiciones, porque está bueno que puedan escucharlas. Son cortas, de cinco minutos.

Todos hablan de eso: de una destrucción. Porque también cortaron la carrera.

Como ustedes saben, los investigadores del Conicet son profesionales –médicos, ingenieros, físicos– que ya se recibieron, que siguen estudiando, que tienen doctorados. A nivel mundial hay una competencia por quién tiene a los mejores profesionales y a los mejores científicos estudiando decisiones estratégicas de los países. Y acá tenemos a 1.200 científicos, 1.200 investigadores, a los que no les permiten ingresar, a los que les cortaron las carreras para ingresar al Conicet.

También, como saben, porque fue público hace poco, se cortaron las becas. Hay 397 becarios y becarias posdoctorales. Es lo que el mundo busca. El mundo compite por ver quién se lleva a los que más saben de *software*, a los ingenieros y a los doctores.

Estamos dejando a 397 becarios posdoctorales sin sueldos por un ajuste pequeño, miserable. Y se corre un riesgo. ¿Cuál es? La fuga de cerebros otra vez en la Argentina. Se nos están yendo científicos e investigadores.

Ustedes representan a las provincias. Para que tomemos conciencia, la mayoría de estos científicos estudian temáticas vinculadas a los modelos productivos de sus provincias. Estudian minería, geología, física, tecnología, humanidades, etcétera. Ya se fueron 6.300 del sistema científico-tecnológico argentino. Es un promedio de ocho por día.

Por supuesto, teníamos joyas en la Argentina, como IMPSA, en la provincia de Mendoza, que primero fue privada y después fue rescatada por el Estado. Tenía más de cuarenta proyectos y cuarenta componentes para el proyecto CAREM. Fabricó el equipamiento para Atucha II.

Son joyas del Estado Nacional.

Se paralizó el CAREM, un proyecto que estaba al 70 por ciento y, oh, casualidad, amigos del presidente o del ministro de Economía aparecen con proyectos privados iguales –reactores pequeños, eficientes– y ya se llevaron más de cien científicos. ¿Por qué? Porque hoy estamos hablando de que un científico, en una sociedad que valora el mérito, se logra en más de diez años; y cobra un millón y medio de pesos. Y los científicos se están yendo a proyectos de otros países y al sector privado, con empresarios de los que alguna vez ojalá se pueda investigar si lo que están haciendo no es tráfico de influencias.

También tenemos lo que está pasando en NA-SA, Nucleoeléctrica Argentina S.A. El Gobierno avanza con la privatización de más del 40 por ciento de la empresa que maneja Atucha I, Atucha II y Embalse.

Voy a circular las exposiciones.

Luego, queremos pedirle a la presidenta del Cuerpo, la vicepresidenta de la Nación, lo siguiente. En este Cuerpo hay varios proyectos que hablan del financiamiento. Hay más de treinta proyectos de senadores y senadoras que advierten esto –como advertimos lo que pasaba en las universidades– y ninguno tiene giro a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Todos tienen un único giro, a la Comisión de Presupuesto, para frenar ahí la discusión.

Nosotros queremos que se discuta en el Senado de la Nación el financiamiento del sistema científico-tecnológico argentino.

Estoy convencido de que vamos a generar los consensos necesarios, como lo hicimos para financiar las universidades, porque en cada provincia hay un polo científico-tecnológico. Cada matriz productiva de cada una de las provincias argentinas –me tocó recorrerlas– tiene áreas provinciales que, junto con las nacionales, coordinan y están investigando cómo agregar valor a ese potencial que tenemos en nuestro país.

Así que pido que se dé giro a todos esos proyectos a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Por último, quiero informarles también a los senadores y a las senadoras que este recinto tiene el decreto 405 de 1989, por el que se creó el Premio a las Ciencias Matemáticas.

El otro día me tocó recibir a la Selección Argentina de jóvenes estudiantes secundarios: seis jóvenes argentinos que ganaron las Olimpiadas Nacionales en la Argentina y fueron a competir a Shanghái.

Todos nos pusimos la camiseta de la Argentina.

A la par, en julio, en Shanghái estuvo el Mundial de Matemáticas.

La verdad es que me enteré, cuando asumí la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología, de que por este decreto 405 de 1989 el Senado –todos nosotros y nosotras– se comprometió a pagar los ocho pasajes de los jóvenes argentinos que iban a competir al Mundial de Matemáticas.

También me entero cuando llego a la Comisión de que nosotros –por eso, la cuestión de privilegio es contra la presidenta de este Cuerpo– no les financiamos los pasajes en 2024 y tampoco en 2025. O sea, estamos incumpliendo un decreto del Cuerpo.

Este año presenté la nota cuando asumí. Es cierto que los pasajes ya estaban comprados por las familias. Son familias que hacen mucho esfuerzo.

Todos hablamos de las pruebas PISA, Aprender, ERCE. Como dirigentes se nos escucha en la tele y en muchos lados diciendo que tenemos que poner en valor a los jóvenes que se esfuerzan.

Esta era la Selección. Recibí a estos jóvenes la semana pasada junto con los padres y con la Fundación Olimpiada Matemática, y no tuve respuesta.

Estudié abogacía; conozco el Derecho Administrativo. Las familias ya hicieron el gasto. Solamente quería ponerlos en conocimiento, e instar a la presidenta del Cuerpo para que lo ponga dentro del presupuesto del Senado

para 2027, se cumpla el decreto 405 y se les financien los pasajes a esos jóvenes que son un ejemplo. Son un ejemplo de jóvenes y de familias que, con muchísimo esfuerzo, representan a la Argentina en algo tan importante como son las matemáticas.

Muchísimas gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Villarruel).- Muchas gracias, señor senador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

9

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR SORIA (S. 1.476/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- A continuación, tiene el uso de la palabra, para otra cuestión de privilegio, el senador Martín Ignacio Soria.

Sr. Soria.- Gracias, presidenta.

Vengo a plantear una cuestión de privilegio en los términos del artículo 140, inciso 6, de nuestro Reglamento, contra el presidente de todos los argentinos, Javier Milei, porque, después de casi tres años de mentirles sistemática y permanentemente a todos los argentinos y, casualmente, después de estar un mes escondido, recluido, en Olivos…

No sé si a Chucky le habrán cambiado el medicamento. La verdad es que después de estar un mes escondido en Olivos, lo sacaron, lo llevaron al Hotel Alvear y ahí, en el Council of the Americas, al que tanto les gusta ir a algunos, rodeado de poderosos y millonarios, dijo, por primera vez en casi tres años, la verdad. Claro, adelante de los poderosos y los millonarios.

¿Qué dijo el presidente Milei? Dijo: yo vine a bajar los sueldos para que ustedes paguen menos impuestos, ahí, en el Hotel Alvear. No se lo estaba diciendo al pueblo argentino. Se lo estaba diciendo a los beneficiarios de este modelo libertario. El mismo que en campaña prometía que los sueldos de las familias trabajadoras iban a volar en dólares, ahora dijo que venía a bajarlos.

Miren esto: *(exhibe un gráfico)* salario mínimo en América Latina, 2026, puesto 232. Casi último el salario mínimo, en dólares.

¿Se acuerdan de cuando Milei decía que los salarios de las familias trabajadoras iban a volar en dólares? Esta es la prueba de que, en el Hotel Alvear, en el Council of the Americas, con sus amigos poderosos y millonarios, Milei, por primera vez, les dijo la verdad a ellos, a los beneficiarios.

Mientras les hablaba a esos pocos millonarios que se benefician, precisamente, con este modelo económico, no les bajó un solo impuesto a las familias argentinas. Al contrario, se los subió todos. Solamente les bajó los impuestos a 200.000 argentinos, los más poderosos, los más ricos. Les bajó los impuestos a los bienes personales a los ricos, a los que estaban en el Hotel Alvear escuchándolo. Ahora, a las familias trabajadoras les volvió a poner el impuesto a las ganancias; a las mismas que lo habían votado para que lo saque.

Para que los poderosos evadan, Inocencia Fiscal, dos blanqueos. No uno, dos blanqueos. Traigan de donde venga, como sea y lo que tengan.

Para la mayoría de las familias argentinas, les volvieron a poner el IVA a los alimentos. Ahí está la caída en el consumo. Liberaron el precio de los medicamentos también, otra genial idea de Sturzenegger. Hubo un 320 por ciento de aumento a los medicamentos.

"Antes de subir un impuesto, me corto la mano", decía.

Para los extranjeros, RIGI. Como no les alcanzó, Súper RIGI. Como tampoco les alcanzó, quisieron venir a este Senado a votar la venta de la tierra a cualquiera. Quieren comprar provincias, municipios, montañas.

Ahora, a los argentinos les desregularon los alquileres; aumentaron el doble que los salarios en este tiempo. Para los jubilados, bono congelado, cambio de fórmula. Hay entre el 25 y el 30 por ciento de pérdida del poder adquisitivo de los jubilados.

Para los 200.000 más poderosos, los que estaban ahí, en el Council of the Americas, la eliminación del impuesto a las joyas preciosas, a los autos de lujo, a los yates, a los *jets* privados.

Ahora, para las familias argentinas, tarifazo del gas, de la luz, de los servicios, del combustible. Más de 700 por ciento, promedio, de tarifazos para el pueblo y las familias argentinas. Destrozaron los salarios y las jubilaciones. Funden comercios y empresas. Aumentó el desempleo y hasta los subsidios, gracias a ustedes.

Esta es la realidad de este modelo de empresarios que tuvieron el beneficio, después de casi tres años, de escuchar por primera vez la verdad de este presidente.

Senadoras y senadores: la Argentina hoy está en un momento muy frágil, muy complicado. Los despidos se multiplican, el consumo no repunta, las industrias y los comercios se funden, y el endeudamiento y la morosidad de las familias y de las empresas no paran de aumentar. En este contexto, tenemos un presidente que nos acusa a todos –a ustedes y a nosotros– de ser golpistas y asesinos, por el simple hecho de trabajar propuestas legislativas desde nuestras bancas para resolver el problema que hoy tienen los argentinos gracias a este presidente y sus ministros, que es el endeudamiento familiar.

En este recinto hay varios proyectos presentados desde nuestro bloque –también en Diputados, como veíamos ayer– para resolver el grave problema al que han llevado a las familias argentinas con el incremento del endeudamiento y la morosidad.

Siempre los gobiernos donde aparecen los Sturzenegger y los Caputo –acá tenemos a la senadora Bullrich– fracasan para la gente, para el pueblo. Ahora, nunca fracasan en el objetivo de las medidas que persiguen a quienes benefician, a los que les hablaba en el Hotel Alvear el presidente Milei.

A nivel nacional, récord de endeudamiento; nunca antes. Son 483.000 millones de dólares de megaendeudamiento en la Argentina; nunca antes. En 2018 –recuerden–, 57.000 millones. El Messi de las finanzas de Macri, Caputo. Luego, 20.000 millones, en abril de 2025, de endeudamiento con el Fondo Monetario. Salvataje, antes de las elecciones, del Tesoro de los Estados Unidos; nunca antes.

Pero el endeudamiento no es solamente nacional, provincial o municipal, a los que también están fundiendo. Lo peor es el endeudamiento que están generando en las familias argentinas.

Es el modelo, claro. Un modelo de endeudamiento en el que se apoya, precisamente, este saqueo de la Argentina y de las familias argentinas. La única verdad es la realidad: hace veinte meses consecutivos que no para de aumentar la morosidad en nuestro país.

En préstamos personales, la mora aumentó. Pasó de 3,3 por ciento en octubre de 2024 a casi 16 por ciento. Préstamos personales: 16 por ciento de aumento en mayo pasado, 2026.

En tarjetas de crédito, la mora pasó de 1,6 en octubre de 2024 a casi 13,1 por ciento en mayo de este año, 2026.

Históricamente, no se registraban niveles de morosidad de este promedio en las familias argentinas con bancos y plataformas digitales desde la crisis de 2001.

¡Fíjense quiénes estaban! Sturzenegger… No hablo más de la presidenta de bloque porque se va a enojar.

Casi seis millones de argentinas y argentinos no pueden pagar en término sus créditos y están en mora hoy, gracias a este modelo.

Se calcula que en mi provincia, Río Negro, más de 100.000 personas no están pudiendo pagar esas deudas y están en mora. Uno de cada cinco rionegrinos mayores de catorce años ya está en mora. El monto promedio de la deuda es de más de 2,5 millones de pesos.

El monto total de los préstamos en mora hoy, en la Argentina, es de 8,7 billones. ¡Billones!

Pero mientras los argentinos trabajan, se rompen el lomo, se las rebuscan para poder llegar a fin de mes y cumplir con esa deuda que contrajeron para poder ir al supermercado y a la despensa, ¿qué dice el Gobierno? ¿Qué les dice el Gobierno a esas familias? ¿Qué dijo el ministro Caputo, el Messi de las finanzas de Macri? Que no hay nada malo en tener deudas. ¡Y claro! ¡¿Qué esperaban que dijera el más cínico de la historia, el moroso deudor incobrable, el máximo ser humano en el planeta que accedió a tomar la deuda más grande en la historia del mundo mundial, el moroso incobrable Caputo?! ¡¿Cómo no va a estar convencido de que no hay nada malo en tomar deuda, Caputo?!

¿Qué dijo también el presidente, el que estuvo escondido un mes y fue a decir la verdad al Council of the Americas, en el Hotel Alvear, con los poderosos de la Argentina? ¿Qué dijo ante esta situación de las familias endeudadas? Que era un problema entre privados.

Escuchen esto, porque es un disparate. Dijo que se endeudaron para comprar televisores para el Mundial. “No es un problema del Gobierno”, dijo el presidente.

¡Un disparate! Se les ríe en la cara a las familias argentinas, a las familias trabajadoras que no están pudiendo llegar a fin de mes. Trata a los argentinos como idiotas.

Lo decían en Estados Unidos. ¿Se acuerdan? Después, lo tuvieron que echar porque tuvo un problema con las tarjetas corporativas.

¿Cuál era el problema de la Argentina, según dijeron en Estados Unidos? "El problema es que está llena de argentinos". Eso es lo que piensan de los argentinos y de este país.

No se puede ser tan cínico y tan perverso. ¿Les parece normal que el presidente, después de estar un mes encerrado en Olivos, escondido, declare que hubo un *boom* de ventas de televisores para el Mundial? ¡Cínico, perverso y mentiroso!

Acá tengo los datos del INDEC: *(los exhibe)* ventas de televisores antes de los mundiales en la Argentina. Rusia 2018: se vendieron 1.539.972 televisores en la previa del Mundial. Qatar 2022: se vendieron 1.173.713 televisores. Estados Unidos 2026, hace poquito: cayó a 1.048.540 televisores.

¡Este es el *boom* de ventas de televisores con el que el presidente de la Nación les toma el pelo a todas las familias argentinas endeudadas! ¿Dónde está el *boom* de ventas de televisores? ¡Caraduras!

No hay ningún *boom* de ventas de televisores. El único que hay es el del endeudamiento de las familias argentinas con las tarjetas y las plataformas para llegar a fin de mes.

No solamente han perdido el rumbo. No hay ninguna duda ya de que están completamente alejados de la realidad de las familias argentinas. Están como su presidente: escondidos y encerrados en Olivos, imaginando cosas que solamente puede ver su perro fantasma. Incluso, llegó a decir, después de este encierro misterioso, que estaba enojado porque los argentinos no lo entienden. ¡Y lo dice!

Yo creo que hay muchos acá –incluso, muchos de ustedes– que van a coincidir conmigo. Creo que ya es al revés. Me parece que se están dando cuenta de que a los argentinos les cayó la ficha y lo terminaron de entender a este presidente y a su modelo.

Por eso, en la desesperación y en el enojo vuelven a mostrar la peor cara, que es volverse a enojar con los argentinos: "El que no llega a fin de mes es un vago", "El que no paga la deuda que contrajo lo hace porque es un idiota financiero", dijeron hace una semana.

Dijeron que se redujo la natalidad porque hay más mujeres asesinas. ¡¿Cómo pueden decir eso?!

Antes decían que los estudiantes eran terroristas y los jubilados, unos chorros porque nunca trabajaron.

Esa es la peor cara de lo que le están haciendo al pueblo argentino y de las barbaridades que le están diciendo.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Villarruel).- Muchas gracias, señor senador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

10

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR SALINO (S. 1.477/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- A continuación, tiene el uso de la palabra, para otra cuestión de privilegio, el senador Fernando Salino.

Sr. Salino.- Gracias, presidenta.

Esta cuestión de privilegio es contra el Poder Ejecutivo Nacional.

Iré en la misma línea que adoptó el senador De Pedro, porque el tema es tan grave y la reunión a la que él aludía fue tan valiosa que bien vale la pena hacerlo. A esa reunión vino gente muy prestigiosa.

En primer lugar, les agradezco otra vez. Además, les pido disculpas, porque no voy a tener la precisión ni la pasión que pusieron ellos para explicarnos esto. Mucho de lo que voy a decir es contenido de la reunión.

Ya sufrimos un industricidio, y ahora se habla de un cientificidio: están desmantelando y destruyendo el sistema científico argentino.

Le vuelvo a agradecer al presidente de la Comisión, porque la verdad es que, pese a lo que se escuchaba, fue muy importante participar de esa reunión. Más allá de hablar del deterioro salarial y del inmenso problema económico que esto genera, se hizo mención a otras cuestiones.

Para darle a esto una mirada de futuro, como estamos por recibir el próximo Presupuesto, esperemos que mejore este 0,14 del producto bruto interno, que es lo que asignaba el último. Además, es violatorio de la ley. Entonces, dado que va a venir el Presupuesto, les pedimos que afinen el lápiz, porque el último cálculo inflacionario ya contiene un error del 300 por ciento.

Pero esto es aparte. Creo que va a ser inevitable, porque carecen de la capacidad para hacerlo distinto y de la mirada de lo que llaman la economía real; no sé cuál es la otra. La única economía que hay es la real, porque lo que no es real no existe. Son construcciones teóricas que nos llevaron a este lugar.

Ese 0,14 es entre tres y cinco veces inferior a lo que manejan Uruguay, Brasil y Chile. Tanto que les preocupa el cobre, sepan que es entre tres y cinco veces menos presupuesto para ciencia y tecnología que esos países. En Marruecos es el 0,66 del PBI; en Egipto es el 1; en España es el 1,5.

Estos son datos que surgen de esta reunión tan valiosa que estábamos mencionando.

Nos inflamos el pecho diciendo que tenemos cinco premios Nobel. Bernardo Houssay, en el 58, creó el Conicet, el que están despedazando ahora. ¿Sabe para qué lo hizo? Para fomentar la investigación científica y tecnológica en el país. Y la verdad es que parecía que hubiera estado en la reunión del otro día, porque –me voy a permitir leer– declaró lo siguiente después de la inauguración: sin investigación científica y técnica, ningún país moderno puede sobrevivir.

Moderno en 1958; imaginemos ahora. Y lo están destrozando.

Están destrozando a científicos, a investigadores, a becarios. La situación es vergonzosa.

No estamos hablando de temas menores. Estamos hablando de temas que nuestra ignorancia no alcanza ni a abarcar y que son fundamentales: inmunología, retrovirus, radioastronomía, microbiología, ciencia de la atmósfera. Están destrozando el Servicio Meteorológico Nacional.

Y me permito volver a leer un textual de la reunión: "la información meteorológica y climática es un insumo estratégico e indispensable en diversos sectores, como la navegación aérea y fluvial, la producción agropecuaria, el sector energético, también para la gestión de riesgo ante fenómenos extremos meteorológicos y climáticos, para la planificación operativa del agua, para el desarrollo en nuestras economías regionales".

Y también se dijo: "las pérdidas por sequías en el país entre 2000 y 2023 sumaron más de 70.840 millones de dólares, y esto se traduce en pérdidas reales distintas para cada provincia".

Estos números son muy valiosos, porque esta visión mercantilista, esta mirada que tienen de hacer el Excel y "si no me da, nada sirve", debería reparar, por lo menos, en esto: cuando perdemos ciencia e investigación, perdemos capital.

Esto es grave, porque compramos lo que investigan en otros países. Tanto que explican lo del valor agregado y demás, este es nuestro capital. Y lo grave es que es un capital irrecuperable.

Se habló con una mirada profundamente federal. Y otra vez voy a leer, simplemente, un caso para ser breve: "En Misiones está Sebastián, entre otros, que trabaja también en una remediación, pero con hongos y bioinformática, una rama de la biología sumamente novedosa que requiere tecnología de punta. No hay especialistas así en cualquier lado, y Misiones lo está perdiendo".

Podría leer esto de cada una de las provincias argentinas.

Esto es lo que está sucediendo, y es federal. Y estamos perdiendo lo que muy bien denominaron "soberanía científica". Lo describía el senador Linares: cuando te parás en Tierra del Fuego y mirás el canal de Beagle, ves que hay petróleo, energía, fauna ictícola y un montón de cosas que tenemos que investigar. Y eso es exactamente lo que no quieren, lo que no nos dejan hacer. Otra vez, se llama "soberanía científica".

Después, venimos acá y estamos desesperados por la escuela, porque los chicos no leen y no tienen comprensión de texto. ¿Para qué van a leer? ¿Para qué van a leer, si al final de una carrera lo que quieren es frustrarlos? Lo que quieren es que lleguen a ser científicos, médicos, biólogos, investigadores del Conicet, pero no les pagan. Y después no les dan los resultados de las pruebas tremendamente dificultosas a las que se sometieron. Y esperan ese resultado para entrar en este sistema tan útil y tan valioso para la Argentina.

No podemos permitir que se destruya esto, y lo vamos a repetir todas las veces que sea necesario y vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer.

Como son cholulos y les gustan los nombres famosos, habló Adrián Paenza, por ejemplo. Y él, en un cálculo reducido, dijo que tuvo 25.000 alumnos que con él estudiaron ciencia; estudiaron ciencia y precisaban

laboratorios y estructura. Y que no estudiaron, seguramente, para hacerse ricos. Lo hicieron para servir, exactamente, a la patria, con investigación, con desarrollo, como nos sirvieron en la pandemia. Porque ahí les pedíamos por favor a los científicos que resolvieran la cuestión; y bien que lo hicieron. Y bien que lo hicieron en asociación con la empresa, como muy bien explicó el senador De Pedro.

Después, ponen a dirigir estos organismos tan importantes, que perdieron tanto presupuesto, como se explicó, a funcionarios que no pueden hacer la "o" con un vaso. No entienden nada; no saben de qué están hablando. Es irrespetuoso; es destructivo. Lo vamos a repetir todas las veces que sea necesario.

Y repito: si no quieren entender hacia atrás, es a futuro, porque viene el Presupuesto 2026 y pido, por favor, que lo tengamos en cuenta.

Yo quiero que quienes vinieron acá y todos quienes participan de este sistema sepan que nosotros los valoramos, les agradecemos y vamos a defender el sistema científico argentino.

Por último, algo que dijeron ellos: sin ciencia no hay desarrollo, y sin desarrollo no hay futuro.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Villarruel).- Muchas gracias, señor senador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

11

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SEÑORA SENADORA MOISÉS (S. 1.478/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- A continuación, para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra la senadora Carolina Moisés.

Sra. Moisés.- Muchas gracias, presidenta.

La cuestión de privilegio es contra el presidente de la Nación, Javier Milei, por sus ataques a la prensa.

El presidente puede criticar a un periodista, responderle e, incluso, argumentar y brindar información oficial para poder desarticular algunas afirmaciones. Lo que no puede hacer es utilizar la investidura presidencial para disciplinar a la prensa.

La investidura presidencial no le pertenece a él sino a la República. Y, justamente, desde su rol de presidente es desde el que habla, lamentablemente, y ataca sistemáticamente a la prensa, a los periodistas, a los artistas populares, a cualquiera que piense distinto. Y cuando hace esto no degrada solamente a la persona, al periodista, al profesional agredido, está degradando a la propia Presidencia.

Por eso, esta cuestión de privilegio es en defensa de la democracia.

En democracia, la calidad de nuestro sistema no se mide de acuerdo a cuántas cosas puede decir un presidente, sino a cuánta gente puede hablar, cuántos podemos criticar, quiénes pueden no solamente cuestionar al presidente, sino también expresar libremente lo que piensan.

Si desde la máxima autoridad de la República se plantea este nivel de violencia institucional, no estamos ante un problema de comunicación sino, justamente, ante un problema institucional. Y frente a eso, el Senado no puede guardar silencio.

Nos preguntan muchas veces por qué no podemos frenar esta situación. Ayer, justamente, en una entrevista me planteaban esto.

Creo que no podemos dejar pasar, y no se dejan pasar –nunca lo hacemos–, las agresiones del presidente a los periodistas.

Yo soy presidenta de la Comisión de Libertad de Expresión. Hemos tenido muchas situaciones y escenas en este Senado, justamente, poniendo el tema en debate, mostrando las irregularidades de la función presidencial al hacer esto, alarmándonos y alertando sobre la violencia, que se multiplica de manera permanente. Y pareciera que cada vez que el presidente está enojado tenemos que aguantar todos los argentinos y las argentinas su verborragia, no solo a través de las redes, sino también cada vez que agarra un micrófono.

En lo particular, les voy a dar un par de datos, porque sinceramente creo que es un tema que debemos buscar alguna forma de limitar. El 24 de agosto, el presidente reprodujo trescientos treinta y cinco ataques a periodistas a través de su cuenta. Los más famosos, y que trascendieron en los medios, fueron el de Bonelli y el de Manu Jove. Ahora, es una barbaridad: trescientos treinta y cinco ataques en un solo día. Y no son cuestiones de críticas o de cuestionamientos o de respuestas para dar su versión de los hechos. Son insultos y agravios realmente espantosos.

Antes de eso tenemos una lista, que vamos registrando en la Comisión: Mónica Gutiérrez, Baby Etchecopar, Jairo Straccia, Jonathan Hegier, Pablo Duggan, Marcelo Bonelli, Marcelo Longobardi, Víctor Hugo Morales, María Laura Santillán, Luciana Geuna, Julia Mengolini, Jorge Lanata –en su momento, antes de morir–, Jorge Asís, Alejandro Alfie, Roberto Navarro, Juana Viale, María O'Donnell, Ernesto Tenembaum, Tamara Pettinato, Luciana Rubinska, Florencia Peña, Úrsula Vargues, Luis Novaresio, Carlos Pagni, Jorge Fontevecchia, María Eugenia Duffard, Jesica Bossi, Diego Sehinkman, Jorge Fernández Díaz, Diego Leuco, Galia Moldavsky, Florencia Donovan, Delfina Celichini.

La verdad es que, en este punto, sería mejor listar a los que no insultó el presidente.

Esto es interminable; sinceramente, es interminable. Y transmito a todo el Cuerpo la preocupación –reitero– desde el punto de vista institucional.

Señor presidente de la Nación: no ha sido elegido para esto; no ha sido elegido para tener la razón siempre; no ha sido elegido para atacar a toda la sociedad argentina.

Esto no es defender a un periodista en particular ni a los medios de comunicación en específico; ellos forman parte de uno de los roles centrales del sistema democrático argentino.

Entonces, si el presidente se enoja, no tiene derecho a atacar a todo el país.

Gobernar implica aceptar críticas y ponerse en escena. Pero parece que el presidente cree que sigue en el estudio de *Intratables*, y no es así. La

investidura presidencial nos pertenece a todos los argentinos y argentinas. Por más que él crea que los periodistas son enemigos de la Nación, en esta Casa los vamos a defender. Como presidenta de la Comisión de Libertad de Expresión quería dejar esto sentado, y decirles a todos los periodistas del país que acá tienen una Casa que los va a cuidar, que los va a defender y que siempre van a tener un espacio en el cual serán protegidos.

Gracias.

Sra. Presidente (Villarruel).- Muchas gracias, señora senadora.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

12

MOCIONES DE PREFERENCIA

Sra. Presidente (Villarruel).- A continuación, para una moción de preferencia, tiene la palabra la senadora Edith Terenzi.

Sra. Terenzi.- Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Voy a retomar una cita que mencionó hace un momento el senador Bensusán, cuando habló de dormir el sueño de los justos, y lo que voy a hacer ahora es abrir el cajón donde tantas cosas están durmiendo el sueño de los justos. En principio, me voy a referir al proyecto de Ficha Limpia.

En la sesión del 4 de junio solicité preferencia para el tratamiento de un proyecto de mi autoría, el S. 497/26. Particularmente, en esa sesión mencioné absolutamente todos los proyectos de Ficha Limpia que estaban en tratamiento en esta Cámara. Y luego de mi solicitud de preferencia, hizo lo propio el senador Martín Goerling Lara, también pidiendo preferencia para un proyecto de Ficha Limpia de su autoría.

¿Por qué hago esta introducción después de haber pedido estas preferencias el 4 de junio? Porque la verdad es que sería difícil obtener un dictamen si no se convoca a la comisión. Ante esta situación, preferí reiterar la preferencia antes que plantearle una cuestión de privilegio al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el senador Agustín Coto.

Reitero: si el presidente de la Comisión no convoca a la comisión, nunca vamos a obtener dictámenes y nunca vamos a poder dar curso a las cuestiones de privilegio que estamos presentando. Lo digo con todo respeto hacia el senador Coto, pero también con firmeza, porque es necesario que asuma la responsabilidad de presidir una comisión tan importante de esta Casa como es, nada más ni nada menos, la de Asuntos Constitucionales.

Lamento que en el Reglamento del Senado no esté prevista la posibilidad del emplazamiento como sí tiene el Reglamento de la Cámara de Diputados. No obstante, en nuestro Reglamento hay un artículo que tiene un objetivo similar al del emplazamiento, y solicito formalmente que se dé cumplimiento a ese artículo y se aplique en este caso. Me refiero al artículo 107 del Reglamento de la Cámara, cuyo título es “Requerimiento por retardo”, que dice textualmente –pido permiso para leer–: “El presidente, por sí o por recomendación de la Cámara, a indicación de cualquier senador, hará los requerimientos que sean necesarios a la comisión que se encuentre en retardo”.

Entonces, solicito formalmente a la Presidencia que tome nota de esta petición, y que la Comisión de Asuntos Constitucionales sea emplazada, dentro de lo posible con fecha fija, para tratar los proyectos de Ficha Limpia que hemos solicitado.

Otra cosa que está en el cajón del sueño de los justos es un proyecto de mi autoría que se refiere a la figura del ecocidio. También en la sesión del 4 de junio, la senadora Flavia Royon tuvo la deferencia –que obviamente agradezco– de solicitar una moción de preferencia con dictamen para ese proyecto de mi autoría, que es el S. 1.064/25, cuyo objetivo –insisto– es tipificar la figura del ecocidio.

Ese proyecto estuvo en dos comisiones: la de Justicia y Asuntos Penales, que preside el senador Guzmán Coraita, y la de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que preside quien habla. La verdad es que hubo un trabajo muy grande y muy importante de ambas comisiones. Primero, en reuniones de asesores, en las que se trató de consensuar el texto del proyecto original de mi autoría. Y finalmente, el 9 de junio, hubo una reunión plenaria de ambas comisiones en la que confirmamos un texto que logró dictamen de ambas comisiones. El mismo contó con la firma de dieciséis senadores y senadoras, que manifestaron la voluntad de avanzar con ese proyecto y que habían colaborado mucho con la modificación del texto original.

En el tratamiento en esa plenaria hubo algunos votos en disidencia. Yo lo he dicho en muchas oportunidades en este recinto: a mí me gusta ir detrás de las disidencias. Porque cuando un senador firma un dictamen y decide hacerlo en disidencia, es porque en parte está de acuerdo y en parte no; y la idea es involucrarlo con el texto del proyecto para lograr consensos un poco más amplios. De hecho, los invitamos a participar en el perfeccionamiento de ese dictamen que habíamos sacado ambas comisiones.

Presidenta: en estos días escuchamos de parte de sectores muy importantes de la economía argentina afirmar públicamente –y lo digo de manera textual–: Argentina tiene demasiadas leyes ambientales y no necesitamos seguir ahondando en la protección de los recursos. La verdad es que esa afirmación me hace confirmar aún más la insistencia y la necesidad de tener tipificada en el Código Penal la figura del ecocidio, y que el ambiente no continúe siendo protegido a través de la tutela de bienes secundarios, como la seguridad y la salud pública.

Creo que necesitamos un tipo penal autónomo que prevenga, visibilice y sancione las conductas lesivas al equilibrio ecológico.

Siempre hablamos de la defensa de bienes transgeneracionales. Aquí tengo que hacer una pequeña salvedad; en realidad, también se trata de una aclaración. En el momento en que la plenaria aprobó el dictamen sobre el tema del ecocidio, hubo mucha prensa que se encargó de repetir hasta el cansancio que algunos senadores habían cambiado de opinión y habían retirado su firma del dictamen. Creo que eso es algo que hay que desmentirlo y una cuestión que hay que aclarársela a la sociedad.

Seamos claros: un senador o una senadora puede firmar un dictamen, y después está en todo su derecho –de hecho, puede hacerlo– a cambiar de opinión. En algún momento hasta se ha dado el caso de que un senador o una senadora acompañe un dictamen en la comisión y luego no acompañe el proyecto en el recinto; y eso es válido, absolutamente válido. Pero lo que sí

hay que dejar en claro es que no es posible retirar firmas de un dictamen. Así lo dice el artículo 106 de nuestro Reglamento: "Una vez que los dictámenes de comisión ingresan a la Mesa de Entradas, los senadores no pueden retirar su firma de éstos". Era necesario aclarar esto para despejar dudas, sobre todo ante la sociedad.

Por lo tanto, el proyecto de ecocidio ya tiene dictamen. Repito: ya hubo una solicitud de preferencia el 4 de junio. Entonces, voy a reiterarla porque el proyecto ya tiene dictamen. Se trata del expediente S. 1.064/25, sobre la incorporación de la figura del ecocidio en el Código Penal argentino.

También, voy a pedir preferencia con dictamen –porque hay cuestiones que son urgentes y necesarias– para un proyecto de comunicación contenido en el expediente S. 647/26, que se encuentra también en la Comisión de Asuntos Constitucionales. En el transcurso de estos días –específicamente, el 19 de agosto– le envié una nota al presidente de la Comisión para que lo incorporara en la próxima reunión. Trata sobre la Ley 27.732, que crea un programa de prevención, diagnóstico y tratamiento integral para la pubertad precoz.

¿Por qué insistimos con esto? Porque esa ley fue promulgada el 28 de septiembre de 2023 y aún no fue reglamentada. Es la forma más fácil de no poner una ley en ejecución.

El proyecto del Programa Pubertad Precoz es importante; es en beneficio de adolescentes que tienen un desarrollo anticipado que les genera cambios físicos, psíquicos, emocionales y sociales, e incluso hasta situaciones de *bullying*. Por eso estoy pidiendo preferencia con dictamen para el proyecto de comunicación S. 647/26, que le solicita al Poder Ejecutivo que en forma inmediata proceda a la reglamentación de la ley que crea el Programa.

Tengo algunas cosas más en el cajón: un proyecto con dictamen, que solicito que también ingrese al Orden del Día de la próxima sesión, sobre tierras cedidas al municipio de Puerto Madryn. En este caso, estamos solicitando una prórroga de aquella ley original, número 27.623.

Entonces, formalmente, estoy pidiendo preferencia para el tratamiento del proyecto que tiene Orden del Día N° 132 y se refiere a los expedientes S. 695/26 y S. 700/26, relacionados con inmuebles cedidos al municipio de Puerto Madryn.

Cada vez que firmamos o leemos un dictamen de una comisión, al final del texto hay un párrafo que es de uso y costumbre incluir que dice: "De acuerdo con lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, los dictámenes de comisión pasan directamente al Orden del Día". Esa sería una parte del Reglamento que no estaríamos cumpliendo.

Finalmente –y este sí es el último pedido–, también voy a pedir preferencia para un proyecto que ya tiene dictamen en el Orden del Día N° 241. Es un proyecto de ley, contenido en el expediente S. 645/26, que se refiere a los pictogramas para la accesibilidad de personas con trastorno del espectro autista, para que todos los servicios gastronómicos dispongan de cartas adaptadas con pictogramas en soporte papel o en soporte digital.

Colegas: la verdad es que todos sabemos que convivir con TEA no es sencillo. Lo que sí es sencillo es poner este proyecto en vigencia. ¿Y por qué lo digo? Esto lo venimos tratando desde hace más de cuatro años. Lo hemos

presentado y hemos logrado dictámenes de comisión –dictámenes unánimes–, pero no llegaron al recinto. Ahora volvemos a tener un dictamen, y estamos peleando para que llegue al recinto. Entonces, es difícil la vida de una persona con TEA. Pero es muy fácil para cualquier centro gastronómico, para un restaurante, para cualquier expendio de bebidas y comidas, tener acceso a una carta con pictogramas.

Hace cuatro años, cuando empezamos a hablar de esto, la empresa Microsoft donó –en forma gratuita– a la ONG Salidas Inclusivas una plataforma digital –una nube– para poder acceder a los pictogramas en forma libre y gratuita. Es más, hay un programa desarrollado en Aragón, España, que es conocido mundialmente, y sus pictogramas se adoptan en todo el mundo; también tiene aplicación gratuita y libre.

Ahora, que hablamos de inteligencia artificial, sabemos que con una imagen en un teléfono cualquiera puede transformar la carta de un restaurante con pictogramas. Esta ley no le cuesta nada a nadie, y lo que sí hace es solucionarle la vida a mucha gente.

Para terminar, debo decir que en el artículo 8º se invita a adherir a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por lo tanto, no es una norma de orden público. ¿Esto qué significa? Que cualquier provincia, incluso la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, puede decidir si incluye o no pictogramas en sus cartas gastronómicas.

Entonces, señora presidenta, dejo pedida la preferencia para el Orden del Día N° 241 que, insisto, ya cuenta con dictamen de comisión.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (Villarruel).- Tiene la palabra para una intervención la senadora Di Tullio, y después el senador Coto.

Sra. Di Tullio.- Es para aclarar el sentido del voto de nuestro interbloque.

Si no me equivoco, senadora Terenzi –usted me corregirá–, entiendo que ha hecho cinco pedidos. El primero de ellos es por el proyecto de Ficha Limpia, que nosotros no vamos a acompañar; y luego para los de ecocidio, pubertad precoz, inmuebles de Puerto Madryn y pictogramas en locales gastronómicos, que sí los vamos a acompañar.

Sra. Presidente (Villarruel).- Tiene el uso de la palabra el senador Agustín Coto.

Sr. Coto.- También es para aclarar el sentido del voto, porque hubo múltiples pedidos de preferencia. Creo que lo que aclaró la senadora preopinante ordena por lo menos lo que vamos a votar en breve. Eso por un lado.

Por otro lado, respecto del artículo 107 –esto no es una cuestión de privilegio, así que puedo responder–, quiero decir que el Reglamento no emplaza con fecha de forma perentoria a una nueva convocatoria. Como bien dijo la senadora, esto no es la Cámara de Diputados. Dicho eso, estoy de acuerdo con votar cualquier preferencia con dictamen, como corresponde. Es una posición personal, no del bloque.

La semana que viene o la otra estaremos convocando para continuar el tratamiento. En la Comisión de Asuntos Constitucionales nos encontramos en cuarto intermedio para tratar el asunto de la reforma política, y tenemos

a la vista otros proyectos, algunos de los cuales fueron nombrados. Así que es bueno aclararlo.

En lo que respecta a que la Comisión no se reúne, me llama la atención lo dicho considerando que ayer se reunió dos veces y dictaminó en ambas comisiones: una con la Comisión de Ambiente, que preside la senadora Terenzi, no la senadora Di Tullio, ¿no? Una curiosidad.

Nada más, señora presidente.

Gracias.

–Manifestaciones de la senadora Bullrich fuera de micrófono.

Sra. Presidente (Villarruel).- Sí, senadora Bullrich.

Sra. Bullrich.- Quiero hacer una propuesta respecto del tema de reforma política y de los proyectos de Ficha Limpia. Justamente, en el día de ayer estuvimos hablando con varios senadores de convocar a la Comisión a fin de comenzar a discutir el proyecto de reforma política, donde está incorporado Ficha Limpia. Es decir que ahí se incorporarían también los proyectos de Ficha Limpia que están aparte del proyecto general.

Esta idea que estamos pensando es hacer esa convocatoria no para la próxima semana sino para la otra. Ese es el compromiso. Lo podemos votar o podemos creer en la palabra.

Creemos que ahí hay muchos temas para ordenar: el tema económico, el de las cuentas limpias, el de Ficha Limpia, el de la cantidad de partidos políticos que tiene la Argentina y el del sistema electoral. Hay muchos temas y queremos trabajarlos.

La semana que viene tendremos bastantes comisiones. Por lo tanto, nuestro compromiso es convocar a la Comisión para la otra semana y arrancar ese debate.

Sra. Presidente (Villarruel).- Muy bien.

Entonces, el proyecto S. 497/26, de Ficha Limpia, que ya tenía preferencia desde el 4 de junio de 2026, quedaría fuera de la votación a mano alzada.

Pasaremos a votar los demás proyectos, que son cuatro: el de ecocidio, el de reglamentación de pubertad precoz, el de la transferencia de inmuebles y el de pictogramas.

Lo que les voy a pedir, entonces, es que a mano alzada…

Sr. Abdala.- Con dictamen.

Sra. Presidente (Villarruel).- Sí, con dictamen.

Se van a votar las respectivas mociones de preferencia, con dictamen de comisión, a mano alzada.

No hay quórum. Les pido por favor si se pueden identificar todos los que están para que podamos contabilizar el quórum y la votación.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidente (Villarruel).- Muy bien.

Entonces, se vota a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Villarruel).- Resulta aprobado.

A continuación, para otra moción de preferencia, tiene el uso de la palabra la senadora Alicia Kirchner.

Sra. Kirchner.- Gracias, señora presidenta.

Mi moción de preferencia tiene que ver con un proyecto presentado hace tres meses. El 5 de septiembre se van a cumplir tres meses, porque fue presentado el 5 de junio.

El proyecto se refiere a inteligencia artificial. Pero ¿por qué quiero que sea tratado con dictamen de comisión? Hoy la inteligencia artificial produce una verdadera revolución. Por ende, creo que es un tema geopolítico mundial, y lo que quiero es que no lo miremos solamente desde el aspecto tecnológico.

Si bien todo lo que tiene que ver con la IA se inició en 1950, fue recién en 2022 cuando empezó a universalizarse.

Quiero que se trate porque tiene que ver con el desarrollo humano. Mi pedido tiene que ver con que además de a las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Presupuesto y de Tecnología, sea girado también a la de Población y Desarrollo Humano, porque el impacto es en la población.

En estos días pude ver en las distintas reuniones que tuvimos durante la semana, ya sea para tratar la Ley de Sociedades, el Súper RIGI u otros proyectos, que todos fueron cruzados por la IA. Y lo que tiene que ver con un mejor trabajo o con una inversión tiene que ver con la población, con lo que pasa en nuestro pueblo, con lo que pasa en la Argentina.

Fíjese estas curiosidades. Me puse a investigar cuántos proyectos de inteligencia artificial se habían presentado. La Cámara de Diputados presentó cincuenta y ocho y la Cámara de Senadores dieciocho. Fueron setenta y seis en total. Hice un análisis de quiénes los habían presentado, y el 75 por ciento fue presentado por el hoy oficialismo.

–Murmullos en el recinto.

–Manifestaciones del senador Mayans fuera de micrófono.

Sra. Presidente (Villarruel).- Disculpe, senadora.

Les pido por favor si las conversaciones las pueden tener afuera del recinto o permanecer en sus bancas. Me lo reclaman otros senadores.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidente (Villarruel).- Continúe, senadora.

–Manifestaciones del senador Mayans fuera de micrófono.

Sra. Kirchner.- ¿Sigo, señora presidenta?

Sra. Presidente (Villarruel).- Sí, senadora. Continúe.

Sra. Kirchner.- Hay una curiosidad. El 75 por ciento de esos proyectos fueron presentados por parte de lo que hoy es el oficialismo y de los cercanos, y el 25 por ciento fueron presentados por la oposición.

Hay un estudio muy importante que realizó CITRA junto con APL –María Inés Fernández Álvarez, directora de CITRA e investigadora del Conicet, y Matías D'Onofrio, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de APL– donde analizaron esta situación hasta marzo de 2026. Ellos analizaron la

esencia de estos proyectos de inteligencia artificial: si tienen que ver con regulación o normas, con temas de ética, etcétera. Sin embargo, no se ha tratado todavía...

Sra. Presidente (Villarruel).- Senadora: ¿le puedo pedir que nos mencione cuál es el número del proyecto para poder identificarlo?

Sra. Kirchner.- Perdón. Es el S. 1.004/26.

Todos estamos de acuerdo en que haya más producción y más trabajo. Los últimos proyectos de los que se habló tienen que ver no solo con inversiones en hidrocarburos –petróleo y gas–, sino también en tierras raras y en todo lo que hace a la minería; es decir, con las industrias extractivas. Pero también son extractivos los datos de una población.

Es urgente que tratemos este proyecto. Más adelante voy a explicar un poquito más sobre este verdadero enjambre digital en el que estamos viviendo.

Yo pensaba cuándo se quisieron atraer grandes inversiones –ahora que tenemos este discurso de las grandes inversiones de este Gobierno Nacional–, y fue en la década del 90. De los sesenta y un acuerdos bilaterales que tenemos por inversiones, cincuenta fueron firmados en la década del 90. Digo esto simplemente para mostrar que en otro momento, pero con iguales realidades, pasó lo mismo.

Mientras yo hablo de esto, cientos y cientos de personas están haciendo cola para poder comer. Lo vemos a diario acá, en la CABA; no necesitamos mirarlo en otro lado. Nos ocupamos del Súper RIGI y la gente no llega al supermercado como debiera, no puede mantener a su familia. Tenemos distintos problemas con los discapacitados, que son destratados. Los jubilados no son considerados, salvo por la trinchera que vemos en este Senado los miércoles.

La verdad es que yo quiero para mi país soberanía nacional, soberanía cognitiva, pero también que nos ocupemos del desarrollo social y del desarrollo humano.

La tecnología es fundamental. Por eso pido que este proyecto se integre y pase también por la Comisión de Población y Desarrollo Humano.

Escuchaba a los senadores preopinantes manifestar su preocupación por lo que pasó en la reunión a la que asistieron distintos investigadores, en este Congreso, y realmente el Gobierno no los está apoyando. Pero, en realidad, no está apoyando al país. Como dije antes, el Gobierno no está apoyando la soberanía nacional y cognitiva.

Acá el tablero no dice “La Libertad Avanza”; acá el tablero dice “la crueldad avanza”.

Vemos los hospitales absolutamente desprotegidos, sin insumos, sin medicamentos. Vemos cada vez más profesionales de la salud que están renunciando porque, al igual que a los investigadores, no les alcanza para vivir.

Mucha gente duerme en la calle.

Volvemos a la familia ampliada. Los matrimonios tienen que volver a vivir con los padres, y a veces con sus hijos, en condiciones no deseadas, porque la verdad es que no pueden pagar ni el alquiler.

En Santa Cruz, por ejemplo… En todas las provincias observamos ajustes, pero en Santa Cruz…

–Luego de unos instantes:

Sra. Kirchner.- Perdóneme, pero me ponen nerviosa estas cosas.

Hay cierre de empresas en Santa Cruz. Santa Cruz es una provincia con escasa población, y allí se perdieron 12.597 empleos formales. ¿Ustedes saben que Santa Cruz y Tierra del Fuego son las provincias que, proporcionalmente, más empleos perdieron?

Yo no quiero un tablero del ajuste, y Caputo representa eso.

Hoy estamos en arenas movedizas. Por el calentamiento global, el nivel del mar pasa por nuestras cabezas, y creo que esto es lo que está pasando en el país.

La verdad es que cuando hablo de inteligencia artificial, yo quiero una inteligencia artificial que sea productora, no inquilina digital. Quiero que en el país tengamos esa inteligencia artificial productora, independientemente de que haya otras; pero tenemos que marcar el camino. Eso es soberanía.

No quisiera que pase lo que ha pasado en la ciudad próspera de Honduras. Podemos preguntarle a Peter Thiel qué es lo que está pasando allí. No quisiera que pase eso en la Argentina.

Por eso, si bien ya lo he hecho por nota, quiero pedir que este proyecto, el S. 1.004/26, además de tratarse en las comisiones a las que ha pasado –todavía no ha sido tratado–, sea considerado también en la Comisión de Población y Desarrollo Humano.

Me gustaría que este Congreso no llegue después de que las transformaciones se produjeron. Me gustaría que esa bicameral que propongo sea una fuente de consenso de todos los proyectos presentados. Y ya que el Poder Ejecutivo Nacional no se expide al respecto, sea este Congreso, con la fuerza de sus senadores, el que pueda tratar este tema. Es algo fundamental para nuestra población, para ayudar a nuestra población. Con ese criterio es que he presentado esta moción de preferencia.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Villarruel).- Muchas gracias, señora senadora.

Les voy a pedir que para poder votar la preferencia con dictamen se registren aquellos que no están identificados. Si no, planteamos todas las mociones juntas…

Sra. Di Tullio.- No, presidente; que se traten por separado.

Sra. Presidente (Villarruel).- Muy bien.

Entonces, se va a votar la moción de preferencia con dictamen del expediente S. 1.004/26, propuesta por la senadora. A mano alzada, por favor.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Villarruel).- Resulta aprobada.

A continuación, para otra moción de preferencia, tiene la palabra el senador Daniel Bensusán.

Sr. Bensusán.- Gracias, presidenta.

Voy a pedir una moción de preferencia con despacho de comisión para el expediente S. 1.466/26. Se trata de un proyecto de comunicación de mi autoría por el cual le pido informes al Poder Ejecutivo Nacional respecto de cuestiones relativas al Fonadis, al Fondo Nacional de Inclusión Social de Discapacidad. Allí solicito cuánto recaudó y cuánto ejecutó durante los períodos 2024, 2025 y 2026, y el estado de los expedientes ya evaluados y aprobados por la unidad ejecutora de proyectos.

Este Fondo nace de las multas que el Banco Central percibe de parte de aquellas personas con cheques rechazados. Obviamente, como dije anteriormente, es un Fondo con asignación específica; es dinero con asignación específica. En este caso, los fondos deben aplicarse a personas con discapacidad mediante la creación de diferentes programas destinados a financiar ayudas técnicas, productos de apoyo, adecuación de viviendas, adquisición de vehículos adaptados y demás.

¿Por qué hice el pedido de informes? Porque no han creado ni un solo programa en este sentido.

No se trata de un programa nuevo que va a generar mayores gastos y demás. Son programas que obligatoriamente debe crear el Gobierno Nacional a través de la Agencia Nacional de Discapacidad para cumplir con el objetivo del Fondo Nacional de Discapacidad.

Obviamente, señora presidenta, seguimos con el mismo *modus operandi* del Gobierno Nacional de manejar como una mesa de dinero los fondos que son para las personas que más los necesitan, en este caso las personas con discapacidad. ¿Para qué? Para comprar vehículos adaptados, para hacer refacciones en las viviendas donde habitan estas personas, para productos de apoyo y ayudas técnicas.

Evidentemente, a este Gobierno no le alcanzó con que la Justicia audite los audios de quien fue el exdirector de la Agencia Nacional de Discapacidad, Spagnuolo, en los que se lo escuchaba hablando de un 3 por ciento para Karina. Claramente, el 3 por ciento era de coimas en la compra de diferentes productos; y en este caso en particular, de medicamentos de alto costo. Y ese 3 por ciento va a manos de funcionarios de alto rango del Gobierno Nacional, funcionarios de los más cercanos al presidente.

Por un lado, primero el curro. Por el otro lado, después les exigieron a aquellas personas que tienen alguna discapacidad que vayan a hacer una auditoría, en muchos casos a más de 200 o 300 kilómetros de distancia de donde viven. ¡Es una barbaridad! Y ahora ni siquiera cumplen. O sea, primero, el curro; después, exigirles esas cuestiones a estas personas; y ahora no cumplen con la asignación de estos fondos específicos. Este es otro ejemplo más de la misma lógica de siempre: recaudación hay, lo que no hay es dinero para los que más lo necesitan.

Obviamente, a esto debemos sumar, señora presidenta, que hace un año que aprobamos en este Congreso la emergencia en discapacidad que el presidente Milei vetó. El Congreso insistió, hay medidas judiciales, órdenes judiciales para que se cumpla con la ley, y obviamente el Gobierno Nacional

hace caso omiso de todas estas cuestiones, porque hasta ahora nunca han activado la regularización de los aranceles –que siguen atrasados para los prestadores–, ni activaron los fondos que ellos mismos propusieron para compensar el atraso y la inflación.

No estamos pidiendo nada extraordinario. Simplemente, que el Gobierno cumpla con lo que establece la ley, con lo que establece la ley que creó este fondo.

Nuevamente, este caso es un pedido de informe, y también un pedido de auditoría y un pedido de informe sobre el acceso a la información pública, a ver si de algún lado alguien nos contesta porque seguimos con un silencio atroz y absoluto.

Por eso, señora presidenta, concretamente pido a este Cuerpo que acompañe, que la Comisión se expida con despacho respecto del expediente S. 1.466/26, donde concretamente le pedimos al Gobierno que informe cuál es el destino que le está dando al dinero que está dispuesto por ley para las personas con discapacidad.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Villarruel).- Muchas gracias, señor senador.

Se pone entonces en consideración.

Les pido que nos volvamos a registrar para tener quórum.

Sr. Secretario (Giustinian).- Senador Vischi, senadora Bullrich: si se pueden identificar.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Giustinian).- Hay quórum.

Sra. Presidente (Villarruel).- Muy bien.

Entonces, continuamos.

Pongo en consideración la moción por el proyecto S. 1.466/26, con dictamen de comisión.

Les pido votar a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Villarruel).- Resulta, entonces, aprobado.

A continuación, para otra moción de preferencia, tiene el uso de la palabra la senadora Andrea Cristina.

Sra. Cristina.- Muchas gracias, señora presidente.

Quisiera pedir una moción de preferencia con dictamen de comisión para dos proyectos de mi autoría.

En primer lugar, para el expediente S. 1.959/2025, que crea el Programa Nacional de Ciudadanía Digital Educativa. Está girado a tres comisiones: Educación y Cultura como cabecera; Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, en segundo término, y por último, Presupuesto y Hacienda.

A través de este Programa se propone una política pública educativa federal inclusiva, sostenible, que garantice el pleno derecho de los niños,

niñas y adolescentes para los entornos digitales. Los entornos digitales en la vida de los chicos están tomando cada vez más relevancia. En toda la sociedad, en realidad, pero ellos lo viven de una manera mucho más intensa. Lo podemos ver por cómo afecta las relaciones entre pares, con sus familias, en la escuela, y su proyección de vida.

El informe –si me permiten, leeré algunos datos– de *Kids Online Argentina* 2025, de UNICEF, evidencia que el 96 por ciento de los hogares con niños, niñas y adolescentes tiene conexión a Internet; el 88 por ciento de los adolescentes posee teléfono móvil propio; seis de cada diez niños y niñas comienzan a usar Internet antes de los ocho años; tres de cada diez adolescentes declaran haber interactuado con personas desconocidas en línea, y uno de cada tres manifiesta haber tenido experiencias de exposición a contenidos sexuales o violencia digital. Estos datos nos reflejan también la centralidad en el entorno digital, en la vida cotidiana de los chicos, y a su vez la urgencia de garantizar la alfabetización digital para protegerlos frente a los riesgos como el *grooming*, la sextorsión, el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes. Y ahora también la manipulación de imágenes de niños y adolescentes con Inteligencia Artificial, además de adicciones digitales, apuestas en línea, o la manipulación algorítmica. Son diversas.

El acceso a competencias digitales también es una condición para la inclusión laboral, para la participación ciudadana, para la innovación, y es indispensable, en la Argentina moderna insertada al mundo que promueve este Gobierno –y que muchos de nosotros acompañamos–, aprovechar las oportunidades para desarrollar la inteligencia artificial y que potencie la producción económica y cualquier tipo de innovación. Por eso, necesitamos que se priorice la interacción sana y virtuosa entre los jóvenes en entornos digitales.

Con respecto a este proyecto, quisiera agradecer a los cofirmantes, que son la senadora Terenzi y el senador Juez.

Y con respecto a la otra iniciativa, es el expediente S. 528/2025, que ya fue presentado hace más de un año. Tiene giro, en primer término, a la Comisión de Legislación General y, en segundo lugar, a la de Población y Desarrollo Humano.

Este proyecto de ley establece la obligatoriedad de contar con protocolos de prevención, detección temprana y actuación ante situaciones de violencia que involucren a niños, niñas y adolescentes, y deberán implementarse en toda institución, organización o establecimiento público o privado en el cual los niños y adolescentes tengan interacción, participación o pertenencia. Como criterios mínimos, dichos protocolos abordan la violencia física, la violencia entre pares, el abuso sexual infantil y otros tipos de violencia.

En ese aspecto, también incluiría, por ejemplo, la violencia en entornos digitales. Por eso, ambos proyectos también se complementan. Es una iniciativa que tiene enfoque en derechos humanos y que se enmarca en las disposiciones de la Ley 26.061.

En una primera versión, que ya fue presentada por otros senadores y otros diputados en años anteriores, buscaba que los protocolos prevengan y detecten tempranamente el abuso sexual infantil. Este proyecto está ampliado a otros tipos de violencia también.

Estos tratamientos se han caído en ambas Cámaras por dilaciones legislativas.

Quiero resaltar que los proyectos fueron presentados por legisladores de otros partidos, que en comisión han sido firmados los dictámenes por otros partidos y que fueron votados en su momento, para obtener esas medias sanciones caídas, por unanimidad. Por lo cual, me parece que no es un tema que genere diferencias ideológicas y que podría avanzar tranquilamente. De hecho, cuando ocurren casos de violencia y abusos contra niños y adolescentes, vemos después que existían señales de alerta y que se podría haber evitado esos desenlaces. Entonces, me pregunto por qué, desde el Congreso, no podemos trabajar en darles una herramienta de prevención y detección temprana del abuso sexual infantil y de otros tipos de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Tendríamos que avanzar, tranquilamente, en esta propuesta.

También quiero destacar el trabajo dedicado e incansable de las organizaciones relacionadas a la niñez; por ejemplo, la Red por la Infancia, una organización que está siempre a disposición. La verdad es que hemos trabajado juntos en varios proyectos –en estos dos, particularmente– y está impulsando esta iniciativa de protocolos desde hace ocho años. La primera vez fue en abril de 2018.

También quiero agradecer el acompañamiento con la firma de las senadoras Avila, Gadano, Moreno y Terenzi, y de los senadores Juez y Fama.

Me parece que también es necesario recalcar que ya estamos a tres meses de finalizar el período ordinario de sesiones y hemos debatido con gran predisposición durante dos años y medio iniciativas del Poder Ejecutivo Nacional. Por lo cual, me parece que es momento de que también pongamos en agenda el tratamiento de iniciativas de los senadores, ya que estamos trabajando para aprobar proyectos que mejoren la calidad de vida de los argentinos y de las personas en nuestras provincias.

Además, es necesario mencionar que los proyectos que estoy pidiendo que se traten con preferencia no afectan el equilibrio fiscal, que es la principal política y condición del Gobierno Nacional en cuanto al orden fiscal.

Como reflexión final, me gustaría decir que necesitamos que se trabajen estas iniciativas que son importantes, que son urgentes, que han sido postergadas durante mucho tiempo y que han tenido repercusiones directas en la salud física y mental de los niños y adolescentes. Y me gustaría que ellos sepan que nosotros los estamos mirando, que los estamos escuchando y que los estamos priorizando.

Por eso, pido este tratamiento con preferencia.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senadora Andrea Cristina.

Tiene la palabra el senador Atauche.

Sr. Atauche.- Gracias, presidente.

Yo no sé si puedo aumentar el pedido de preferencia junto con el pedido de preferencia de la senadora o hay que hacer otra votación. Yo tengo un proyecto muy similar que me gustaría ver si lo podemos tratar en conjunto, sobre el régimen de protección sexual digital y prevención de la difusión no

consentida de contenido manipulado por inteligencia artificial. Es el proyecto caratulado S. 1.277/26. Es un pedido de preferencia para ver si lo podemos sumar en la misma discusión. Y, por supuesto, le pido al presidente de la Comisión de Justicia si nos puede abrir la comisión la semana que viene, o la otra, para empezar a tratar este proyecto

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Atauche.

Tiene la palabra la senadora Di Tullio.

Sra. Di Tullio.- Para sumarme a lo que acaba de decir el senador Atauche, hay un montón de proyectos que van en la misma dirección y hay que tratar todos juntos.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias.

Habiendo quórum, votamos las dos preferencias de la senadora Cristina y la del senador Atauche.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Abdala).- Resultan aprobadas.

A continuación, tiene la palabra por otra moción de preferencia la senadora por Río Negro, Marks.

Sra. Marks.- Gracias, presidente.

Mi moción de preferencia con dictamen es para los expedientes S. 681/26, S. 1.252/26 y S. 1.442/26, tres proyectos de nuestra autoría que van en la dirección de intentar traer soluciones ante lo que hoy estamos viendo, que es una crisis absoluta de endeudamiento de las familias; unos niveles de sobreendeudamiento que están pesando sobre 6 millones de argentinos y argentinas; una tasa de mora que supera el 30 por ciento, una tasa de mora que no veíamos desde la crisis de 2001. Hay más de 100.000 rionegrinos y rionegrinas que están endeudados. Y estos números de endeudamiento y de sobreendeudamiento pesan, principalmente, sobre los jóvenes.

De los números que tenemos de argentinos sobreendeudados, un 37 por ciento son jóvenes, población juvenil. Después nos preguntamos por qué se elevan los índices de problemáticas de salud mental, los índices de suicidio. Y este Congreso de la Nación, lo único que ha traído para los jóvenes, es un régimen penal juvenil que los encarcela más pronto, una situación de falta de trabajo para sus padres, la situación de desfinanciamiento de las universidades y de las escuelas técnicas. Y ahora, también, la desregulación de las tasas de interés y dejarlos solos frente a la situación de sobreendeudamiento que están atravesando.

Se ha difundido mucho en las últimas semanas el mapa de la deuda argentina. Yo acá lo traje para plantear. *(Lo exhibe.)* Esto ha sido construido por el CEPA, pero en base a datos del Banco Central de la República Argentina. Son datos de endeudamiento. Todas nuestras provincias, absolutamente todas, tienen tasas elevadísimas de situación de mora y de irregularidad en los pagos de las familias, que van entre el 9 por ciento y el 21 por ciento. Estamos ante un problema federal; estamos ante un problema de carácter estructural, y estamos ante un problema que no tiene que ver con la decisión personal de alguien de pagar o no pagar. Esto tiene que ver

con un sistema y un modelo económico que está empobreciendo, que ha llevado a que se pierdan casi 400.000 puestos de trabajo, y que ha llevado a que suban las tarifas un 850 por ciento. Y nuestros vecinos y vecinas en todas las provincias, como muestra este mapa, se endeudan para comer, sacan créditos para pagar las tarifas de luz que no pueden pagar, sacan créditos para pagar los alquileres. Si tienen que volver a contratar los alquileres, sacan un crédito para pagar la desregulación de los alquileres.

Esta es la situación del endeudamiento hoy de las familias.

Como esto requiere de políticas de Estado y de decisiones de Estado, por eso estoy pidiendo esta moción de preferencia para tres proyectos.

Uno de ellos lo que crea es un procedimiento administrativo para los consumidores endeudados y un procedimiento judicial para los consumidores sobreendeudados, para que se congelen los intereses abusivos, para que se suspendan los embargos, para que se protejan los salarios y las jubilaciones –que hoy se están embargando–, para que quede un resto para que esas familias que están sobreendeudadas puedan seguir consumiendo y puedan sobrevivir.

Y los otros dos proyectos son de carácter preventivo. Uno modifica la Ley de Defensa del Consumidor e incorpora advertencias previas a la realización de operaciones de crédito, principalmente con las *fintech* y las plataformas digitales. Porque lo que está sucediendo –y esto es consecuencia y complicidad de todos ustedes, que han levantado la mano para desregular las tasas de interés y desregular los sistemas de las plataformas– es que se sacan créditos y no se sabe a qué tasa, ni cuál es el costo financiero, ni cuánto se va a terminar pagando. Porque hoy la tasa la deciden con un *scoring* discriminatorio que tiene que ver con cobrarle más al que menos tiene, y está absolutamente desregulado. Entonces, necesitamos un proyecto de ley que ponga estos datos sobre la agenda.

También se incorpora, a través del expediente S. 1.442/26, la educación financiera en la currícula educativa.

Son tres proyectos de ley que tienen la intención de empezar a abordar una problemática de la cual no podemos seguir haciendo oídos sordos.

La verdad es que cada vez que venimos acá y cada vez que nos convocan a comisión, lo que se discute es cómo darles incentivos a los milmillonarios, cómo entregar nuestras riquezas y nuestros bienes naturales comunes. Y las problemáticas de los argentinos y las argentinas, como bien decía recién la senadora preopinante, no aparecen. No aparece la discusión sobre los problemas de todos los días. Y hoy, una de las principales preocupaciones que tiene nuestro pueblo es que está sobreendeudado, que no puede pagar esa deuda y que no encuentra en el Estado una respuesta. Una respuesta que no necesariamente tiene que ser que el Estado se haga cargo de esa deuda; no estamos proponiendo eso. Estamos proponiendo que no puede haber un escenario de desregulación absoluta y de desconocimiento de las tasas de interés a las que alguien toma un crédito, y que hoy tiene que haber un acompañamiento a una problemática que está aquejando a 6 millones de argentinos y de argentinas.

Entonces, solicito esta preferencia, y solicito también que este Senado y este recinto empiecen a ser los lugares que pongan en la discusión los problemas reales que hoy aquejan a los argentinos y las argentinas.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senadora Marks, Ana Inés.

A continuación, voy a pedir que se logueen, porque necesito quórum para realizar la votación correspondiente.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Abdala).- Habiendo quórum…

Se cayó el quórum nuevamente. Les solicito que se vuelvan a loguear.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Abdala).- Ahora sí, habiendo quórum, se pone a votación el pedido de preferencia de la senadora Marks, con dictamen.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Abdala).- Resulta aprobado.

A continuación, tiene la palabra el senador Marcelo Lewandowski, de la provincia de Santa Fe.

Sr. Lewandowski.- Gracias, presidente.

Las preferencias son por un tema del que venimos hablando y que senadores y senadoras preopinantes han establecido, que tiene que ver con los endeudamientos de familias, de empresas, de monotributistas, de mutuales, de todo el entramado productivo. Son cuatro proyectos que van en consonancia y que ya venimos pidiendo desde hace rato en algunos casos.

Uno es el S. 1.928/25, para limitar las tasas de interés de las tarjetas de crédito porque el DNU 70/23 liberó todo. Desde hace ya un año decíamos que estábamos en un camino imposible para seguir pagando esas tasas de interés. Pedíamos que el Banco Central tomara intervención nuevamente y pusiera límites. Pasó el tiempo, nunca se trató, los reyes de la libertad siguieron para adelante, y hoy tenemos el endeudamiento de las familias.

Por eso presentamos el S. 459/26, que es espejo de otro que hay en la Cámara de Diputados, que habla de un proyecto para desendeudar a las familias que ya están adentro de esta trampa que, claramente, no fueron por los televisores. Parece que el presidente vive con los visores esos de realidad virtual. Si acá no tenemos los visores de realidad virtual y vemos la realidad que vive nuestra gente, les pido, por favor, que estos proyectos que hablan del endeudamiento familiar puedan ser tomados.

Se ha publicado en algunos medios que, según la consultora Equipo Mide, sobre casi 2.000 casos, más del 50 por ciento de los argentinos están endeudados: el 39 por ciento en alimentos, el 18 por ciento en el pago de servicios, el 16 por ciento en otras deudas; en alquileres, el 7 por ciento; en distintas cuestiones que surgen de la emergencia, un 4 por ciento. Claramente, son los temas fundamentales por los que la gente se endeuda en este país. Y no es un problema de privados. Si hay tanta proyección de familias endeudadas, es que algo está pasando en la economía para que haya tantos deudores, que se han multiplicado exponencialmente en la República Argentina. Por un lado, eso sería por las familias.

¿No vamos a hacer nada aquí? En este recinto, que representa el voto popular, ¿no vamos a hacer nada y vamos a hacer caso omiso? ¿O vamos a atender a un personaje que dice que la economía está bien?

Insisto: tienen unos visores de realidad virtual, como en esos jueguitos virtuales o como en Disney, donde uno parece que está inmerso dentro del juego.

Y hay otros dos proyectos que tienen que ver más con empresas, con pymes, con monotributistas. ¿Qué está pasando con ARCA? Este es el primer proyecto que presentamos: el expediente S.1.257/26. Se quintuplicó la deuda de empresas en un año. ¡Se quintuplicó! Ese es un dato que arroja la UIA. Nosotros estamos pidiendo la suspensión de las ejecuciones fiscales de ARCA y de los embargos, porque cuando no pagan un 931 o alguna de las obligaciones, inmediatamente les embargan las cuentas y no pueden seguir trabajando.

Entonces, ¿cómo van a…?

–Manifestaciones de la senadora Álvarez Rivero fuera de micrófono.

Sr. Lewandowski.- ¡Silencio, por favor! Si tiene algo que decir…

Sr. Presidente (Abdala).- Diríjanse a la Presidencia todos los senadores, por favor.

Sr. Lewandowski.- Entonces, que la señora le haga caso al Reglamento.

Estamos hablando de las empresas que la señora tanto defiende, de las empresas que están quebrando. Treinta mil empresas cerraron en el país; 400.000 despidos formales que abarcan a esas empresas.

En la provincia de Santa Fe, representan un despido, cada dos que hay, de empresas. Vayan y pregúntenles a las pymes lo que están sufriendo. Vayan y hablen con cualquiera de las cámaras; o vengan a las comisiones cuando vienen a exponer los distintos sectores. Hace dos semanas vinieron a la Comisión de Industria y Comercio y a la de Economías Regionales. No vino una empresa; vinieron seis o siete sectores distintos, y todos diciendo lo mismo: se están fundiendo.

Sigan con el visorcito y háganle caso al hombre que se encierra en Olivos, que así nos va a llevar al precipicio: se caen todos.

No quiero distraerme de lo que estaba diciendo. Por cinco se multiplicaron. ARCA es implacable y los deja sin poder recaudar y producir. ¿Esto que está logrando? Una cuestión mucho más grave, en torno a que no pueden trabajar y no pueden recaudar.

Entonces, uno de esos empresarios que vinieron a la Comisión dijo: “Miren, nosotros no queremos que nos regalen nada, al menos que el Estado no se quede trabajando el dinero con la plata nuestra”. ¿Qué está pasando? Dicen: los diferenciales de IVA se los quedan y los devuelven en diez o doce meses, con un interés exiguo; hay tasas usurarias para los que son deudores, pero cuando el Estado es acreedor, tasas mínimas.

Por eso presentamos un cuarto proyecto que tiene que ver con eso, el S. 1.404/26, donde decimos que la devolución de los diferenciales de IVA, el saldo a favor que tienen las empresas, sea devuelto en treinta días.

Entonces, hay cuatro proyectos: dos que tienen que ver con los endeudamientos familiares, y otros dos proyectos que tienden a aliviar de alguna manera el tema de las empresas, de los monotributistas, de las mutuales; incluso, hasta de los clubes, que no pueden pagar el 931 y les embargan las cuentas. Todo eso está, y pedimos preferencia de tratamiento si es que este Senado quiere actuar en alguna medida para defender al pueblo que nos trae hasta aquí, que nos vota. Porque este ya no es un problema entre privados. Acá hay una política que se llevó adelante y que ha hecho que el endeudamiento familiar haya crecido de manera exponencial y que hayan cerrado más de 30.000 pymes. Y no es un dato antojadizo; vayan a los números y a las distintas estadísticas que están al alcance de todos, las privadas y las públicas.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Por favor, ¿me podés repetir el número de expediente de las preferencias?

Sr. Lewandowski.- Son cuatro. El expediente S. 1.928/25, referido a limitar las tasas de interés; el expediente S. 459/26, de desendeudamiento de familias; el expediente S. 1.257/26, que es el de la suspensión de ejecuciones fiscales de ARCA, y el expediente S. 1.404/26, que es la devolución automática de los excedentes y saldos a favor del impuesto al valor agregado.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Lewandowski.

Sr. Lewandowski.- Con dictamen.

Sr. Presidente (Abdala).- Sí, con dictamen.

Teniendo quórum, ponemos a votación las preferencias del senador.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Abdala).- Resultan aprobadas.

A continuación, tiene la palabra, para otra moción de preferencia, el senador por la provincia de La Rioja, Juan Carlos Pagotto.

Sr. Pagotto.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir como moción de preferencia el tratamiento con dictamen de comisión del expediente S. 78/26, que reproduce el expediente S. 608/24 que a su vez reproduce un proyecto del senador Vischi respecto de instituir al día 9 de octubre de cada año como Día Nacional de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer.

Cuando entró este proyecto, se remitió a la Comisión de Salud y a la de Banca de la Mujer. La de Banca de la Mujer tengo entendido que recién se constituyó este año, y esta es una cuestión importante. El fin de semana pasado, en varias emisoras que tanto nos gusta citar, estaban tratando el gran aumento que hay en la cardiopatía femenina, que ha superado prácticamente entre un 20 a un 35 por ciento a la cardiopatía de los hombres. Este es un tema importante que no requiere ningún gasto. Además, se instituye esta fecha no de manera graciosa, sino porque el 9 de octubre de 2005 la doctora Liliana Grinfeld fundó el Área de Corazón y Mujer de la Sociedad Argentina de Cardiología. Con lo cual, se le rinde homenaje también a una pionera de las cardiopatías femeninas.

Creo que es muy importante porque, como dice el dicho, mejor prevenir que curar. Tenemos que ir cada vez más concientizando sobre la necesidad de la prevención, sobre todo en las enfermedades cardiovasculares.

Así que pido moción de preferencia con despacho. El proyecto tiene la firma del senador Abdala y mía, y la reiteración también.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Pagotto.

Habiendo quórum, se pone a votación la preferencia del senador Pagotto.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Abdala).- Resulta aprobada.

Ahora, tiene la palabra el senador Soria, por otra preferencia.

Sr. Soria.- Gracias, presidente.

En los términos del artículo 143 del Reglamento, quiero solicitar una moción de preferencia con dictamen de comisión para el expediente S. 1.471/26. Es un proyecto de ley que hemos presentado mediante el cual pretendemos modificar el artículo 19 de la Ley 23.966, que todos conocen como la Ley del Impuesto a los Combustibles Líquidos, ICL.

Básicamente, este proyecto trata de una modificación que propone una nueva distribución federal de los recursos provenientes del impuesto a los combustibles líquidos que pagamos todos los argentinos y argentinas cada vez que vamos a cargar nafta a un surtidor.

La idea de esta modificación del artículo 19 de la ley es garantizar los necesarios recursos a las provincias que en las últimas semanas, en los últimos meses diría yo, han aceptado hacerse cargo con sus recursos nada más ni nada menos que de las rutas nacionales en sus territorios. Rutas nacionales en sus territorios abandonadas, como todos sabemos, por el Estado Nacional, fruto de un desvío de fondos monumental. Más de un billón de pesos que, según confesó el vocero del presidente Javier Milei en conferencia de prensa –la vieron todos los argentinos–, fueron desviados –delito penal– para ser colocados en encajes financieros en el sistema bancario, para dibujar este superávit trucho que hace casi tres años viene dibujando el Messi de las finanzas, Toto Caputo.

Lamentablemente, todos sabemos que firmar este tipo de convenios, este tipo de acuerdos sin los fondos necesarios para el mantenimiento, la reparación y el normal funcionamiento de las rutas nacionales en el territorio de las provincias argentinas es, verdaderamente, un salto al vacío.

Por eso, el proyecto para el que pido preferencia con dictamen de comisión incorpora una distribución específica de un 5 por ciento para las provincias que adhieran, mediante estos convenios de gestión, a hacerse cargo del mantenimiento y la reparación de esas rutas destruidas, después de casi tres años de abandono, en el territorio de las provincias, porque la cesión de esas rutas no se realiza con los fondos correspondientes.

En esta modificación que proponemos, ese 5 por ciento representa 500.000 millones proyectados en el Presupuesto de este 2026 que iría directamente a las provincias que, vía estos convenios, se han hecho cargo del mantenimiento y la reparación –insisto– de rutas nacionales destrozadas.

En mi provincia, tenemos los casos de la Ruta Nacional 22 y de la Ruta Nacional 151, destruidas.

Fíjense quiénes firmaron los convenios. Por eso, invito a muchos senadores de otras provincias argentinas, dialoguistas: provincia de San Juan, provincia de San Luis, provincia de Santa Fe. Más recientemente, hace algunos días atrás, la provincia de Río Negro firmó un convenio para hacerse cargo de estas dos rutas nacionales, la 22 y la 151. También Catamarca. Dialoguistas y algún confundido, sin dudas.

Por eso, este proyecto pretende evitar una verdadera estafa al pueblo argentino y a estas provincias argentinas que, con estos convenios tan sueltos en el aire, han aceptado hacerse cargo de la reparación de rutas abandonadas durante casi tres años por el Gobierno Nacional.

Fíjense lo que va a suceder; creo que no estoy despabilando a nadie con lo que voy a decir. Por un lado, esos vecinos de mi provincia de Río Negro y de las otras provincias que acabo de mencionar, cada vez que sigan cargando nafta en el surtidor, por cada litro de nafta que carguen, Toto Caputo y Milei les van a seguir metiendo la mano en el bolsillo con el impuesto, el ICL, les robarán una parte de la plata y la van a desviar para un superávit trucho. Es decir, la plata se la van a seguir cobrando a los vecinos de Río Negro y de esas provincias que se hicieron cargo de las rutas nacionales. Y, a su vez, esos gobernadores ya avisaron que los fondos provinciales que cobran en los impuestos de esas provincias van a tener que ser direccionados a solventar los gastos que no hace el Gobierno Nacional, que les transfirió irresponsablemente las rutas.

Es decir, tenemos una doble imposición. Porque además ya avisaron esos gobernadores que van a endeudar a sus provincias con créditos millonarios en dólares para hacer lo que no hace el Gobierno Nacional. Doble imposición.

A eso le tenemos que sumar algo peor, porque algunos de estos gobernadores ya anunciaron que además van a cobrar peaje en esas rutas. Es decir, casi una tercera imposición a los vecinos de esas provincias que han adherido.

Creo que todos los aquí presentes podemos entender la decisión de esos gobernadores de esas provincias, que están desesperados. Muchas veces son dialoguistas, se llevan bien con este presidente y su modelo, pero la verdad es que es una verdadera estafa al pueblo de esas provincias. Primero, porque van a tener que seguir pagando el ICL, y van a solventar sus hijos y nuestros nietos los empréstitos que tomarán esas provincias ya fundidas por este modelo de gobierno.

Así que creemos que es necesaria esta modificación y garantizar a cada provincia que se haga cargo con estos convenios –a esos gobernadores– que van a tener los recursos necesarios para cumplir con la reparación y el mejoramiento de esas rutas nacionales que les tiraron por la cabeza desde Buenos Aires el presidente Milei y Toto Caputo.

Gracias.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Soria.

Ha pedido la palabra el senador Rejal, antes de poner a votación la moción de preferencia del senador Soria.

Tiene la palabra el senador Rejal.

Sr. Rejal.- O después de la preferencia… Es también un pedido de preferencia, que complementa este proyecto. Se trata del expediente S.1.146/25, que declara la emergencia del Sistema Vial Nacional. Los fundamentos son muy parecidos a los que expresó el senador Bensusán y también a los que acaba de referenciar el senador Soria.

Desde el año 2025, si bien ha sido girado a las comisiones de Infraestructura, Vivienda y Transporte y de Presupuesto y Hacienda, no hemos podido lograr, pese a los reiterados pedidos, tratarlo.

Esta preferencia ha sido firmada por los senadores Salino y Andrada y por la senadora Moisés y, obviamente, lleva nuestra firma.

Por lo tanto, solicitamos la preferencia con dictamen de comisión.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Rejal.

Se ponen a votación las dos mociones de preferencia con dictamen.

Se vota a mano alzada, por favor.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Abdala).- Resultan aprobadas.

13

MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO POR LOS QUE SE SOLICITAN ACUERDOS

Sr. Presidente (Abdala).- Se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo Nacional solicitando prestar acuerdo, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.

Secretario, lea, por favor.

Sr. Secretario (Giustinian).- Expediente PE. 236/26, mensaje N° 221/26 que solicita acuerdo para designar conjueces de los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a los ciudadanos que se mencionan a continuación: doctor Martín José Adrogué, doctor Mariano Javier Camblong, doctora Sofía Chiambretto, doctor Guido Damián Cresta, doctora Lucía Inés Gallagher Campos, doctor David Gabriel Mangiafico, doctor Federico Martín Mercader, doctor Horacio Alfredo Peix, doctora Paula Vanesa Romeo, doctora Andrea Paola Santos.

Expediente PE. 237/26, mensaje N° 222/26 que solicita acuerdo para designar conjueces de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la jurisdicción de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal a los ciudadanos que se mencionan a continuación: doctora Natalia Beatriz Caviglia, doctor Mariano Gastón Piacenti, doctora Alejandra García, doctor Roberto Oscar Copertari, doctor Osvaldo Javier de Ugarte, doctor Alberto César Vega, doctor Ignacio Hermida, doctor Christian Gabriel Aparicio, doctor Pablo Alberto Gasquet.

Expediente PE. 248/26, mensaje N° 227/26 que solicita acuerdo para designar defensora pública de menores e incapaces ante los Tribunales

Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 3, a la doctora Carolina Morales Deganut.

Expediente PE. 249/26, mensaje N° 228/26 que solicita acuerdo para designar defensor público de víctima con asiento en la provincia de Mendoza al doctor Santiago Bahamondes.

Expediente PE. 250/26, mensaje N° 229/26 que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 18, al doctor Eduardo Miguel Rocchi.

Expediente PE. 251/26, mensaje N° 230/26 que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 53, al doctor Facundo Jesús Soriano.

Expediente PE. 252/26, mensaje N° 231/26 que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 38, al doctor Gustavo Amelotti.

Expediente PE. 253/26, mensaje N° 232/26 que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 11, al doctor Sebastián Eduardo Martínez.

Expediente PE. 254/26, mensaje N° 233/26 que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 60, al doctor Gabriel Esteban Paramos.

Expediente PE. 255/26, mensaje N° 234/26 que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 55, a la doctora Alejandra Leonor Pérez.

Expediente PE. 256/26, mensaje N° 235/26 que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 49, a la doctora María Noel Fernández Rivera.

Expediente PE. 257/26, mensaje N° 238/26 que solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala E, al doctor Fernando Gabriel D'Alessandro.

Expediente PE. 258/26, mensaje N° 239/26 que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 45, a la doctora Daniela Romina Part.

Expediente PE. 259/26, mensaje N° 240/26 que solicita acuerdo para designar fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, provincia de Misiones, Fiscalía N° 2, al doctor Arlindo Otto Kurtz.

Expediente PE. 260/26, mensaje N° 241/26 que solicita acuerdo para designar fiscal federal de la Sede Fiscal Descentralizada de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, al doctor Lucas Alberto Colla.

Expediente PE. 261/26, mensaje N° 242/26 que solicita acuerdo para designar fiscal general ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal, Fiscalía N° 2, a la doctora Susana Marta Pernas.

Expediente PE. 262/26, mensaje N° 243/26 que solicita acuerdo para designar juez penal federal del Juzgado Federal de Garantías con asiento en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, al doctor Emiliano Pedro Méndez Ortiz.

Expediente PE. 263/26, mensaje N° 244/26 que solicita acuerdo para designar defensora pública oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 12, a la doctora María Lucrecia Sammartino.

Expediente PE. 264/26, mensaje N° 245/26 que solicita acuerdo para designar defensora auxiliar de la Defensoría General de la Nación a la doctora Romina Soledad Paraboni.

Expediente PE. 265/26, mensaje N° 246/26 que solicita acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal al doctor Federico José Iuspa.

Expediente PE. 266/26, mensaje N° 247/26 que solicita acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 30 de la Capital Federal al doctor Ariel Alejandro Vilar.

Expediente PE. 267/26, mensaje N° 248/26 que solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 6 de la Capital Federal a la doctora Valeria Alicia Bertolini.

Expediente PE. 268/26, mensaje N° 249/26 que solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8 de la Capital Federal a la doctora María de los Ángeles Sapin.

Expediente PE. 269/26, mensaje N° 250/26 que solicita acuerdo para designar juez penal federal del Juzgado Federal de Garantías con asiento en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, al doctor Franco Mariano Carbone.

Sr. Presidente (Abdala).- Los mensajes por los que se solicitan acuerdos pasan a la Comisión de Acuerdos para su tratamiento.

14

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ACUERDOS

Sr. Presidente (Abdala).- Corresponde proceder a la sesión de acuerdos

Por Secretaría se dará lectura a los órdenes del día correspondientes.

Señor secretario, por favor, lea.

Sr. Secretario (Giustinian).- Orden del Día Nº 243/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como defensora pública oficial federal del interior del país con asiento en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa, a la doctora María Esther Pinos. (Expediente PE. 104/26.)

Orden del Día Nº 244/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como defensora pública de víctima con asiento en la provincia de Santiago del Estero a la doctora Sofía Beatriz del Milagro Martín. (Expediente PE. 107/26.)

Orden del Día Nº 245/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como defensor público oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La

Rioja, provincia de La Rioja, al doctor José Nicolás Celestino Chumbita. (Expediente PE. 108/26.)

Orden del Día Nº 246/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala D, al doctor Agustín Raúl Rubiero. (Expediente PE. 115/26.)

Orden del Día Nº 247/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 41 de la Capital Federal al doctor Fernando Carlos Damián Pascual. (Expediente PE. 120/26.)

Orden del Día Nº 248/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, al doctor Pedro Mariano Rebollo. (Expediente PE. 126/26.)

Orden del Día Nº 249/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar un nuevo nombramiento como vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala B, a la doctora Matilde Evangelina Ballerini. (Expediente PE. 127/26.)

Orden del Día Nº 250/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Tribunal Federal de Juicio de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, al doctor Sebastián Pedro Ruiz. (Expediente PE. 170/26.)

Orden del Día Nº 251/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, provincia de Catamarca, a la doctora Ana María Busleiman. (Expediente PE. 171/26.)

Orden del Día Nº 252/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe, Sala A, al doctor Florentino Malaponte. (Expediente PE. 172/26.)

Orden del Día Nº 253/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 54 de la Capital Federal al doctor Ramiro Ariel Mariño. (Expediente PE. 181/26.)

Orden del Día Nº 254/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza del Tribunal Federal de Juicio de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, a la doctora Ángela Cecilia Pagano Mata. (Expediente PE. 182/26.)

Orden del Día Nº 258/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como defensora pública oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal, Defensoría Nº 3, a la doctora Ana Clarisa Galán Muñoz. (Expediente PE. 103/26.)

Orden del Día Nº 259/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como defensor público de menores e incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría Nº 4, al doctor Maximiliano Eduardo Nicolás. (Expediente PE. 106/26.)

Orden del Día Nº 260/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 de la Capital Federal a la doctora Florencia Inés Córdoba. (Expediente PE. 113/26.)

Orden del Día Nº 261/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como vocal de la Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala III, a la doctora Alicia Isabel Braghini. (Expediente PE. 114/26.)

Orden del Día Nº 262/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal a la doctora Bárbara Rastellino. (Expediente PE. 117/26.)

Orden del Día Nº 263/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal al doctor Gustavo Alejandro Roque Cultraro. (Expediente PE. 122/26.)

Orden del Día Nº 264/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal, Fiscalía Nº 2, al doctor Santiago Roldán. (Expediente PE. 123/26.)

Orden del Día Nº 265/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal, Fiscalía Nº 4, a la doctora María Ángeles Ramos. (Expediente PE. 124/26.)

Orden del Día Nº 266/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 10 de la Capital Federal al doctor Julio César Di Giorgio. (Expediente PE. 149/26.)

Orden del Día Nº 267/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal al doctor Santiago Villagrán. (Expediente PE. 151/26.)

Orden del Día Nº 268/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 de la Capital Federal a la doctora Pilar Fernández Escarguel. (Expediente PE. 154/26.)

Orden del Día Nº 269/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 de la Capital Federal al doctor José María Abram Lujan. (Expediente PE. 155/26.)

Orden del Día Nº 270/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 19 de la Capital Federal a la doctora Albertina Anatonia Carón. (Expediente PE. 164/26.)

Orden del Día Nº 279/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como defensora pública oficial adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría Nº 15, a la doctora Nuria Saba Sardañons. (Expediente PE. 109/26.)

Orden del Día Nº 280/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como defensor público oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal, Defensoría Nº 2, al doctor Hernán Enrique Figueroa. (Expediente PE. 111/26.)

Orden del Día Nº 281/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de la Capital Federal a la doctora Lucila Califano. (Expediente PE. 112/26.)

Orden del Día Nº 282/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la Capital Federal al doctor Javier Rodrigo Pereyra. (Expediente PE. 116/26.)

Orden del Día Nº 283/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 16 de la Capital Federal a la doctora Vanesa Silvana Alfaro. (Expediente PE. 118/26.)

Orden del Día Nº 284/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 25 de la Capital Federal a la doctora Mariana Salduna. (Expediente PE. 119/26.)

Orden del Día Nº 285/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal, Fiscalía Nº 3, a la doctora Natalia Cecilia Crede. (Expediente PE. 125/26.)

Orden del Día Nº 286/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 18 de la Capital Federal a la doctora Evangelina María Lasala. (Expediente PE. 157/26.)

Orden del Día Nº 287/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 45 de la Capital Federal al doctor Sebastián Rodrigo Ghersi. (Expediente PE. 162/26.)

Orden del Día Nº 288/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala K, al doctor Juan Manuel Cabral. (Expediente PE. 165/26.)

Orden del Día Nº 289/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 44 de la Capital Federal al doctor Sergio Alejandro Echegaray. (Expediente PE. 166/26.)

Orden del Día Nº 290/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 58 de la Capital Federal al doctor Maximiliano Alberto Leandro Callizo. (Expediente PE. 167/26.)

Orden del Día Nº 291/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 42 de la Capital Federal al doctor Diego Andrés Villanueva. (Expediente PE. 189/26.)

Orden del Día Nº 292/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Sala I, al doctor Pablo Daniel Bertuzzi. (Expediente PE. 229/26.)

Orden del Día Nº 293/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Sala I, al doctor Pablo Yadarola. (Expediente PE. 231/26.)

Orden del Día Nº 294/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 27 de la Capital Federal al doctor Miguel Ángel Asturias. (Expediente PE. 191/26.)

Orden del Día Nº 295/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 de la Capital Federal a la doctora Karina Gabriela Rapkinas. (Expediente PE. 194/26.)

Orden del Día Nº 296/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 30 de la Capital Federal al doctor Federico Alfredo Battilana. (Expediente PE. 202/26.)

Orden del Día Nº 297/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38 de la Capital Federal al doctor Adolfo Omar Piendibene. (Expediente PE. 203/26.)

Orden del Día Nº 298/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala C, a la doctora Valeria Pérez Casado. (Expediente PE. 204/26.)

Orden del Día Nº 299/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 12 de la Capital Federal al doctor Walter Alfredo Cavassa. (Expediente PE. 209/26.)

Orden del Día Nº 300/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal al doctor Juan Pablo Ángel Sala. (Expediente PE. 210/26.)

Orden del Día Nº 301/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 19 de la Capital Federal al doctor Pablo César Cina. (Expediente PE. 211/26.)

Orden del Día Nº 302/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de la Capital Federal al doctor Juan Santiago Ylarri. (Expediente PE. 212/26.)

Orden del Día Nº 303/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como defensor público oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría Nº 6, al doctor Esteban José Chervin. (Expediente PE. 216/26.)

Orden del Día Nº 304/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 3, al doctor Daniel Fernando Cano. (Expediente PE. 217/26.)

Orden del Día Nº 305/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 43, a la doctora Patricia Luján Cisnero. (Expediente PE. 218/26.)

Orden del Día Nº 306/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 35, al doctor Juan Noel Varela. (Expediente PE. 219/26.)

Orden del Día Nº 307/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como defensor público oficial adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría Nº 11, al doctor Germán Luis Artola. (Expediente PE. 110/26.)

Orden del Día Nº 308/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de San Justo, provincia de Buenos Aires, al doctor Andrés Guillermo Fraga. (Expediente PE. 195/26.)

Orden del Día Nº 309/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, provincia de Córdoba, Sala B, al doctor Facundo Carlos Cortés. (Expediente PE. 205/26.)

Orden del Día Nº 310/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como defensor público oficial federal del interior del país con asiento en la ciudad

de Salta, provincia de Salta, al doctor Carlos Nicolás Escandar. (Expediente PE. 206/26.)

Orden del Día Nº 311/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como defensora pública oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores, provincia de Buenos Aires, a la doctora Paula Inés Lo Gioia. (Expediente PE. 207/26.)

Orden del Día Nº 312/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, provincia de Córdoba, Sala A, a la doctora María Soledad Mancini. (Expediente PE. 213/26.)

Orden del Día Nº 313/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, provincia de Catamarca, a la doctora María Virginia Miguel Carmona. (Expediente PE. 214/26.)

Orden del Día Nº 314/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como defensor público oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, provincia de Buenos Aires, Defensoría Nº 2, al doctor Leandro Gastón. (Expediente PE. 215/26.)

Orden del Día Nº 315/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 7, al doctor Matías Ezequiel Eidem. (Expediente PE. 221/26.)

Orden del Día Nº 316/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 27, a la doctora Ornella Romina Riggitano. (Expediente PE. 222/26.)

Orden del Día Nº 317/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de la Capital Federal al doctor Santiago Juan Schiopetto. (Expediente PE. 228/26.)

Orden del Día Nº 318/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la Capital Federal al doctor Sergio Buitrago. (Expediente PE. 230/26.)

Orden del Día Nº 319/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de la Capital Federal a la doctora Valeria Alejandra Rico. (Expediente PE. 232/26.)

Orden del Día Nº 320/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación como juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de la Capital Federal al doctor Ramiro Velasco. (Expediente PE. 233/26.)

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, secretario.

A continuación, como miembro informante de la Comisión de Acuerdos tiene la palabra el senador por la provincia de La Rioja, Juan Carlos Pagotto.

Sr. Pagotto.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, tengo que decir que se han cumplido todos los pasos reglamentarios establecidos por el Reglamento de este Honorable Cuerpo: se publicaron los edictos, comparecieron todos los postulantes en las reuniones previstas, donde fueron interrogados, y se produjo la entrevista personal –valga la redundancia– con todos los senadores presentes. Incluso, en varias oportunidades hubo senadores del bloque opositor que también hicieron preguntas, lo que habla a las claras de la apertura que hay en la Comisión.

Cumplido este trámite, se firmó despacho y se elevó para su tratamiento en el recinto, que es lo que corresponde. Nosotros ya tenemos el despacho dado, pero la decisión es del resto de los senadores.

Por lo tanto, voy a solicitar la aprobación de todos y cada uno de los postulantes que han obtenido el despacho favorable de la Comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Muchas gracias, senador Pagotto.

A continuación, tiene la palabra el senador de la provincia de Catamarca, Andrada.

Sr. Andrada.- Gracias, señor presidente.

Lo mío también es muy breve, pero tiene una alta significancia institucional para mi provincia.

Hoy, con mucha satisfacción –y agradezco a la Comisión de Acuerdos–, se está llevando a cabo la integración del Tribunal Oral Federal de mi provincia, Catamarca. Un Tribunal Oral Federal que tiene más o menos treinta años, que fue creado por la Ley 24.121, por el que han pasado numerosos abogados de mucho prestigio, como los doctores Monasterio, Guzmán, Rodríguez Sein y Juan Carlos Reynaga –con quien me unió una amistad–, y que actualmente está a cargo del doctor Enrique Lilljedahl.

Actualmente, el Tribunal Oral Federal de Catamarca tiene una carga de trabajo importante. Como todos sabemos, al ser una provincia que está en la frontera, debe llevar a cabo causas sobre narcotráfico, lavado de activos y trata. Entonces, uno tiene que entender que a pesar de no estar integrado un tribunal, hay causas, hay personas detenidas, hay juicios pendientes, y que la Justicia debe tomar decisiones. Y muchas veces, debido a la falta de integración de sus miembros, no puede llevar a cabo rápidamente su función. Así que de mi parte, el agradecimiento.

También me gustaría hacer una pequeña salvedad. El Poder Judicial argentino, el federal, tiene muchas mujeres como empleadas, más del 50 por ciento; pero en los niveles jerárquicos no llegan a más del 24 por ciento. Pero en mi provincia estamos invirtiendo esa pirámide. Si se aprueban sus pliegos, en el Tribunal Oral Federal se desempeñarán las doctoras Ana María Busleiman y María Virginia Miguel Carmona, y eso para nosotros es una enorme satisfacción.

Justamente, ayer se aprobó en la Cámara de Diputados la reorganización en salas de la Cámara de Apelaciones que tiene Catamarca en Tucumán. Así que insisto: más allá de lo administrativo, tengo la enorme satisfacción de acompañar estos acuerdos. Y espero que el Cuerpo también lo haga porque son necesarios para nuestra provincia, para llevar allí una Justicia que tiene que ser justa, pero también veloz para resolver los problemas.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Andrada.

A continuación, tiene la palabra el senador por la provincia de Formosa, José Mayans.

Sr. Mayans.- Muchas gracias, presidente.

Este es un tema central de nuestros tiempos. Estamos en un acto que prácticamente es solemne, porque se presta acuerdo a los funcionarios y magistrados del Poder Judicial. Y mucha gente tiene mucha esperanza de que este Poder del sistema democrático funcione como corresponde.

Actualmente, es uno de los poderes más desprestigiados de la República Argentina. Según las encuestas que manejan algunos periodistas, el 90 por ciento de la gente manifiesta que no cree en el Poder Judicial; es una crisis fenomenal.

En este sentido, quiero recordarles algo. El presidente Eisenhower, cuando estaba terminando su mandato, advirtió al mundo sobre el comportamiento del complejo militar-industrial, lo que representaba para la democracia y para el futuro del mundo.

Cuando se hace cargo de la presidencia John Fitzgerald Kennedy, obviamente apuntalado por los servicios de inteligencia, se mandó varias metidas de pata. Por ejemplo, el asalto a la Bahía de Cochinos, en Cuba, fue un fracaso. Después, resolvió bien la crisis de los misiles, en octubre del año 1962. Y decidió, a pesar del asesoramiento que le hacían los servicios de inteligencia, comenzar a retirar al ejército americano de Vietnam, porque vio que realmente era criminal lo que estaban haciendo los Estados Unidos de América.

Eso termina con el asesinato del presidente Kennedy. ¿Cómo actúa la extrema derecha para resolver sus problemas? Asesinaron al presidente de los Estados Unidos –al hombre supuestamente mejor cuidado del planeta–, al hombre que resolvió el problema de la crisis nuclear del año 1962. Obviamente, tenía una protección extraordinaria, pero lo asesinaron en noviembre de 1963. Lo asesinaron, directamente. Esa fue la solución de la extrema derecha.

Después comenzó a investigar una comisión, que se llamó la Comisión Warren, y le dijo al mundo que un comunista llamado Lee Harvey Oswald –de veinticuatro años– hizo tres disparos simultáneos, desde una distancia bastante lejana, y acabó con la vida del presidente. Esa fue la conclusión de la Comisión Warren para todo el mundo: una absoluta mentira, obviamente. Nadie creyó eso. Fue prácticamente un golpe de Estado interno de los Estados Unidos.

Luego, un fiscal hizo la investigación completa y acusó, por supuesto, de haber perpetrado un golpe interno a militares y a complejos de inteligencia

de los Estados Unidos. Y dijo que en ese momento la Justicia no actuó oportunamente, porque si no hubiese sido desmentida en forma inmediata la investigación de la Comisión Warren por el asesinato del presidente de los Estados Unidos.

Y ahora, el 1º de septiembre, se van a cumplir cuatro años del intento de asesinato a la vicepresidenta del país, la doctora Cristina Fernández de Kirchner.

Aquí también, si tenemos que hablar de la Justicia, hubo una investigación fraudulenta, plagada realmente de hechos graves; como cuando tomaron los celulares de Milman, un hombre importante que era diputado que dijo que cuando la presidenta estuviera muerta, él iba a estar gozando en Mar del Plata. Por supuesto, hubo gente que ayudó a borrar todos sus celulares.

Y la jueza María Eugenia Capuchetti –contrariamente a estos jueces, que nosotros nombramos con confianza–, que hizo un desastre en la causa, nos quiere hacer creer, como en el caso Oswald, que un copito fue el que intentó asesinar a la vicepresidenta de la Nación, expresidenta constitucional de la República Argentina, con una investigación plagada de irregularidades que nadie cree.

Aparte, los celulares no fueron protegidos por la fuerza de seguridad. Borraron todos los celulares, para después llegar a la conclusión de que el copito fue el responsable. Y a esta altura del campeonato nadie cree eso.

Esto pasó también con la causa Nisman: que apareció en el cuarto, encerrado…; que le pusieron ketamina…; que entró el Hombre Araña por el techo y después salió por la ventilación… A la Gendarmería le encargaron la investigación, y a esta altura del campeonato todo el mundo sabe que fue fraguada, promovida por el entonces Poder Ejecutivo de Macri, y que la Justicia tuvo que ver con ese tema. Entonces, en vez de funcionar la Justicia y esclarecer los hechos, hacen este tipo de irregularidades cuando la extrema derecha utiliza como solución el terminar con la vida de personas.

Y ahora aparece este personaje –Cerimedo–, jefe de propaganda del presidente de la Nación –cuando digo jefe de propagada sabemos quién es–, en un intento de homicidio de una persona con la que tenía una relación sentimental…

Sra. Márquez.- ¡Que vaya preso!

Sr. Mayans.- Cuando le dijo que estaba por tener un hijo de él, y sabiendo todas las cosas que ella sabía, intentó asesinarla. Gracias a Dios no pudo asesinarla. Ahora, cuando yo veo…

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Mayans.- Un ratito. Déjenme expresarme.

Cuando yo veo la actuación de la Justicia… Obviamente, cuando encuentran esa pieza llena de artefactos de alta tecnología en lo que hoy se llama "granja de *bots",* una granja multimillonaria… Y en las declaraciones de este hombre, que participó de la campaña de Milei, que fue jefe de propaganda de la campaña de Milei, que intentó matar a su amiga, su compañera o su amante…

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Abdala).- No hablemos, por favor, senadores.

Sr. Mayans.- ¿Va a lograr, presidente, que respeten el uso de la palabra?

Sr. Presidente (Abdala).- Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Gracias, presidente. Estamos haciendo el cierre.

Esta persona que intentó matar tuvo confesiones muy raras. Por ejemplo, dice en una parte: "No sé por qué se preocupan por las elecciones, si ya armamos todo el tema", "Cargamos urnas, ya hicimos todo lo que teníamos que hacer. No se preocupen, vamos a ganar". ¿No hay ningún fiscal que investigue esto?

Ahora, esas granjas, que son de alta tecnología…

Sr. Presidente (Abdala).- Senador Mayans, la senadora Nadia Márquez le pide una interrupción.

Sr. Mayans.- No, no, no, que vaya escuchándome.

Sr. Presidente (Abdala).- No es concedida la interrupción.

Continúa en el uso de la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Esas granjas son multimillonarias. No cualquiera tiene eso, presidente. No cualquiera tiene eso, usted lo sabe, y para inundar esa habitación, esa granja, hay que tener… O sea, ¿quién provee esa tecnología? ¿Quién está proveyendo esa tecnología, que acá no existe? ¿Y cuántas son las granjas que hay acá en la República Argentina, presidente?

Sr. Presidente (Abdala).- Senador Mayans, el senador Pagotto le pide una interrupción.

Sr. Mayans.- ¡No me interrumpa, presidente! No me interrumpa. No me interrumpa.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Abdala).- No es concedida. Continúe con la palabra.

Sr. Mayans.- Usted utiliza como técnica interrumpir.

¿Cuántas son las granjas que hay acá en la República Argentina y qué está haciendo la Justicia en la investigación de esto? ¿Cuántas son las granjas que actúan acá en la República Argentina con instalaciones millonarias por parte de este delincuente asesor del presidente de la República?

Acá estamos ante un problema que, evidentemente, es internacional, ya que acá se va a hablar de la política internacional, porque el presidente Trump ya decidió que Latinoamérica es de él. El presidente Trump y sus empresas. Más de treinta empresas americanas son billonarias, superan el PBI de muchas naciones de Latinoamérica, y están instalando estas granjas en todos los Estados de Latinoamérica para cambiar el rumbo y la decisión electoral de los pueblos. Eso se está haciendo acá, en este momento, presidente.

A través de la inteligencia artificial… Hoy habló una senadora respecto de cómo puede influir la inteligencia artificial en el sistema electoral de las naciones que no comulgan con la idea de atropello del presidente Trump, porque lo que hace el presidente Trump es un atropello al Derecho

Internacional, desconociendo a las Naciones Unidas. Esta es la realidad. Y Milei está en esa política.

Ahora vemos que aparece el presidente, con muchas dificultades. La vicepresidenta tuvo razón cuando dijo que le preocupaba la salud mental del presidente.

Sra. Márquez.- ¡Falso!

Sr. Mayans.- Le preocupa a ella y nos preocupa a todos. No sabemos quién está a cargo de la conducción del país. No aparece. Está encerrado por diez días. Dicen que es preocupante lo que pasó en la quinta presidencial. Ahora se prohíbe televisarlo al presidente, para que no queden imágenes grabadas.

Sra. Márquez.- ¡Falso!

Sr. Mayans.- Así están.

Y, como dijo la senadora preopinante, al periodista que llegue a hablar mal del presidente se lo va a declarar terrorista. Todo esto va a tener que ver con la Justicia y con lo que estamos haciendo acá, porque es justicia federal. Algunos se hacen los tontos y miran para otro lado.

Las definiciones que tiene que tomar la Justicia. Fíjense que ahora la Corte Suprema, por ejemplo, declaró inconstitucional una decisión del tiempo de Macri. Un poquitito atrasada la Corte.

Imagínense ustedes lo que fue el 70/23 o lo que es la Ley Bases; son leyes absolutamente inconstitucionales que violan expresamente la Constitución Nacional.

Todo esto que nosotros estamos haciendo hoy acá lo tienen que ver los fiscales, los defensores, los jueces, los jueces de cámara, con la esperanza de tener un Poder Judicial independiente, un Poder Judicial que actúe como corresponda. Un Poder Judicial que cuando tenga que hacer investigaciones, como en el caso del atentado a la vicepresidenta de la Nación, lo haga como corresponde, no falsificando pruebas para buscar la forma… No pudieron matarla. Entonces, vinieron con el cuento de la Ficha Limpia, promovida por Ritondo y por Macri. Así empezó todo esto.

¿Y la Justicia qué hace? Mira para otro lado. La Justicia que nos preocupa a nosotros y en la que no cree el 90 por ciento de los argentinos. Eso estamos tratando acá, no estamos tratando cualquier cosa, porque estas personas van a cumplir esas funciones.

La aparición del presidente la verdad es que no tiene desperdicio. Ya dijeron acá lo que pasó con el presidente. Está totalmente ido el presidente, muchachos. Está totalmente ido, entiendan eso. Hay que hacerle una pericia psiquiátrica al presidente.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Abdala).- Silencio, por favor. Silencio.

Sr. Mayans.- No puede estar diciendo las cosas que dice...

Sr. Presidente (Abdala).- Mayans, continúe.

Sr. Mayans.- Hay insania sobreviniente. La Constitución establece la insania sobreviniente y el presidente tiene ese problema.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Abdala).- No da la interrupción, senadora.

Tiene la palabra el senador Mayans en su cierre.

Sr. Mayans.- Están preocupados por eso, porque el presidente no coordina su acción. Dice cualquier cosa y tiene que actuar con luz negra. El presidente tiene que actuar con luz negra para que no se le vean los problemas que tiene. No puede coordinar el presidente. Y ustedes están acá acompañando cualquier cosa.

Ahí está en Diputados. El Banco Central ahora es propiedad de la banca Morgan, porque estos cuatro delincuentes que están en Economía son de la banca Morgan y empezando…

¿Cómo viene la acción acá y qué va a hacer la Justicia con esto? Porque el que empieza la destrucción del Banco Central se llama Federico Sturzenegger, que generó LEBAC por 70.000 millones de dólares y generaron deuda con el Fondo Monetario Internacional por 67.000 millones de dólares.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Mayans.- Y ahora los argentinos cuando necesitan medicamentos o trabajo, o cuando las provincias necesitan fondos para el desarrollo provincial, no pueden porque se está pagando la usura que dejaron Sturzenegger, Caputo y Macri; y ahora Milei; y ahora Milei.

Entonces, qué fácil. Tenemos que pagar este vencimiento –dice Caputo–, vendamos el sistema de 500 kilovoltios. Al país le salió 3.000 millones, estos lo venden por 350 millones. Venden la central nuclear de 600 millones por dos mangos. Ahora van a vender el agua. Van a vender todo para enajenar el país, ¡para enajenar el país!

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Mayans.- Y por supuesto que los intereses de la deuda nunca van a alcanzar, porque estamos metidos en la usura. ¿Y ahora de quién es la culpa? Del pueblo argentino…

Sr. Presidente (Abdala).- Senador Mayans, un segundo.

Estamos en el cierre.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Abdala).- Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Estamos hablando de las personas que van a juzgar estas causas, presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- A continuación, va a tener la palabra para el cierre la senadora Bullrich.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Abdala).- El senador Mayans ha manifestado que no tiene intenciones de ceder la interrupción…

Sr. Mayans.- Que deje de gritar. No está en la cancha, pastora.

Sr. Presidente (Abdala).- Motivo por el cual tiene la palabra él, y le pido silencio y orden a este Senado.

Siga con la palabra, senador Mayans.

Sr. Mayans.- Por favor, presidente.

Tienen la intención de hacerme perder, porque les molesta, porque es cierto: el programa económico argentino ya fracasó hace rato. No tienen forma de arreglarlo. Por eso, ahora vienen con otra ley inconstitucional. Primero, lo del Banco Central, que no tiene desperdicio, porque dicen que lo van a nombrar con simple mayoría, y para removerlo se necesitan dos tercios. Eso no lo contempla la Constitución. Es inconstitucional.

Por eso, necesitamos una Justicia eficiente, porque no se puede. Encima, y aparte, en esa ley están autorizando al Banco Central a endeudarse con las reservas del país. Imagínense lo delincuentes que son Sturzenegger, Caputo y todos estos que hicieron pelota la deuda del país que ahora se quieren quedar con el Banco Central para limitar las funciones. Acá va a tener que actuar la Justicia.

La otra parte en la que va a tener que actuar la Justicia, señor presidente, es en el tema de inocencia fiscal. En la primera inocencia fiscal había que presentar la declaración jurada en junio. No alcanzaban, porque el jefe de Gabinete no podía cerrar los números. Entonces, se fue a julio. Entonces, le decían: decinos la verdad, ¿qué hiciste? ¿Cuánto robaste? Comenzaban a mirar, no le alcanzaba. Entonces pasaron para julio. Entonces, como no le alcanzaba, pasaron para agosto. En el ínterin, los que votaron acá inocencia fiscal se recibieron de inocentes, porque, a partir de esa ley, se adhirieron a esa ley y dejaron de ser evasores, por supuesto.

Ahora viene la segunda parte de la película, que es más degenerada todavía y en la que tiene que actuar la Justicia también. Están corriendo… Les digo: saquen inocencia fiscal, si se puede, la semana que viene, porque si no Adorni no puede presentarse a hacer su declaración jurada, como muchos de los que están acá, que no pueden presentarse a hacer la declaración jurada. ¡Sáquenla lo antes posible! ¡Saquen lo antes posible la inocencia fiscal!, porque si no van a tener que llevar la declaración jurada para diciembre y se terminan las ordinarias. ¡Por eso los estoy avivando para que la saquen antes del final de las sesiones ordinarias, así se pueden acoger a la inocencia fiscal dos! ¿Qué va a decir la Justicia? ¿Estos jueces qué van a decir? Así estamos, lamentablemente. Así estamos.

Este es el contexto que tenemos en el país; y bajo este contexto estamos con una Justicia, hasta ahora, altamente ineficiente, presidente. Una Justicia que tiene el 90 por ciento del descrédito del país. Acá, el miembro informante dice: Fue todo normal. Pero no está la oposición en la constitución de la Comisión.

Hay una cosa que sí es cierta: esta gente hace tiempo que está en la carrera haciendo el tema del Consejo de la Magistratura; fue a las ternas, cumplió todos los requisitos. Están desde hace cuatro o cinco años en carrera. Eso lo sabemos, pero eso no quita la responsabilidad que tiene el presidente de la Comisión de Acuerdos de conformar una comisión sin la oposición; y de hacerlo como hace, al por mayor. Nunca pasó esto. Pasan de a cuatro. Le preguntan cómo se llama la tía y ya está. ¡Una irregularidad tremenda!

Así que, presidente, en ese entendimiento y por todo lo que está pasando en el país, y por la preocupación que tiene la vicepresidenta por la salud mental del presidente; y ahora dicen que gobierna la hermana del presidente. Tenemos problemas ahí, presidente. Tenemos muchos problemas.

Aparte de eso, si hay un periodista que hable mal de Sturzenegger, ya sabe lo que le va a pasar, o a cualquiera que hable mal. En ese país estamos. Y en esto tiene mucho que ver la Justicia. ¿Cómo es que reaccionan los fiscales cuando se trata de cualquier marginal? En forma inmediata. ¿Los defensores? Actúan en forma eficiente. Y los tribunales toman carta inmediatamente cuando es un interés político.

Aspiramos, y por eso le damos un voto de confianza, a que cumplan con la Constitución y con las leyes. A eso aspiramos. Obviamente que nuestro bloque no va a entorpecer la carrera de estas personas.

Nos vamos a oponer expresamente al O.D. 292/26, del doctor Pablo Daniel Bertuzzi, por lo que es de público conocimiento de su actuación dentro del Poder Judicial. Nos vamos a oponer a eso. Y en cuanto al resto, obviamente, presidente, nuestro bloque va a acompañar.

Gracias.

Sr. Presidente (Abdala).- Disculpe, senador, ¿a cuál no van a acompañar?

Sr. Mayans.- Orden del Día N° 292/26.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias.

Se toma nota por Secretaría.

La senadora Patricia Bullrich, a continuación.

Sra. Bullrich.- No, voy a hablar después.

Sr. Presidente (Abdala).- Es que estamos en los cierres.

Tiene la palabra la senadora Bullrich.

Sra. Bullrich.- Voy a hablar al final…

Sr. Presidente (Abdala).- Es que ya estamos en el final.

Sra. Bullrich.- No voy a hablar.

Sr. Presidente (Abdala).- ¿No va a hablar? Listo.

Entonces, corresponde votar las respectivas autorizaciones de las abstenciones e inserciones.

Se vota a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Abdala).- Resultan aprobadas las inserciones y las abstenciones.

Un segundo que ordenamos el sistema de la votación.

Votamos absolutamente todo en una sola votación en primera instancia, y después votamos aparte el Orden del Día N° 292/26. ¿Les parece? Listo.

Entonces, votamos el orden de labor como está acá. ¿Lo leo?

Sí, senador Vischi, tiene la palabra.

Sr. Vischi.- Gracias, presidente.

Me parece que lo que tiene que hacer es votar todo retirando el Orden del Día N° 292, que es el que se propone votar por separado.

Sr. Presidente (Abdala).- Por eso voy a leer todo. Después va a quedar claro que se retira el Orden del Día N° 292.

Entonces, propongo que se vote en general y en particular y por medios electrónicos los órdenes del día N° 243/26 al 254/26, inclusive; 258/26 a 270/26, inclusive. Aquí digo desde el Orden del Día N° 279/26 hasta el 320/26, inclusive –pero con la salvedad de que el Orden del Día N° 292/26 se separa–, correspondientes a dictámenes emitidos por la Comisión de Acuerdos sobre designaciones de magistrados, conjueces, integrantes del Ministerio Público y del Ministerio Público de la Defensa.

Les pido que se identifiquen todos.

¿Quién falta? Que se identifiquen…

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Abdala).- Están todos.

Se vota.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Giustinian).- Afirmativos, 66; negativos, cero; cero abstenciones.

–El resultado de la votación surge del Acta N° 1.

Sr. Presidente (Abdala).- Resultando aprobados en general y en particular los órdenes del día N° 243 a 254/26, inclusive; 258 a 270/26, inclusive, y 279 a 320/26, inclusive, con la excepción del Orden del Día N° 292/26, se realizan las comunicaciones que resulten pertinentes.

–Las sanciones se publican en la web del Senado como "Texto definitivo" con acceso por el respectivo número de expediente.

Sr. Presidente (Abdala).- Ahora sí, votamos por medios electrónicos el Orden del Día N° 292/26, del doctor Bertuzzi.

Se vota.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Giustinian).- Senadora Gadano, senador Goerling Lara…

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Giustinian).- Resultado: afirmativos, 44; negativos, 23; cero abstenciones.

–El resultado de la votación surge del Acta N° 2.

Sr. Presidente (Abdala).- Resultando aprobado el Orden del Día N° 292/26, se harán las comunicaciones que resulten pertinentes.

–La sanción se publica en la web del Senado como "Texto definitivo" con acceso por el respectivo número de expediente.

15

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Sr. Presidente (Abdala).- A continuación, tratamos el tema de tratados y convenios internacionales.

Corresponde la consideración de los órdenes del día que por Secretaría se enunciarán.

Léalas, señor secretario.

Gracias.

Sr. Secretario (Giustinian)- Orden del Día Nº 114/26. Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional por el que se aprueba el Tratado con Ucrania sobre Traslado de Personas Sentenciadas, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Expediente PE. 10/21.)

Orden del Día Nº 115/26. Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional por el que se aprueba la Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur – Listas de Compromisos Específicos, suscripta en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil. (Expediente PE. 97/26.)

Orden del Día Nº 120/26. Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión que aprueba el Tratado de Extradición con la República de Chile, suscripto en la ciudad de Santiago, República de Chile. (Expediente CD. 4/26.)

Orden del Día Nº 121/26. Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión que aprueba el Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales – "Tratado de Medellín", celebrado en la ciudad de Medellín, República de Colombia. (Expediente CD. 5/26.)

Orden del Día Nº 257/26. Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados de la AELC y el Mercosur, celebrado en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil. (Expediente PE. 223/26.)

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, secretario.

Tiene la palabra como miembro informante la senadora Belén Monte de Oca.

Sra. Monte de Oca.- Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Un segundo, senadora, por favor.

Tiene la palabra el senador Capitanich.

Sr. Capitanich.- Solicito una interrupción.

Después, nosotros vamos a argumentar, porque acompañaremos las iniciativas. Entonces, respecto de los órdenes del día N° 114/26, 115/26, 120/26, 121/26 y 257/26, después de la explicación de la miembro informante nosotros ampliaremos las razones de nuestro voto.

Si les parece, podemos votar en general y en particular en una sola votación porque consideramos que podemos tener el consenso necesario para la aprobación pertinente.

Sr. Presidente (Abdala).- Correcto.

Gracias, senador Capitanich.

Ahora sí, tiene la palabra como miembro informante la senadora por Tierra del Fuego, Belén Monte de Oca.

Sra. Monte de Oca.- Gracias, presidente.

En consideración a lo que decía el senador Capitanich, lo que voy a hacer es nombrar brevemente algunas características de todos los tratados, para después complementar con lo que usted considere.

En el marco de las comisiones donde se consideró estos tratados, contamos con la participación de miembros del Ministerio de Justicia y de la Cancillería Argentina, a quienes, por supuesto, les agradecemos la presencia, la presentación detallada de cada uno de los proyectos y la predisposición para responder a todas las consultas y las inquietudes planteadas por los legisladores.

Esos intercambios fueron fundamentales para comprender la aplicación de estos acuerdos, que muchas veces uno no termina de entender y son muchos. Pero gracias a las aclaraciones que tuvimos logramos interpretar cada uno de estos acuerdos.

También me parece importante destacar la dinámica de trabajo que llevamos adelante en estas comisiones, porque tuvimos puntos en común y tuvimos disidencias, por supuesto. Pero las pudimos abarcar y abordar a todas ellas dentro de un marco de diálogo y de respeto mutuo que la verdad es que es muy valioso para el trabajo en comisión, y por supuesto para el trabajo que llevamos cada uno de los senadores.

Brevemente, para adentrarme en cada uno de los órdenes del día, voy a empezar por el 114/2026, relativo al Tratado entre la República Argentina y Ucrania sobre Traslado de Personas Sentenciadas. Este es un tratado suscripto en la Ciudad de Buenos Aires en agosto de 2018. Es un tratado que está compuesto por 24 artículos, representa un paso fundamental en materia de cooperación jurídica penal internacional y está estructurado con un carácter fuertemente humanitario y respetuoso de los derechos humanos.

Este traslado internacional de condenados busca, precisamente, que los connacionales que se encuentran condenados en el país extranjero puedan regresar a su país para poder terminar de cumplir la pena privativa de la libertad que les ha impuesto el país extranjero, y que lo hagan en su entorno social y familiar. Esto está más que demostrado que garantiza una mayor probabilidad de éxito en el cumplimiento de su condena tendiente a la rehabilitación.

Es importante destacar que este traslado de condenados es voluntario. El consentimiento del individuo es un presupuesto esencial sin el cual no se tramita este traslado.

Quiero decir que en la Comisión también hemos comparado este instituto con lo que son la extradición, la expulsión, el extrañamiento y la deportación de personas. Y me parece que quedó claro que no tiene nada que ver con

esos institutos, que por supuesto siguen vigentes, sino que tiene la particularidad de que –como decía– el recluso puede elegir libremente cumplir la condena impuesta en el extranjero, pero bajo las leyes de ejecución penal y sometido al Poder Judicial de su propio Estado, respetando por supuesto la sentencia que le impusieron en el Estado extranjero.

Ahora bien, hay ciertas condiciones que se deben cumplir, por supuesto –que la persona tiene que ser nacional de nuestro Estado; que la sentencia debe estar firme; que el delito debe ser considerado delito en ambas naciones; que la persona preste su consentimiento, y que a la pena le reste cumplir un poco más de un año–, para que efectivamente pueda ser trasladado a la patria.

Hoy tenemos acuerdos con Ucrania dentro de lo que es el ámbito de la OEA. Pero en particular este tratado nos trae algunas innovaciones sustanciales que tienen que ver con la creación de autoridades centrales. Es decir que ciertas autoridades del Ministerio de Justicia de Argentina y del Ministerio de Justicia de Ucrania –o como se llame– tendrán un contacto y un vínculo directo, y de esta manera ahorramos el circuito diplomático tradicional para tratar estas cuestiones.

También dota de plena validez a la transmisión electrónica de solicitudes. Y algo muy importante es que se habilitan las traducciones oficiales de los documentos en el idioma inglés, soslayando la inmensa dificultad que tenemos para conseguir traductores públicos que estén matriculados en el idioma ucraniano. Todo esto como muestra de la necesidad de agilizar y modernizar estas cuestiones para que efectivamente este tratado pueda llevarse adelante y ser operativo.

El segundo es el Orden del Día N° 115/26, que aprueba la Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur – Lista de Compromisos Específicos, que fue suscripta en Río de Janeiro el 7 de diciembre de 2023.

Argentina es, sin duda, un pujante exportador de servicios, con un énfasis extraordinario en lo que son servicios basados en el conocimiento; hablamos de publicidad, de diseño gráfico, de diseño de software, de videojuegos, que están tan de moda. Entonces, esta enmienda lo que hace es actualizar el marco normativo regional y establecer una nueva lista de compromisos específicos, y de esta manera se actualiza la normativa regional para darle un entorno más dinámico y competitivo a este sector terciario y financiero.

¿Por qué es necesaria una enmienda? Porque nosotros nos regimos por el Protocolo de Montevideo, que es de 1997, que ya preveía un programa de liberación comercial hacia 2015. Pero como no se pudo realizar en este plazo, entonces los administradores comenzaron a trabajar en esquemas de rondas de negociación. Por ende, el instrumento que hoy tratamos es producto de la octava ronda de negociación. Esto me parece importante aclararlo porque, habiendo tantas rondas, por ahí se generó algún tipo de duda en la Comisión respecto de a cuál específicamente nos estábamos refiriendo, que es la octava.

¿Y cuál es el valor de actualizar esta lista de compromisos específicos? Por supuesto que dar previsibilidad y estabilidad a los operadores económicos y resguardar, por ejemplo, a nuestras empresas de los cambios competitivos abruptos que puedan existir o de distorsiones en la normativa.

Algo muy importante de este acuerdo es que esta enmienda operativiza lo que conocemos como el principio de la nación más favorecida; un principio muy valioso tratándose de un proceso de integración regional. Implica que cualquier preferencia o mejor trato que alguno de los Estados del Mercosur otorgue a un país, o a un bloque extranjero, en las negociaciones comerciales que pueda llegar a tener se vuelve automática y legalmente exigible para el resto de los socios del Mercosur. Es decir que todos aquellos acuerdos que algún país miembro del bloque pueda realizar de alguna manera también nos van a favorecer a nosotros; y los acuerdos que hagamos nosotros también van a favorecer a nuestros compañeros del Mercosur.

Esta enmienda no altera nuestra legislación interna ni nos impone adaptaciones normativas sorpresivas, sino que lo que hace es plasmar y consolidar nuestras reglas vigentes para –como dije al principio– dotar de certeza y de seguridad jurídica a profesionales y empresas que desde la Argentina exportan valor, talento y conocimiento al bloque regional.

El próximo O.D. es el 120/26. Este es un nuevo acuerdo de extradición con la República de Chile. En particular, este acuerdo lo tratamos en forma conjunta la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. Es un tratado de extradición firmado en 2023.

Acá tenemos una particularidad que nadie desconoce: la extensa frontera que compartimos con Chile, que nos convierte en un socio en materia de procesos de extradición. Pero nos encontramos bajo un régimen que es de 1933 y por supuesto que debe ser actualizado. La idea es desterrar esta burocracia anacrónica para reemplazarla por canales más dinámicos, más previsibles, ágiles y que den certeza a nuestro sistema judicial.

Nombro rápidamente algunas de las características o reformas claves que tiene este nuevo plan de extradición. Hay una ampliación del espectro delictivo, porque se incorpora un criterio de escala penal más moderno y se incorporan conductas punibles que antes no estaban. Se faculta el uso de circulares de Interpol como base suficiente para disponer la detención preventiva de prófugos. Se exonera de exigencias de legalizaciones y apostillas en documentos judiciales oficiales. Hay también una comunicación directa entre autoridades centrales para atender estos asuntos. Y se regulan las figuras de extradición simplificada y de extradición en tránsito. Esto permite garantizar el transbordo y la custodia segura de los prófugos en escalas aeroportuarias.

Algo muy importante también es que esta modernización no implica que la Argentina haya cedido ni un centímetro en cuanto al respeto de las garantías constitucionales y los derechos humanos, porque se mantiene plenamente el principio de doble incriminación, que implica que la República Argentina no concede la extradición si el Estado requirente no garantiza la vida o el cumplimiento de la pena en condiciones dignas.

En este caso en particular, la República de Chile ya ha agotado todas las instancias relativas a la aprobación de este instrumento, y ahora nos toca a nosotros estar a la altura también.

Cuarto tratado, el Orden del Día N° 121/26, también juntamente con la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. Es el convenio sobre la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre

autoridades centrales, conocido como Tratado de Medellín, suscripto en Colombia en 2019, cuyo reglamento de financiación es el que fue adoptado finalmente en 2022.

Es un tratado muy actual, muy moderno. Es muy interesante lo que trabaja, porque entendemos que a raíz de este tratado van a surgir otros posteriores en el mismo sentido.

¿Cuál es el propósito fundamental? La modernización y la agilización de la Justicia. ¿Por qué? Porque se establece como prioridad un canal electrónico de comunicación, una plataforma. Es una plataforma encriptada y con un sistema de seguridad muy elevado que se trabajó en la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos. En su Secretaría General se desarrolló esta plataforma, que se llama Iber@, en colaboración con el Consejo General del Notariado.

La aprobación de este instrumento viene a resolver también una incongruencia burocrática que ya no se puede sostener. En la Argentina, lo cierto es que tenemos un sistema judicial fuertemente digitalizado. Pero cuando queremos interactuar en el plano internacional, nos enfrentamos a una paradoja, porque recibimos algunas solicitudes con firma digital y tenemos que imprimirlas, meterlas en un sobre o enviarlas por correo postal o por valija diplomática; así es como hoy estamos desarrollando algunas comunicaciones internacionales. Entonces, este procedimiento no solo va a agilizar los procesos, sino que también será un gasto menos que tendremos en estos trámites.

Esta plataforma Ibera@ garantiza la trazabilidad de la información. Hemos hecho las consultas en la Comisión en cuanto a cuán segura es esta plataforma, y nos dijeron que efectivamente cumple con todos los requisitos necesarios para la trazabilidad y la integridad de los datos.

Una particularidad importante –porque tendemos a pensar que estamos hablando quizás de cuestiones penales, y no es así– es que este tratado excede la esfera penal y es de aplicación también en materia civil, comercial, laboral, administrativa y de familia. Entonces, realmente hablamos de acotar tiempos en procesos que impactan en la vida cotidiana de las personas. Doy algunos ejemplos: sucesiones de personas que fallecieron en el extranjero con bienes en otro lugar –es muy común en la actualidad que se den este tipo de cuestiones–, divorcios, una tramitación urgente o el pedido de restitución internacional de menores.

Por supuesto que si logramos la ratificación de este tratado, reafirmamos el compromiso de la Argentina con la vanguardia de la cooperación e integración jurídica internacional.

Termino con el último tema, que es el vinculado al Orden del Día N° 257/26: Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC o EFTA– y el Mercosur. Este fue suscrito hace muy poco, en septiembre de 2025. Se trata de un instrumento estratégico para la Argentina porque vincula nuestro bloque regional con países como Suiza, Noruega, Islandia y el Principado de Liechtenstein.

Lo interesante de este asunto es que estamos abriendo las puertas de la producción argentina a un bloque que integran más de 15 millones de consumidores. Con la particularidad de que los consumidores de los países que acabo de nombrar son de un altísimo poder adquisitivo –tienen un PBI

per cápita promedio superior a los 97.000 dólares– y demandan bienes diferenciados, alimentos e insumos de alta calidad. Es decir, todo lo que les podemos proveer, por supuesto, desde nuestro país y desde nuestro Mercosur.

Para nuestras economías regionales, el impacto positivo que tiene este tratado es inmediato y directo, porque el acuerdo liberaliza sin demoras el 97 por ciento de las exportaciones agroindustriales del Mercosur hacia la EFTA. Integran productos como limones, naranjas, miel, legumbres y aceites vegetales. Y el sector pesquero también accede con arancel cero desde el primer día de vigencia.

También se hizo referencia en la Comisión al sector vitivinícola, porque Noruega e Islandia liberalizaron plenamente la importación de vino. Y la Confederación Suiza nos otorgó una cuota preferencial de hasta 55.000 hectolitros de vino tinto con arancel cero. Nunca antes Suiza había llevado adelante una negociación comercial de estas características.

Ahora bien, se resguarda el valor de origen de la producción mediante el reconocimiento de ciento ocho indicaciones geográficas argentinas, como por ejemplo la marca “Patagonia”, “La Rioja, Argentina” o “Cordero Patagónico”. Todo esto queda protegido. Entonces, nosotros vamos a poder exportar con estas indicaciones.

Ahora bien, un punto importante se relaciona, por supuesto, con las inquietudes sobre el impacto que esto podría llegar a generar en nuestra industria nacional. Y acá es importante dejar claro que las negociaciones llevadas adelante se hicieron bajo un esquema de apertura asimétrica y gradual. ¿Qué significa esto? Que mientras los Estados de la AELC otorgaron un acceso inmediato, el Mercosur va a disponer de un período de adaptación de quince años para nuestros sectores más sensibles.

Finalmente, y con esto cierro, este acuerdo tiene que ver con algo que nos importa, por supuesto, y que por suerte lo nombramos permanentemente en esta Cámara. La defensa de la soberanía nacional sigue siendo un principio irrenunciable en cada paso que da la Cancillería, históricamente, y es transversal a cualquier gestión.

La posición argentina sobre la cuestión de las islas Malvinas ha quedado, una vez más, plenamente salvaguardada. Porque mediante la nota diplomática enviada en septiembre de 2025, los Estados parte del Mercosur enviaron a la AELC su declaración formal conjunta en la que reafirman los legítimos e imprescriptibles derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, dejando asentado, con absoluta precisión técnica y jurídica, que la aplicación de este acuerdo no afecta los derechos soberanos de la patria.

Así que, señor presidente, hemos llevado adelante un debate riguroso y muy intenso en las comisiones, donde cada uno de los legisladores ejerció con absoluta seriedad y compromiso su deber de control federal. Cumplida esta etapa técnica e institucional, nos queda únicamente dar este último paso hacia su aprobación.

Gracias.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senadora Monte de Oca.

A continuación, tiene la palabra la senadora por la provincia de Neuquén, Julieta Corroza.

Sra. Corroza.- Muchas gracias.

Quería aprovechar la oportunidad para, primero, celebrar este tipo de acuerdos, que creo que son muy importantes en un contexto donde el país debe desarrollarse y garantizar que se construya confianza con otros países. Pero hay dos en particular que yo quiero rescatar, más allá de que, por supuesto, los vamos a acompañar a todos desde esta banca. Uno es el Acuerdo con la EFTA, que creo que es muy importante, sobre todo por los vínculos comerciales con Europa y por el desarrollo energético que está teniendo Neuquén. Además, es importante para nosotros poder buscar otros mercados, y ahora se van a abrir grandes oportunidades.

Y otro más especial y más sentido es el Acuerdo con Chile. ¿Por qué el Acuerdo con Chile? No voy a ahondar en más detalles que los que recién contó la senadora que me precedió en la palabra, pero todas esas herramientas jurídicas en materia de cooperación judicial y de seguridad son muy importantes, particularmente para Neuquén. Y les voy a contar por qué. Porque Neuquén es una provincia en la que no hemos esperado a que nadie venga a hacer nada por nosotros en materia de cuidado, y venimos dando una lucha muy importante contra el narcotráfico. Ustedes dirán qué tiene que ver esto. Es que al tener tanta relación con las fronteras de Chile… Nosotros compartimos muchas fronteras con Chile y tenemos muchos pasos fronterizos, pero hay seis en particular en los que venimos invirtiendo mucho. Entonces, imagínense lo bueno que es para nosotros contar con estas herramientas ahora que de algún modo nos van a permitir generar otros vínculos y también cuidar, de los dos lados, la frontera.

Para nosotros, el último eslabón del narcotráfico es el que llega a nuestros barrios, el que llega a la familia, el que está destruyendo familias. Y en eso venimos haciendo un trabajo con la Policía y con el Ministerio Público Fiscal. Y ahora, la incorporación de este trabajo en conjunto con nuestro hermano país de Chile para nosotros es muy importante, porque no queremos que el narcotráfico, por supuesto, encuentre un lugar para instalarse.

Por otro lado, les quiero contar que justo –paralelamente– en este momento nuestro gobernador está en Chile. ¿Por qué? Porque nosotros venimos generando con Chile un vínculo desde hace muchísimos años. En particular, trabajo con él desde hace más de veinte años, y siempre trazamos un camino con distintas regiones de Chile. Él se reunió con la ministra de Energía de Chile; y en este momento también hay una comitiva participando del 40º Comité de Integración de Los Lagos, que lo que hace es generar muchas vinculaciones comerciales y turísticas; genera muchas oportunidades, por supuesto, respecto de nuestros hidrocarburos también.

Le conté al gobernador que se iba a llevar adelante este tratado. Así que, en este momento, en Chile, por supuesto, se están enterando de que nosotros estamos trabajando al respecto.

Dentro de esa confianza que tenemos, es muy importante que nosotros también estamos haciendo una gran inversión. En cuanto a los pasos fronterizos, de los seis que más vinculación tienen, hay tres que no tenían asfalto. Ahora se está trabajando en ellos y se están haciendo las rutas para llegar. Se están realizando grandes inversiones.

Inclusive, en Chile se hizo algo fundamental: se pudo llevar energía eléctrica al paso Mamuil Malal, porque no tenía. Es un lugar donde trabaja gente de Aduana, Migraciones, Gendarmería, y todos dependen del Gobierno Nacional.

Sin embargo, el Gobierno provincial, con recursos de todos los neuquinos... Sabíamos que esa gente estaba a la intemperie, en la nieve, en la lluvia, y no podían no tener luz. Así que, por supuesto, el Gobierno provincial llegó y colaboró también para que estos empleados de todas esas instituciones puedan trabajar como corresponde.

Pero les voy a contar algo que es medio de historia, y perdón que me extienda un poquito. Esto de los pasos fronterizos y lo estratégico que eran para nuestro país, ya lo supo Manuel Belgrano. Ustedes dirán cómo. Sí, porque a Manuel Belgrano una vez, en el año 1806 creo que era, le llegó una carta donde alguien ponía en valor el paso Pichachén: era muy importante para el desarrollo de un corredor bioceánico. Es el que hoy estamos recorriendo, formando y poniendo en valor.

Por eso es muy importante para nosotros saber que estamos poniendo en valor también los pasos del sur, que estamos trabajando. ¿Por qué? Porque en nuestros seis pasos, las rutas que conectan son importantes para el desarrollo, para nuestro turismo, para generar.

Para nosotros, la cordillera no es un obstáculo, no es una pared. Al contrario, es un puente para trazar convenios, poder trabajar y juntos transformar. Como bien dice siempre Rolando, el gobernador, en todos los discursos que da en Neuquén: nosotros tenemos un desafío generacional, y es importante que no solamente desde las distintas miradas, desde las distintas regiones y desde los distintos países, nos pongamos todos juntos a trabajar para que a la Argentina le vaya bien, y en especial, por supuesto, a Neuquén también.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senadora Corroza.

A continuación, tiene la palabra el senador por la provincia del Chaco, Jorge Capitanich.

Sr. Capitanich.- Gracias, señor presidente.

Nosotros, en esta instancia, estamos tratando cinco instrumentos que, obviamente, implican una política de Estado para la República Argentina en materia de política internacional, de política exterior.

Por un lado, el Acuerdo de Libre Comercio Mercosur-EFTA es complementario con lo que oportunamente hemos aprobado, tanto Mercosur-Singapur como, al mismo tiempo, Mercosur-Unión Europea. A su vez, la enmienda del Protocolo de Servicios es parte de un ensanchamiento de las posibilidades de la comercialización del flujo de servicios basado en el conocimiento, que tiene una proyección equivalente a casi 9.600 millones de dólares en la República Argentina. Esto implica un salto cualitativo extraordinario desde el punto de vista del protocolo para expandir prácticamente una libre circulación de servicios, que es en esta instancia una capacidad de generación de ingresos para muchos profesionales y distintas disciplinas.

En tercer lugar, la extradición de Chile es un convenio muy importante porque es superador. No teníamos un tratado bilateral de extradición con Chile. Nos regíamos por la Conferencia de Montevideo de 1933. Y también lo que significa el Tratado de Sentenciados con Ucrania y el Tratado de Medellín.

Tomando estos cinco instrumentos, me parece que es importante clasificar esto en tres. Primero, la importancia estratégica de la Asociación de Libre Comercio entre Mercosur y EFTA. EFTA está integrado por Noruega, Liechtenstein, Islandia y Suiza. En este contexto, estamos generando una perspectiva muy interesante. Si uno toma los últimos veinte años de comercio bilateral entre Mercosur y EFTA, es claramente favorable para el Mercosur y es también muy favorable para la República Argentina en el comercio bilateral. Por lo tanto, es una complementación económica para nosotros, y se nos abre una oportunidad significativa para potenciar el desarrollo y el crecimiento económico.

La enmienda al Protocolo del Mercosur implica ese marco que ya ha descripto la senadora preopinante, que consolida la octava ronda en términos de relevancia estratégica, como decía anteriormente. Y después el bloque de cooperación jurídica penal.

La República Argentina ha suscripto múltiples tratados bilaterales, multilaterales y de carácter regional. En cuanto a los tratados de extradición celebrados entre la Argentina y terceros países u organismos internacionales, podemos hacer referencia, por ejemplo, a la Ley 27.407, que es el Tratado de Extradición entre la República Argentina y El Salvador; el Tratado de Extradición con Rusia, que es la Ley 27.404; la Ley 26.867, que es el Tratado de Extradición con México; el Tratado de Extradición con la República de Uruguay, y así sucesivamente. Son aproximadamente veinticinco tratados que implican cerca de veintiocho países, porque algunos tienen la característica de ser multilaterales. Y respecto de los acuerdos de traslado de personas condenadas, son aproximadamente quince.

Esto lo vamos a contemplar en forma complementaria a la exposición, porque me parece que es importante remarcar la dinámica de este tipo de acuerdos en la política exterior por parte de la República Argentina y lo que eso implica y conlleva.

Cuando uno hace referencia al tema del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y EFTA, hace referencia a 300 millones de personas. Ustedes recordarán que el Acuerdo de Libre Comercio Mercosur y Unión Europea implicaba aproximadamente tener entre 700 y 720 millones de personas, treinta y un países involucrados. Eso implicaba un valor de casi 22 billones de dólares desde el punto de vista de las transacciones de carácter comercial, en términos del producto interno bruto. En esa inteligencia, estamos hablando de más de 100.000 millones de dólares de intercambio de carácter comercial.

Aquí, con 300 millones de habitantes, 4,3 billones de dólares de producto interno bruto, formó parte de una agenda entre 2017 y 2025 que implicó un punto de partida con catorce rondas de negociación, y un punto de llegada el 16 de septiembre del año 2025. Por lo tanto, es importante remarcar que este convenio, suscripto el 16 de septiembre del año 2025 en Río de Janeiro y que involucra a los países miembros tanto del Mercosur como EFTA, implicó distintas etapas. Pero incluye bienes, reglas de origen, facilitación de

comercio, servicios, propiedad intelectual, inversiones, compras públicas, competencia y desarrollo sostenible.

La importancia estratégica que tiene este acuerdo tiene que ver con lo siguiente. Primero, implica una red europea de acceso preferencial. Como ustedes ya conocen –lo hemos comentado en múltiples oportunidades en la Comisión y en este recinto–, nosotros estamos ampliando la capacidad de penetración en el mercado europeo no solamente de veintisiete miembros, ya que ahora se agregan cuatro países más. Como bien se dijo aquí, estamos hablando de cuatro países que implican 15 millones de habitantes y, a su vez, 97.000 dólares por año de ingreso promedio por habitante.

Eso, en el marco de la complementación económica, es una oportunidad para los países del Mercosur, y principalmente para la República Argentina. Esto implica la diversificación de escenarios, en un marcado modelo de tensiones geopolíticas en el que, ineludiblemente, también los adquirentes o compradores tratan de diversificar la matriz de abastecimiento de ciertos bienes de carácter estratégico.

En segundo lugar, este mercado es pequeño en número, pero es de alta concentración de poder económico.

En tercer lugar, la inversión extranjera directa es relevante porque EFTA es el quinto inversor extranjero en la República Argentina. Eso implica, por ejemplo, reconocer empresas como Holcim, Syngenta, Nestlé, Roche, Novartis, Equinor, Colar. Son empresas de una envergadura internacional que tienen inversiones significativas en la República Argentina.

También, como aquí se dijo, la cuestión Malvinas ha quedado perfectamente incorporada, pues la posición argentina está explícitamente incorporada como una declaración conjunta sobre nuestra soberanía absolutamente inalienable en nuestras islas Malvinas, islas del Atlántico Sur, Georgias y Sandwich del Sur.

En ese contexto, es importante remarcar que EFTA abre al Mercosur el cien por ciento de los productos industriales, incluidos los pesqueros, los cuales son liberalizados de forma total e inmediata a la entrada de vigor.

La segunda cuestión es que existe una preservación de treinta y un cuotas que son contingentes agrícolas por más de 1.400.000 toneladas. La cobertura de las exportaciones del Mercosur implica una liberalización por país. Por ejemplo, Islandia plantea el cien por ciento de apertura en el 86 por ciento de las líneas arancelarias. Noruega lo hace en el 95 por ciento con el 64 por ciento de las líneas arancelarias. Y Suiza y Liechtenstein en el 58 por ciento de las líneas arancelarias hasta llegar al 91 por ciento del total.

Es interesante remarcar esto porque a los tres meses empieza a regir con los acuerdos correspondientes. Islandia y Brasil creo que ya lo pueden iniciar en el mes de octubre. Suiza está planteando, de acuerdo con la información suministrada en la Comisión de Relaciones Exteriores, la posibilidad de un eventual referéndum, que es parte de la metodología de consulta que siempre hace a la ciudadanía. Y Liechtenstein está debidamente involucrada en este contexto con Suiza. De manera tal que por lo menos Islandia y Noruega pueden operar rápidamente con la convalidación de este acuerdo. Y también, ulteriormente, Suiza y Liechtenstein.

Para nosotros, para el Mercosur, se abre una cuestión de gradualidad con una apertura equilibrada. Nosotros hicimos diecisiete consultas a la Cancillería y se nos ha respondido muy detalladamente respecto de cuestiones que tenían que ver desde el índice de denominación geográfica hasta mecanismos de acceso a cuotas, a los efectos de potenciar la contribución que podemos tener en nuestras economías regionales.

En este contexto, el 94 por ciento del nomenclador industrial del Mercosur entra en canastas de desgravación, con plazos de hasta quince años. El 47 por ciento de las líneas industriales se desgrava en forma parcial o en canastas de diez años o más. Y los sectores con tratamiento sensible excluyen preferencias parciales o canastas de quince años.

En este sentido, estamos hablando de productos químicos, medicamentos, de la cadena textil, la cadena metalúrgica, los bienes de capital, automóviles, aparatos médicos, muebles, perfumería, plásticos. También de agroindustria sensible, como por ejemplo lácteos, azúcar, chocolates, vinos, entre otros, con doce y dieciocho años de salvaguardas bilaterales –con EFTA, hasta doce años y con Mercosur, hasta dieciocho años– para suspender o retrotraer la liberación.

Se incluye arancel cero, inmediato, para las economías regionales en determinados países, como por ejemplo Suiza, que desgrava en forma inmediata al cero por ciento todo lo que son cítricos; naranjas, mandarinas, limones y pomelos, cero por ciento.

Hemos recibido en las comisiones de Economías Regionales y de Industria y Comercio, un plenario... Creo que es muy importante el acceso a los mercados porque, efectivamente, las frutas frescas han tenido dificultades desde el punto de vista de los mercados de exportación. Por ejemplo, peras, manzanas, duraznos, ciruelas, uvas de mesa, cerezas, frambuesas y arándanos, cero por ciento.

Frutos secos, pasas de uva y ciruelas secas, soja, maní en grano, aceites vegetales de uso técnico, biodiésel, legumbres, garbanzos, lentejas, tabaco, té, aceitunas preparadas y ajo fresco tienen mucha importancia, porque se grava al cero por ciento.

Noruega, por ejemplo, establece una desgravación inmediata en aceites vegetales, girasol, soja, maní, maíz, biodiésel, pasta de maní, cacao en polvo, chocolates, cítricos, duraznos, cerezas, arándanos, frutos secos, ciruelas secas, legumbres, lentejas, garbanzos, ajo, aceitunas, porotos, vinos, con una liberalización completa que también incluye a Islandia.

Los contingentes arancelarios abarcan, por ejemplo, en Suiza, en cuotas bilaterales de aceite de oliva de 1.000 toneladas; carne bovina, 3.000 toneladas; miel natural, 2.000 toneladas; carne aviar, 1.000 toneladas; uva para prensado, 1.500 toneladas; trigo para consumo humano, 1.500 toneladas; aceites de soja y maní, también.

Noruega, también, para manzana fresca, maíz forrajero, melaza de caña, trigo durum, *pellets* de soja, carne bovina y miel natural.

Esto es muy importante porque son cuotas, y esas cuotas requieren todo un sistema de distribución intra-socios del Mercosur, donde efectivamente las provincias argentinas, juntamente con las empresas y los organismos nacionales, deben trabajar en detalle.

Lo mismo pasa con el capítulo de servicios en el marco de disciplinas. Allí tenemos modos de suministro, como por ejemplo suministros transfronterizos, consumos en el extranjero, presencia comercial y personas físicas.

También, lo que se dijo respecto de ser la nación más favorecida de acceso a mercados; me refiero a los artículos 8.3 y 8.4. También en cuanto al trato nacional, el 8.5; condiciones no menos favorables respecto de los proveedores locales en los sectores listados. Y también la reglamentación doméstica, en los artículos 8.7 y 8.9, con licencias objetivas de carácter imparcial, con revisión judicial y reconocimiento de títulos.

Para la República Argentina, en materia de servicios existe una oportunidad en cinco sectores. Profesionales: todo lo que significa servicio profesional en materia legal, contable, arquitectura e ingeniería, casi sin restricciones en los cuatro países. Por eso es muy importante ensamblar lo que es el protocolo de servicios del Mercosur, ya que vamos hacia una liberalización plena y la libre circulación de servicios con acceso a mercados, lo que permitirá potenciar los servicios profesionales.

En cuanto a tecnología, información y software, es un sector con menor fricción; o sea, se abre totalmente. Lo mismo sucede con el comercio mayorista y minorista –con excepciones puntuales en el caso de fármacos y armas en Suiza– y con el turismo, tanto respecto de hoteles como de agencias, donde se produce un sistema de apertura simétrica. Lo mismo sucede con la construcción, respecto de la apertura del consumo extranjero y la presencia comercial.

En cuanto al capítulo de inversiones, reglas y resguardos, existen cuatro puntos que son muy importantes.

Primero, el objetivo y el alcance. El establecimiento y operación de empresas en igualdad de condiciones que las locales implica manufactura, energía, agricultura y pesca, y excluye servicios, compras públicas, impuestos y subsidios.

Lista positiva con reservas. La República Argentina enumera los sectores donde les otorga trato nacional y fija reservas específicas, por ejemplo en cuanto a la adquisición de tierras, en el marco de la Ley 26.637.

Garantías al capital. Se plantea la libre transferencia de dividendos, ganancias, regalías y productos de liquidación en moneda de libre uso y al tipo de cambio de mercado, y también la solución de diferencias sin arbitraje inversor/Estado respecto a controversias de Estado a Estado, con puntos de contacto y el subcomité específico de inversiones.

Respecto de la propiedad intelectual e indicadores geográficos, hay ciento ocho indicadores geográficos –cien en vinos y ocho para otros productos–, pero queda abierta la posibilidad de incorporar más. Hay un reconocimiento mutuo, por ejemplo con Suiza y Liechtenstein, que no incluye a Noruega ni a Islandia.

También hay casos que es importante destacar, doy ejemplos por provincias: el salame de Tandil, el cordero patagónico, la yerba mate argentina, el melón de Media Agua, el dulce de membrillo rubio de San Juan y el salame típico de Colonia Caroya son indicadores de denominación de origen y geográfico importantes.

La Argentina, por ejemplo en materia de reciprocidad, protege el Gruyere, el chocolate suizo y los quesos tradicionales, y también es ampliable al comité conjunto de carácter bienal.

Hay cinco secciones, principios, y también la preservación de propiedad intelectual, sostenibilidad, origen y estándares técnicos que me parece que son importantes. Por ejemplo, todo lo que significan las cuestiones fito y zoosanitarias, y también las cuestiones de carácter técnicas que están muy integradas.

Rige a partir del primer día del tercer mes. A partir del 1º de octubre de 2025, como dije, Islandia y Brasil empiezan una relación también ahí. Después, tenemos el tema de tres años de cláusula de revisión y, obviamente, todo un sistema de gobernanza y acuerdo.

Respecto de las respuestas de Cancillería, me parece importante hacer una breve síntesis.

Nosotros pedimos un impacto federal porque creemos en los tratados de negociación internacional como acceso a mercados, para tener un sistema y un procedimiento de análisis. Ellos han hecho un análisis de los diez principales productos de exportación por cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y nos lo han remitido.

Segundo, los sectores sensibles. Por ejemplo, textiles con canastas de diez a quince años, con exclusiones respecto del riesgo importador y por reglas de origen y altos costos de producción en EFTA.

Tercero: les hemos planteado qué pasa con aquellos sectores perjudicados, y obviamente eso excede la competencia de Cancillería.

En cuanto a cupos y accesos, tiene que ver con la administración de certificados de exportación similares entre Unión Europea y Mercosur. Esto implica, obviamente, la distribución entre los países, como dije anteriormente.

Para nosotros, los productos regionales son muy importantes. Por ejemplo, todo lo que significa carbón vegetal, taninos, madera, que se clasifican como productos industriales con cero por ciento. Y, también, cómo se accede a cuotas, por ejemplo en materia de miel y de apicultura.

Para finalizar este capítulo, quiero decir que 2.094 millones de dólares fueron las exportaciones argentinas a EFTA en 2025; 2.870 millones de dólares es el intercambio comercial; 1.315 millones de dólares es el superávit económico argentino. Es el decimoprimer superávit consecutivo. Eso implica, claramente, que existe una enorme capacidad para que esto se potencie.

Respecto del protocolo de los servicios del Mercosur, no voy a abundar en lo que ya se dijo. Pero sí me parece muy importante –entre 1997 y 2005, después de la suscripción y entrada en vigor del protocolo; esta es una revisión importante– que la octava ronda implique enormes expectativas para nosotros en los cuatro modos: transfronterizo, consumo en el exterior, presencia comercial y personas físicas.

La relevancia estratégica de esto tiene que ver con la seguridad jurídica regional, con el camino a la libre circulación, con la coherencia con la agenda externa –porque, obviamente, cuanto mejor intercomunicación, ensamble y potenciación tenga este tratado, más se potencia la integración con otros

países del mundo–, y también por el peso económico del sector, que como dije es de 9.600 millones de dólares por año.

Respecto de la cooperación jurídica penal, con Chile son cincuenta extradiciones por año.

En el año 1933, como dije anteriormente, se celebró la Convención de Montevideo. O sea que este tratado viene a superar la Convención de Montevideo. A su vez, la Sala del Senado de Chile lo aprobó el 30 de enero del año 2025.

A su vez, nos parece muy importante –como ya se dijo– que el contenido clave del tratado sea la obligación de extraditar; los delitos extraditables, en los artículos 2° y 3°; la denegación obligatoria, en el artículo 4°; los nacionales y la denegación facultativa, en los artículos 5° y 6°; los procedimientos, las garantías y los plazos, que se transmiten por vía diplomática a través de las garantías recíprocas, y la entrega de cuarenta días para el traslado, prorrogables por quince en función de circunstancias extraordinarias. Y el Tratado de Medellín, que se aprueba con dos instrumentos de la Comisión de Justicia de Iberoamérica y tiene dos ejes claves: el tratado propiamente dicho de transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales –que se firmó en Medellín, Colombia, entre el 25 y 26 de julio del año 2019, y tiene dieciséis artículos y tres disposiciones–, y un reglamento de financiación que tiene un sostenimiento económico de la plataforma, que fue aprobado el 14 de febrero del año 2022.

¿Cuál es efectivamente esta plataforma, en detalle? Tiene valor jurídico pleno, tiene uso voluntario, es seguro y confiable, y obviamente la Secretaría General es responsable para el desarrollo de su gestión. Y se financia con un mecanismo de pago respecto de Estados que efectivamente usan el mismo servicio, con un presupuesto anual correspondiente.

Por último, me parece interesante este tema del Tratado sobre el Traslado de Personas Sentenciadas entre nuestro país y Ucrania suscrito en 2018, con veinticuatro artículos, con una finalidad humanitaria, con condiciones de cumplimiento, con agilización de trámite, y que naturalmente forma parte del desarrollo y el debate.

Así que nosotros, presidente, queremos transmitir el beneplácito de poder, primero, garantizar el ejercicio y la ejecución de una política exterior de consenso, porque forma parte de una política de Estado y de continuidad jurídica del Estado. Segundo, porque creemos, objetiva y eficazmente, en la necesidad de abrir la oportunidad de consolidar el acceso a terceros mercados y de expandir nuestra actividad económica y el crecimiento de las exportaciones, con aumento y diversificación de las mismas. Y creemos que las negociaciones de estas características, que tienen continuidad jurídica, que forman parte de una política exterior, no solo favorecen al crecimiento y al desarrollo del país, sino que también –lo más importante– crean oportunidades para empleos de buena calidad que, ineludiblemente, van a tener impacto positivo para la calidad de vida de los argentinos y de las argentinas.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Capitanich.

A continuación, tiene la palabra la senadora Patricia Bullrich.

Sra. Bullrich.- Muchísimas gracias, señor presidente.

Estamos tratando cinco acuerdos; hemos votado sesenta y siete jueces; vamos a votar un montón de proyectos de distintos senadores, y quiero plantear algunas cuestiones conceptuales respecto de lo que estamos haciendo.

En primer lugar, este primer acuerdo que estamos planteando, el acuerdo de libre comercio Mercosur-EFTA, es algo realmente importante porque nos está planteando que hoy el 97 por ciento de nuestras exportaciones encuentran una puerta abierta al mundo. Y esta es una prueba de que el cierre de fronteras no funcionó. En el último tiempo, ya hemos votado varios acuerdos de libre comercio, lo que implica que la Argentina avanza de manera acelerada a tener cuotas libres en productos que son absolutamente fundamentales para nuestras economías: en carne, en vino, en miel, en maíz, en aceites, por ejemplo, con Suiza y Noruega. Y esto es exportación. Las exportaciones, hoy, están en récord en la Argentina. Y este va a ser, realmente, un acuerdo de enorme importancia.

El tema del servicio del Mercosur, de la enmienda al Protocolo de Montevideo, me gustaría discutirlo en torno de lo que se planteó acá de los científicos. Porque este relato progre, hablando del conocimiento nacional, dejó a nuestros profesionales total y absolutamente encerrados dentro de un país en *default*. Porque no solo exportamos carnes y granos: exportamos capital humano, exportamos inteligencia, exportamos valor agregado en las capacidades que tienen nuestros profesionales. Y hoy les estamos sacando la Aduana de encima.

Esta enmienda que estamos planteando en el Mercosur, después de casi treinta años, plantea una lista de compromisos, sin Aduana, en informática, en telecomunicaciones, en servicios audiovisuales, en farmacia…; en un montón de temas a los que, hasta el día de hoy, nuestros profesionales no podían acceder. Esto es acceder sin barreras a un empleo de calidad, que justamente es aquello que se estaba discutiendo respecto de las posibilidades que tiene la Argentina con sus científicos, con sus capacidades de capital humano.

Con respecto al tema de Chile, era algo pendiente. Se venía funcionando con un tratado muy antiguo. Fundamentalmente, por lo que es nuestra relación con Chile, por lo que es nuestra frontera, es un elemento de seguridad fundamental tanto para Chile como para la Argentina.

Por eso, estos importantes acuerdos, trabajados de manera rápida, nos sacan de una situación muy negativa de cierre del país. Esta apertura que estamos haciendo con acuerdos de libre comercio nos permite aumentar y ser récord en nuestras exportaciones.

Ahora quiero hablar un poco de las cosas que se dijeron antes; porque se dijeron muchas cosas y algunas merecen una respuesta.

Acá se habló del atentado a Cristina; se habló de Milman. Milman está totalmente exento del delito; ya lo dijo la Justicia. Entonces, no hay que insistir sobre aquellas cosas que la Justicia ya juzgó, porque si no es no aceptar la inocencia o la culpabilidad de una persona. Nosotros creemos en

la ley, creemos en la Justicia, y quiero reivindicar que Milman fue declarado inocente en esa causa.

Por otro lado, acá se habló de gente que nada tiene que ver con ser funcionario; y se habló de muertes, de asesinatos, de cosas terribles. A ver, acá tuvimos un fiscal asesinado, un fiscal de la Nación, Nisman. Y hoy la carátula de la causa está planteada como "asesinato", no está planteada como suicidio, y la Justicia fue en esa dirección.

Después, tuvimos un pacto con Irán, donde los asesinos iban a juzgarse a sí mismos. De ahí venimos.

Y hoy se quiere hablar de un señor que participó en una campaña como consultor externo.

A ver, pongámonos un poquito en la realidad. Memoria es que hay una expresidenta presa, expresidenta de la Nación. Y hoy están confesando todos, todos. Y va a tener que quedarse de por vida si siguen confesando los millones y millones de dólares que les pagaban a los funcionarios. ¡Y se preocupan por los pobres! ¡Esa plata se la sacaron a los pobres, a los ciudadanos, se la robaron!

Quieren decir que el presidente está loco. ¿Saben a quién le decían "loco"? A Frondizi. ¿Saben a quién le decían "loco"? A Menem. ¿Saben a quién le decían "loco"? A Churchill, a De Gaulle. ¿Saben a quién le decían "loco"? A Lincoln. Es decir, por la disrupción, por haber salido del sistema, para aquellos que vienen de un sistema que les solucionaba la vida, porque les solucionaba la vida económica, les solucionaba todo, claro, aquel que dice "vengo a romper este sistema" es un loco. Sí, claro, porque hay que tener un grado de locura, como el que tenemos nosotros, para cambiar y meter el dedo en la llaga en aquellos temas que en la Argentina eran tabú. No había que meterse en nada que tuviera que ver con los curros del Estado, y nosotros nos estamos metiendo en todos lados.

Por eso, si nos quieren tratar como locos por arrasar con los privilegios, háganlo. Nosotros vamos a arrasar contra los privilegios, uno por uno.

Baratta tiene un apellido mal puesto, porque nos salió recaro. ¡Carísimo! Más de un millón de dólares dijo que le pagaron por una obra. ¡Y se quejan del estado de las rutas! Esa plata tenía que estar en las rutas.

Hoy ya la Ruta 5, que yo también conozco bien, está licitada hasta Santa Rosa. La obra empieza en noviembre y la van a pagar los privados. Va a ser casi una autopista hasta Chivilcoy, y a partir de ahí será una ruta más amplia. Ya está licitada y arrancan las obras.

Pero la plata que se robaron antes, porque no están las rutas, no vuelve más. O porque van a devolver un poquito… Vio que son ocho mil no sé cuánto lo que van a devolver. ¡Un poquito van a devolver!

–Manifestaciones del senador Rejal fuera de micrófono.

Sra. Bullrich.- Quiero plantear otro tema: la ciencia y la técnica, algo de lo que habló otro senador.

Señor presidente: tenemos récord histórico. El crecimiento de las exportaciones de la tecnología en la Argentina, de los servicios tecnológicos, de los servicios de contabilidad, de trabajo de alta calidad, fue de 10.685 millones de dólares. El más alto en nuestra historia.

¿Acá solamente se piensa en el científico que está en el Conicet? Perfecto, tenemos que trabajar con los científicos que están en el Conicet. Pero tienen que trabajar así como lo están haciendo ahora.

Con Alberto no podían hacer nada porque tenían que esconder su dinero, dado que cuando cobraban en dólares, todas estas empresas les sacaban el 80 por ciento. ¿Sabe cuánto les pagaban? El 20 por ciento, mientras que en el SIRA hacían al revés: se quedaban con la plata.

Entonces, le puso un cepo a la inteligencia argentina. La capacidad de liberar esto está haciendo que hoy la inteligencia argentina trabaje desde acá para el mundo.

Por eso es que queremos tener mecanismos y sociedades que permitan que la Argentina trabaje para el mundo. Y ahí están los científicos.

Pregunten cuántos científicos del Conicet están trabajando en esta exportación de capital humano y de capacidad científica que tiene la Argentina en estas empresas.

Por eso la Argentina es el país con más unicornios de América Latina. ¡No es casualidad! Es porque se liberó la posibilidad de que trabajen. Hoy los científicos en la Argentina trabajan mucho más.

Ahora, con esta lógica de que el único que hace ciencia es el Conicet y no todas las empresas que hoy generan parques industriales, como el de Tandil con la Universidad de Tandil… La cantidad de emprendimientos de nuevas tecnologías que hay y de nuevas empresas que se van creando a lo largo y a lo ancho del país están planteando este número: 10.000 millones de dólares de exportaciones de inteligencia argentina. Eso es mucho más que mil Conicet.

Hay que pensar en la economía general, no solamente en el Estado, que es una parte. Y en esta, los científicos del Conicet están totalmente integrados.

Fíjese usted que ahora nos dicen que no se llega a fin de mes. Le voy a hacer una cuenta. En el segundo semestre de 2023 había 41,7 por ciento de pobres y 11,9 por ciento de indigentes. En el segundo semestre de 2025 la pobreza bajó a 28,2 y la indigencia, a 6,3.

Entonces, yo pregunto: cuando en 2023 eran gobierno, ¿hasta qué día del mes llegaba la gente? ¿Hasta el 3? ¿Hasta el día 4? ¿Hasta el día 5? ¿Hasta qué día del mes?

Ahora, al haber menos pobres y menos indigentes, ¿la gente llega a menos o a más días del mes? Es elemental.

Es como cuando inventaron la Mesa del Hambre. El mismo día que ganaron las elecciones la gente dejó de tener hambre. Todavía no había asumido el nuevo presidente y la Mesa del Hambre desapareció. ¿Te acordás, Martín? No la nombraron nunca más. ¿Por qué? Porque son estrategias para tratar de generar una situación en la que se intenta no reconocer los logros de un Gobierno.

El 14 por ciento de los argentinos salieron de la pobreza.

Entonces, es total y absolutamente lógico lo que estoy diciendo. ¡No se puede negar la realidad!

A la mitad cayó la indigencia. Se cambiaron los planes y se mantuvieron las AUH, que ahora tienen movilidad. Todo eso se mantuvo. ¿Y qué más se hizo? Además, se le ordenó la vida a la gente; se le dio libertad. Porque antes tenían los planes sociales, que eran un robo a mano armada.

No negamos que el país tenga problemas. ¡Claro que el país tiene problemas! Pero no vamos a aceptar que no se ha avanzado, porque no es lo mismo 41,7 de pobreza que 28,9. ¡No es lo mismo! Es un 14 por ciento menos. ¡No pueden negar la realidad!

No da lo mismo vivir con un 211 por ciento de inflación que hacerlo con menos del 30. ¡No da lo mismo!

Hay que recordar cómo dejó el país Sergio Massa, que era el ministro de Economía pero, en realidad, era como el presidente, porque al presidente ya lo habían corrido. No se hacen cargo de ese presidente.

Midamos las cosas con la misma vara.

Se habló varias veces del avión. Y Sergio Massa el otro día se fue en un avión a un viaje de 400.000 dólares. ¿Y dónde salió eso?

Sr. Mayans.- No era jefe de Gabinete.

Sra. Bullrich.- No es funcionario. Bueno, tienen que pasar cinco años. Y su señora es diputada.

Entonces, midamos con la misma vara. Criticamos un avión. ¿Por qué no criticaron con la misma fuerza el viaje de 400.000 dólares en el avión de un empresario que hizo el señor Massa con su señora, que es diputada, y con su familia? ¡¿Cómo puede ser que dejemos pasar estas cosas?!

Entonces, ¿qué hace la corporación? Se defiende, se protege. A los de ellos no les hablan, los cubren. Es un comportamiento mafioso puro y duro.

Vamos a pasar ahora a un tema del que se habla mucho: la mora. Es un tema que nos preocupa. ¡Claro que nos preocupa la mora! Y estamos trabajando en eso. El problema es cómo es la resolución, porque no es emitir. Es decir, no es que 47 millones paguen la deuda del 12,8 por ciento que se endeudó. No es sacarle a toda la población para pagarle la deuda al 12,8 por ciento que se endeudó. ¿Por qué la señora o el señor de cada provincia que pagó tiene que pagar la deuda? Porque el 87 por ciento pagó. ¿El 87 por ciento que pagó le tiene que pagar al que no pagó? ¿Los 47 millones de argentinos le tienen que pagar al que no pagó?

Supongamos y aceptemos que el que no pagó tuvo problemas. Bueno, hay otros mecanismos: refinanciación, plazos más largos…

A ver, progres: ¿por qué no se hacen cargo los bancos?

–Manifestaciones del senador Salino fuera de micrófono.

Sra. Bullrich.- ¿Por qué no se hacen cargo las *fintech*? ¿Por qué no se hacen cargo de hacer y de plantear? ¿Por qué no se hacen cargo…?

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Bullrich.- Estoy hablando yo, señor presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- No hablen; silencio.

Está hablando la senadora Bullrich.

Continúe, senadora.

Sra. Bullrich.- ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a solucionar un problema creando uno mayor? Es decir que le vamos a trasladar el 12,8 por ciento de las personas que sacaron créditos y no los pagaron al 87 por ciento que pagó Le vamos a trasladar el problema del 12,8 por ciento al cien por ciento de los argentinos.

¡Esos son los proyectos que están presentando!

Nosotros no vamos a hacer eso. ¿Por qué? Porque eso sería políticamente injusto. Es moralmente imposible de aceptar que aquel que no contrajo una deuda tenga que pagarla. O que aquel que pagó su deuda, seguramente con el mismo esfuerzo que el que no la pagó… Porque no quiere decir que el 12,8 por ciento tiene una situación distinta de la del 87, porque estamos hablando de un 87 que pagó.

Entonces, ¿cómo debemos solucionar esto?

Primero, bajando la inflación. Segundo, generando mecanismos concretos de refinanciación. ¡Los bancos tienen que presentar un plan de refinanciación y ayudar! ¡Y las *fintech* tienen que presentar un plan de refinanciación y hacerse cargo! Por eso nosotros acá, durante el tratamiento de la ley laboral, dijimos que las *fintech* no van a pagar salarios, porque sabíamos que era un peligro. Y lo sacamos del proyecto que había mandado el mismo Ejecutivo.

Entonces, lo que tenemos que plantearnos es que el problema existe en el 12,8 por ciento de los que sacaron crédito. La solución no es volver a emitir, tener inflación, y que todos los argentinos paguen por aquellos que no lo hicieron. La solución la tienen que dar aquellos que prestaron y que tienen los mecanismos para hacerlo. ¡Tienen los mecanismos! Pueden refinanciar; pueden comprar la deuda de las billeteras o de cualquiera de los prestadores.

Hoy hay muchísimos que ni se cuentan. En la provincia de Buenos Aires hay miles –Efectivo Sí y un montón más– que ni siquiera están contados entre estos.

Ahora, tienen que comprar esa deuda los mismos bancos y refinanciarla a un plazo más largo, porque por algo dieron ese crédito. Esto es muy importante.

El Banco Central ayer sacó una resolución para que pueda haber un pago automático de la cuota. Y también tiene que aparecer un cartel gigante, así como aparecen esas brutalidades de etiquetados frontales, que diga “Mire: si usted se endeuda por 100.000 pesos, va a terminar pagando 250.000 pesos”. ¿Por qué? Porque en el CFT, el costo financiero total, cuando uno mira la letra chiquitita se da cuenta del robo que se está haciendo. Entonces, ese robo no se puede permitir. Por eso se le puso un 20 por ciento de límite.

¿Sabemos que hay un 12,8 por ciento de endeudados? Lo sabemos. Pero la solución que tenemos que encontrar es la de aquellos que fueron de alguna manera generando el problema, y no que todos los argentinos paguen con emisión.

Porque ayer criticaron la ley del Banco Central. ¡La ley del Banco Central prohíbe emitir! ¡La ley del Banco Central prohíbe volver a la inflación! Y la inflación es la verdadera política de empobrecimiento.

Por eso, señor presidente, dijeron muchas cosas y quería responderlas. No las respondí con insultos, pero sí lo hice con la capacidad de entender que a todos aquellos que fueron transformadores les dijeron que estaban locos. Porque la transformación es el elemento absolutamente contrario a la posibilidad de cambio. Le dicen loco para que no cambie.

Y nosotros ¿sabe qué vamos a hacer? Vamos a seguir cambiando la Argentina.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senadora Bullrich.

Terminadas las alocuciones de los oradores, corresponde la autorización de las inserciones y las abstenciones.

Se vota a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Abdala).- Resultan aprobadas.

Propongo que se voten en general y en particular y por medios electrónicos los órdenes del día N° 114/26, 115/26, 120/26, 121/26 y 257/26, correspondientes a convenios y tratados internacionales.

Por favor, loguéense los que no están identificados.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Giustinian).- Senadores Uñac y Linares: si se pueden identificar…

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Abdala).- Todos identificados.

Se vota.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Giustinian).- Senadores Corpacci, Guzmán Coraita y Olivera Lucero: necesito que voten.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Giustinian).- Afirmativos, 65; negativos, cero; y abstenciones, cero.

–El resultado de la votación surge del Acta N° 3.

Sr. Presidente (Abdala).- Resultando aprobados en general y en particular los órdenes del día N° 114/26, 115/26 y 257/26, se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Los órdenes del día N° 120/26 y 121/26 se convierten en ley y se comunicará al Poder Ejecutivo Nacional.

–Las sanciones se publican en la web del Senado como "Texto definitivo" con acceso por el respectivo número de expediente.

16

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE DICTÁMENES INCLUIDOS EN EL PUNTO III DEL PLAN DE LABOR

Sr. Presidente (Abdala).- Seguimos con lo acordado en la reunión de Labor.

Corresponde la consideración de los órdenes del día acordados en el punto III del Acta de Labor.

–Manifestaciones del senador Mayans fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Abdala).- Sí, senador Mayans.

Sr. Mayans.- Se había acordado que como son proyectos presentados por distintos senadores se iban a votar prácticamente sin discusión.

Sr. Presidente (Abdala).- Sí, correcto.

Corresponde, entonces, la consideración de los órdenes del día acordados en el punto III del Acta de Labor.

No habiendo oradores, corresponde votar la autorización de las inserciones y de las abstenciones a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Abdala).- Resultan aprobadas.

Propongo que se voten en general y en particular y por medios electrónicos los órdenes del día N° 136/26, 139/26 y 275/26.

Nuevamente, les pido que estén todos identificados.

Se vota.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Giustinian).- Senadoras Corpacci y María Teresa González: si pueden votar…

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Giustinian).- Resultado: afirmativos, 65; negativos, cero; abstenciones, cero.

–El resultado de la votación surge del Acta N° 4.

Sr. Presidente (Abdala).- No es la última votación. Falta una más.

En esta votación han resultado aprobados en general y en particular los órdenes del día N° 136/26, 139/26 y 275/26. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

–Las sanciones se publican en la web del Senado como "Texto definitivo" con acceso por el respectivo número de expediente.

17

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE DICTÁMENES INCLUIDOS EN EL ANEXO I DEL PLAN DE LABOR

Sr. Presidente (Abdala).- Corresponde la consideración de los órdenes del día que por Secretaría se enunciarán.

Por favor, secretario.

Sr. Secretario (Giustinian).- Órdenes del día N° 106/26; 116 a 119/26, inclusive; 140 a 151/26, inclusive; 153 a 197/26, inclusive; 220 a 222/26, inclusive; 225 a 240/26, inclusive; 242/26; 255/26 y 256/26; 273/26 y 274/26; 276 a 278/26, inclusive.

Sr. Presidente (Abdala).- Al no haber oradores, si no hay observaciones, se va a practicar la votación a mano alzada.

Se vota.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Abdala).- Resultan aprobados.

Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

–Las sanciones se publican en la web del Senado como "Texto definitivo" con acceso por el respectivo número de expediente.

Sr. Presidente (Abdala).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión del día de hoy.

–Son las 16:19.

Pablo A. Volpe

DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

18

APÉNDICE

I

RESOLUCIÓN DEL H. SENADO

"2026 –Año del 120º Aniversario del Palacio Legislativo"

El Senado de la Nación Argentina

Resuelve:

DR-15/26

1- Aprobar los siguientes Diarios de Sesión correspondientes al Período Legislativo 144°:

- Sesión Pública Ordinaria del 16 de julio de 2026.
- Continuación de la 5ª Sesión Pública Ordinaria, el 6 de agosto de 2026.

2- Comuniquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA

II

ACTAS DE VOTACIÓN

Acta Nº 1

Proyecto: ACUERDOS - OD VARIAS

Descripción: VOTACION SIN NOMENCLAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Abdala, Bartolomé Esteban

Presentes: 66 **Ausentes:** 6 **AMN:** 34

SENADO ARGENTINA

ACTA PROVISORIA SUJETA A REVISIÓN

Fecha: 27/08/2026 14:58:17 **Acta :** 1

Afirmativos: 66

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
Abad, Maximiliano	SI	Juri, Mariana	SI
Abdala, Bartolomé Esteban	SI	Kirchner, Alicia Margarita Antonia	SI
Almeida, Romina María	SI	Kroneberger, Daniel Ricardo	SI
Alvarez Rivero, Carmen Silvia	SI	Lewandowski, Marcelo Néstor	SI
Andrada, Guillermo Eduardo	SI	Linares, Carlos Alberto	SI
Arce, Carlos Omar	SI	López, Cándida Cristina	AUSENTE
Arrascaeta, Ivanna Marcela	SI	López, María Florencia	SI
Atauche, Ezequiel	SI	Losada, Carolina	SI
Ávila, Beatriz Luisa	SI	Manzur, Juan Luis	SI
Bahl, Adán Humberto	SI	Marks, Ana Inés	SI
Bedia, Vilma Facunda	SI	Marquez, Nadia Judith	SI
Benegas Lynch, Joaquín Alberto	SI	Mayans, José Miguel Ángel	SI
Bensusán, Daniel Pablo	SI	Mendoza, Sandra Mariela	SI
Bullrich, Patricia	SI	Moisés, María Carolina	SI
Capitanich, Jorge Milton	SI	Monte de Oca, Belén	SI
Carambia, José María	SI	Monteverde, Agustín Aníbal	SI
Cervi, Mario Pablo	SI	Moreno, Elia Esther Del Carmen	SI
Corpacci, Lucia Benigna	SI	Neder, José Emilio	SI
Corroza, Julieta	SI	Olivera Lucero, Bruno Antonio	SI
Coto, Agustín	SI	Orozco, María Emilia	SI
Cristina, Andrea Marcela	SI	Pagotto, Juan Carlos	SI
De Pedro, Eduardo Enrique	SI	Paoltroni, Francisco Manuel	AUSENTE
Di Tullio, Juliana	SI	Recalde, Mariano	SI
Espínola, Carlos Mauricio	SI	Rejal, Jesús Fernando	SI
Fama, Flavio Sergio	SI	Rojas Decut, Sonia Elizabeth	SI
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE	Royón, Flavia	SI
Fullone, Enzo Paolo	SI	Salino, Fernando Aldo	SI
Gadano, Natalia Elena	SI	Schneider, Silvana Lorena	SI
Galaretto, Eduardo Horacio	SI	Soria, Martín Ignacio	AUSENTE
Giménez Navarro, María Celeste	SI	Suárez, Rodolfo Alejandro	SI
Godoy, Juan Cruz	SI	Terenzi, Edith Elizabeth	SI
Goerling Lara, Enrique Martín	SI	Uñac, Sergio Mauricio	SI
González, María Teresa Margarita	SI	Valenzuela, Mercedes Gabriela	AUSENTE
Guzmán Coraita, Gonzalo	SI	Vigo, Alejandra María	SI
Huala, María Victória	AUSENTE	Vischi, Eduardo Alejandro	SI
Juez, Luis Alfredo	SI	Zamora, Gerardo	SI

Acta Nº 2

Proyecto: OD 292/26

Descripción: VOTACION SIN NOMENCLAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Abdala, Bartolomé Esteban

Presentes: 67 **Ausentes:** 5 **AMN:** 34

SENADO ARGENTINA

ACTA PROVISORIA SUJETA A REVISIÓN

Fecha: 27/08/2026 14:59:37 **Acta :** 2

Afirmativos:	44
Negativos:	23
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
Abad, Maximiliano	SI	Juri, Mariana	SI
Abdala, Bartolomé Esteban	SI	Kirchner, Alicia Margarita Antonia	NO
Almeida, Romina María	SI	Kroneberger, Daniel Ricardo	SI
Alvarez Rivero, Carmen Silvia	SI	Lewandowski, Marcelo Néstor	NO
Andrada, Guillermo Eduardo	SI	Linares, Carlos Alberto	NO
Arce, Carlos Omar	SI	López, Cándida Cristina	AUSENTE
Arrascaeta, Ivanna Marcela	SI	López, María Florencia	NO
Atauche, Ezequiel	SI	Losada, Carolina	SI
Ávila, Beatriz Luisa	SI	Manzur, Juan Luis	NO
Bahl, Adán Humberto	NO	Marks, Ana Inés	NO
Bedia, Vilma Facunda	SI	Marquez, Nadia Judith	SI
Benegas Lynch, Joaquín Alberto	SI	Mayans, José Miguel Ángel	NO
Bensusán, Daniel Pablo	NO	Mendoza, Sandra Mariela	SI
Bullrich, Patricia	SI	Moisés, María Carolina	SI
Capitanich, Jorge Milton	NO	Monte de Oca, Belén	SI
Carambia, José María	SI	Monteverde, Agustín Aníbal	SI
Cervi, Mario Pablo	SI	Moreno, Elia Esther Del Carmen	NO
Corpacci, Lucia Benigna	NO	Neder, José Emilio	NO
Corroza, Julieta	SI	Olivera Lucero, Bruno Antonio	SI
Coto, Agustín	SI	Orozco, María Emilia	SI
Cristina, Andrea Marcela	SI	Pagotto, Juan Carlos	SI
De Pedro, Eduardo Enrique	NO	Paoltroni, Francisco Manuel	AUSENTE
Di Tullio, Juliana	NO	Recalde, Mariano	NO
Espínola, Carlos Mauricio	SI	Rejal, Jesús Fernando	NO
Fama, Flavio Sergio	SI	Rojas Decut, Sonia Elizabeth	SI
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE	Royón, Flavia	SI
Fullone, Enzo Paolo	SI	Salino, Fernando Aldo	NO
Gadano, Natalia Elena	SI	Schneider, Silvana Lorena	SI
Galaretto, Eduardo Horacio	SI	Soria, Martín Ignacio	NO
Giménez Navarro, María Celeste	NO	Suárez, Rodolfo Alejandro	SI
Godoy, Juan Cruz	SI	Terenzi, Edith Elizabeth	SI
Goerling Lara, Enrique Martín	SI	Uñac, Sergio Mauricio	NO
González, María Teresa Margarita	NO	Valenzuela, Mercedes Gabriela	AUSENTE
Guzmán Coraita, Gonzalo	SI	Vigo, Alejandra María	SI
Huala, María Victória	AUSENTE	Vischi, Eduardo Alejandro	SI
Juez, Luis Alfredo	SI	Zamora, Gerardo	NO

Acta Nº 3

Proyecto: OD 114;115;120;121;257

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Abdala, Bartolomé Esteban

Presentes: 65 **Ausentes:** 7 **AMN:** 33

SENADO ARGENTINA

ACTA PROVISORIA SUJETA A REVISIÓN

Fecha: 27/08/2026 16:15:00 **Acta :** 3

Afirmativos:	65
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
Abad, Maximiliano	SI	Juri, Mariana	SI
Abdala, Bartolomé Esteban	SI	Kirchner, Alicia Margarita Antonia	SI
Almeida, Romina María	SI	Kroneberger, Daniel Ricardo	SI
Alvarez Rivero, Carmen Silvia	SI	Lewandowski, Marcelo Néstor	SI
Andrada, Guillermo Eduardo	SI	Linares, Carlos Alberto	SI
Arce, Carlos Omar	SI	López, Cándida Cristina	AUSENTE
Arrascaeta, Ivanna Marcela	SI	López, María Florencia	SI
Atauche, Ezequiel	SI	Losada, Carolina	SI
Ávila, Beatriz Luisa	SI	Manzur, Juan Luis	SI
Bahl, Adán Humberto	SI	Marks, Ana Inés	SI
Bedia, Vilma Facunda	AUSENTE	Marquez, Nadia Judith	SI
Benegas Lynch, Joaquín Alberto	SI	Mayans, José Miguel Ángel	SI
Bensusán, Daniel Pablo	SI	Mendoza, Sandra Mariela	SI
Bullrich, Patricia	SI	Moisés, María Carolina	SI
Capitanich, Jorge Milton	SI	Monte de Oca, Belén	SI
Carambia, José María	SI	Monteverde, Agustín Aníbal	SI
Cervi, Mario Pablo	SI	Moreno, Elia Esther Del Carmen	SI
Corpacci, Lucia Benigna	SI	Neder, José Emilio	SI
Corroza, Julieta	SI	Olivera Lucero, Bruno Antonio	SI
Coto, Agustín	SI	Orozco, María Emilia	SI
Cristina, Andrea Marcela	SI	Pagotto, Juan Carlos	SI
De Pedro, Eduardo Enrique	SI	Paoltroni, Francisco Manuel	AUSENTE
Di Tullio, Juliana	SI	Recalde, Mariano	SI
Espínola, Carlos Mauricio	SI	Rejal, Jesús Fernando	SI
Fama, Flavio Sergio	SI	Rojas Decut, Sonia Elizabeth	SI
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE	Royón, Flavia	SI
Fullone, Enzo Paolo	SI	Salino, Fernando Aldo	SI
Gadano, Natalia Elena	SI	Schneider, Silvana Lorena	SI
Galaretto, Eduardo Horacio	SI	Soria, Martín Ignacio	SI
Giménez Navarro, María Celeste	SI	Suárez, Rodolfo Alejandro	SI
Godoy, Juan Cruz	SI	Terenzi, Edith Elizabeth	SI
Goerling Lara, Enrique Martín	SI	Uñac, Sergio Mauricio	SI
González, María Teresa Margarita	SI	Valenzuela, Mercedes Gabriela	AUSENTE
Guzmán Coraita, Gonzalo	SI	Vigo, Alejandra María	SI
Huala, María Victória	AUSENTE	Vischi, Eduardo Alejandro	SI
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE	Zamora, Gerardo	SI

Acta Nº 4

Proyecto: OD 136; 139 Y 275/26

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Abdala, Bartolomé Esteban

Presentes: 65 **Ausentes:** 7 **AMN:** 33

SENADO ARGENTINA

ACTA PROVISORIA SUJETA A REVISIÓN

Fecha: 27/08/2026 16:17:25 **Acta :** 4

Afirmativos: 65
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
Abad, Maximiliano	SI	Juri, Mariana	SI
Abdala, Bartolomé Esteban	SI	Kirchner, Alicia Margarita Antonia	SI
Almeida, Romina María	SI	Kroneberger, Daniel Ricardo	SI
Alvarez Rivero, Carmen Silvia	SI	Lewandowski, Marcelo Néstor	SI
Andrada, Guillermo Eduardo	SI	Linares, Carlos Alberto	SI
Arce, Carlos Omar	SI	López, Cándida Cristina	AUSENTE
Arrascaeta, Ivanna Marcela	SI	López, María Florencia	SI
Atauche, Ezequiel	SI	Losada, Carolina	SI
Ávila, Beatriz Luisa	SI	Manzur, Juan Luis	SI
Bahl, Adán Humberto	SI	Marks, Ana Inés	SI
Bedia, Vilma Facunda	SI	Marquez, Nadia Judith	SI
Benegas Lynch, Joaquín Alberto	AUSENTE	Mayans, José Miguel Ángel	SI
Bensusán, Daniel Pablo	SI	Mendoza, Sandra Mariela	SI
Bullrich, Patricia	SI	Moisés, María Carolina	SI
Capitanich, Jorge Milton	SI	Monte de Oca, Belén	SI
Carambia, José María	SI	Monteverde, Agustín Aníbal	SI
Cervi, Mario Pablo	SI	Moreno, Elia Esther Del Carmen	SI
Corpacci, Lucia Benigna	SI	Neder, José Emilio	SI
Corroza, Julieta	SI	Olivera Lucero, Bruno Antonio	SI
Coto, Agustín	SI	Orozco, María Emilia	SI
Cristina, Andrea Marcela	SI	Pagotto, Juan Carlos	SI
De Pedro, Eduardo Enrique	SI	Paoltroni, Francisco Manuel	AUSENTE
Di Tullio, Juliana	SI	Recalde, Mariano	SI
Espínola, Carlos Mauricio	SI	Rejal, Jesús Fernando	SI
Fama, Flavio Sergio	SI	Rojas Decut, Sonia Elizabeth	SI
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE	Royón, Flavia	SI
Fullone, Enzo Paolo	SI	Salino, Fernando Aldo	SI
Gadano, Natalia Elena	SI	Schneider, Silvana Lorena	SI
Galaretto, Eduardo Horacio	SI	Soria, Martín Ignacio	SI
Giménez Navarro, María Celeste	SI	Suárez, Rodolfo Alejandro	SI
Godoy, Juan Cruz	SI	Terenzi, Edith Elizabeth	SI
Goerling Lara, Enrique Martín	SI	Uñac, Sergio Mauricio	SI
González, María Teresa Margarita	SI	Valenzuela, Mercedes Gabriela	AUSENTE
Guzmán Coraita, Gonzalo	SI	Vigo, Alejandra María	SI
Huala, María Victória	AUSENTE	Vischi, Eduardo Alejandro	SI
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE	Zamora, Gerardo	SI

III

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos para su publicación son las siguientes:

1

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA AVILA

(O.D. 275/26.)

Señora presidenta:

Hoy evocamos la memoria de un hombre que supo transformar la historia con coraje y con amor a su tierra: don Bernabé Aráoz.

En septiembre de 1812, cuando todo parecía perdido y el Ejército del Norte se retiraba, fue él quien se plantó frente a Manuel Belgrano y le dijo: “Aquí, en Tucumán, vamos a dar batalla”. No ofreció solo palabras: ofreció el cuero de sus paisanos, el alimento de sus estancias y la fe de un pueblo que prefería morir de pie antes que rendirse. Esa decisión cambió el rumbo de nuestra independencia.

Aráoz fue más que un militar. Fue gobernador, estadista y visionario. Con recursos propios sostuvo al Ejército, organizó el Congreso de 1816 y dio al país una primera constitución federal en 1820, anticipando el modelo de Nación que hoy nos sostiene. Su vida fue entrega, sacrificio y compromiso.

Su muerte, injusta y sin juicio, nos recuerda que los héroes muchas veces caen víctimas de las pasiones de su tiempo, pero su legado trasciende y se convierte en guía.

Declararlo Héroe Nacional es reconocer que la patria no se construyó solo desde los grandes nombres que todos conocemos, sino también desde el interior profundo, desde Tucumán, desde hombres y mujeres que pusieron todo lo que tenían al servicio de la libertad.

Que su ejemplo inspire a las nuevas generaciones. Que sepan que hubo un tucumano que, con valentía y visión, ayudó a forjar la independencia y a sembrar las bases del federalismo. Que su nombre se pronuncie en las escuelas, en las plazas y en los hogares, como símbolo de dignidad y de amor a la patria.

Hoy, al aprobar este proyecto, no solo honramos a Bernabé Aráoz. Honramos a la memoria de un pueblo que supo decir “aquí estamos, y aquí nos quedamos”.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA MENDOZA

(O.D. 275/26.)

Señora presidente:

Tengo el inmenso honor de invitar a los colegas senadores a que finalmente saldemos una deuda histórica que nos debemos como Nación. Una deuda que el centralismo ha mantenido durante más de dos siglos con el interior del país.

Desde Tucumán venimos a solicitar que se apruebe el proyecto de ley para declarar, con toda justicia, como Héroe Nacional al coronel tucumano Bernabé Aráoz.

Estamos a muy pocos días de comenzar un nuevo mes de septiembre. Y es fundamental recordarlo en estas fechas, porque fue justamente en un mes de septiembre, pero de 1812, cuando la valentía de este hombre cambió para siempre el destino de nuestra Patria.

Cuando el general Manuel Belgrano retrocedía acatando la orden de abandonar el norte a su suerte, fue Bernabé Aráoz quien lo detuvo. Fue él quien le prometió los recursos, el respaldo político y el valor de cientos de hombres y mujeres para acompañarlo en su lucha. Sin esa decisión, la Batalla de Tucumán no habría existido, y sin esa victoria, la Revolución de Mayo habría muerto allí mismo. Más tarde, ese mismo liderazgo territorial fue el que garantizó la paz necesaria para que el Congreso de 1816 pudiera declarar la Independencia.

La vida de este prócer está marcada a fuego por nuestra geografía. Aráoz nació en la ciudad de Monteros y, trágicamente, fue fusilado en Trancas hace 202 años, víctima de las disputas civiles que desangraron nuestros primeros años de historia.

En este punto, quiero hacer una mención especial y destacar la incansable labor de grandes referentes de estas ciudades tucumanas, como lo son los legisladores provinciales Francisco Serra, de Monteros, y Roberto Moreno, de Trancas. Gracias a su compromiso y a su trabajo de difusión permanente, la memoria de Bernabé Aráoz se ha mantenido viva y su historia ha logrado transmitirse a las nuevas generaciones de tucumanos.

Ellos, junto a toda la dirigencia provincial y al Gobierno de Tucumán, han impulsado una fuerte reivindicación en estos últimos años –especialmente tras el bicentenario de su muerte–, logrando hitos como bautizar con su nombre a la Estación Terminal de Ómnibus de la provincia.

Hoy, a 202 años de su paso a la inmortalidad, le toca a la Nación.

Votar afirmativamente este proyecto, senadores y senadoras, no es solo aprobar una efeméride: es un acto de verdadero federalismo; es reconocer en el panteón de nuestros máximos héroes a un hombre que puso el pecho, su fortuna y su vida para que hoy podamos llamarnos argentinos.

Muchas gracias.

3

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CAPITANICH

(O.D. 120/26.)

Tratados de extradición celebrados entre Argentina y terceros países u organismos internacionales.

Bilaterales y multilaterales

1. Ley 27.407 - Tratado de Extradición entre la República Argentina y El Salvador.

2. Tratado de extradición con Rusia (sin ley).

3. Ley 26.972 - Tratado de Extradición con Sudáfrica.

4. Ley 26.867 - Tratado de Extradición con Estados Unidos Mexicanos.

5. Ley 25.304 - Tratado de Extradición con República Oriental del Uruguay.

6. Tratado Extradición Túnez (sin ley).

7. Ley 27.022 - Tratado Extradición con Estado Plurinacional de Bolivia.

8. Ley 26.783 - Tratado de Extradición con la República de Francia.

9. Ley 26.082 - Tratado de Extradición con Perú.

10. Ley 25.303 - Tratado de Extradición con la República de Corea.

11. Ley 25.302 - Tratado de Extradición con Paraguay.

12. Ley 23.729 - Tratado de Extradición con Australia.

13. Ley 23.719 - Convención de Extradición con Italia.

14. Ley 17.272 - Tratado de Extradición con República Federativa de Brasil.

15. Ley 3043 - Tratado de Extradición con Reino Unido, Canadá, Kenya, Pakistán, San Vicente, Sudáfrica.

16. Ley 25.126 - Tratado de Extradición con Estados Unidos.

17. Ley 23.708 - Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica en Materia Penal con Reino de España.

18. Ley 8348 - Tratado de Extradición con Confederación Suiza.

19. Ley 3495 - Tratado de Extradición con Países Bajos.

20. Ley 2239 - Tratado de Extradición con Reino de Bélgica.

Regionales

Acuerdo sobre simplificación de la extradición entre la República Argentina, la República Federativa de Brasil, el Reino de España y la República Portuguesa.

Decreto Ley 1638-1956 - Tratado Interamericano de Extradición.

Acuerdos de traslado de personas condenadas

1. Ley 26.259 - Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas del MERCOSUR (Ley 26.504 - enmienda al acuerdo sobre traslado de personas

condenadas entre los países partes del Mercosur).

2. Ley 27.787 - Tratado entre la República Argentina y la República de Serbia sobre Traslado de Personas Condenadas y Cooperación en el Cumplimiento de Sentencias Penales

3. Ley 26.252 - Convenio entre la República Argentina y la República Dominicana sobre traslado de nacionales condenados y cumplimiento de sentencias penales.

4. Ley 27.406 - Tratado sobre Traslado de Condenados para la Ejecución de Sentencias Penales Privativas de la Libertad con la Federación de Rusia.

5. Ley 27.238 - Convenio con la República de Honduras sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales, celebrado en la ciudad de Tegucigalpa -República de Honduras.

6. Ley 26.003 - Tratado entre la República Argentina y la República de Chile sobre traslado de nacionales condenados y cumplimiento de sentencias penales. (Ley 26.979 - Protocolo Modificatorio del Tratado sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales con la República de Chile.

7. Ley 26.608 - Acuerdo entre la República Argentina y la República Portuguesa sobre traslado de personas condenadas.

8. Ley 26.249 - Aprobación del acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre los Estados partes del Mercosur con la República de Bolivia y la República de Chile.

9. Ley 25.306 - Tratado sobre traslado de condenados con Brasil.

10. Ley 25.305 - Convenio sobre traslado de condenados y cumplimiento de sentencias penales con Panamá.

11. Ley 25.178 - Convenio sobre traslado de personas condenadas con Perú.

12. Ley 25.041 - Convenio sobre traslado de condenados con Venezuela.

13. Ley 24.996 - Convenio con Bolivia sobre traslado de condenados y cumplimiento de sentencias penales.

14. Ley 24.036 - Tratado con España sobre traslado de condenados.

4

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CAPITANICH

(O.D. 257/26.)

¿Existe un estudio de impacto cuantificado por provincia y por economía regional (en particular para el NEA y el Chaco), con estimación de mayores beneficiados y perjudicados por sector y por cadena de valor?

En las etapas preparatorias al lanzamiento de negociaciones la Cancillería normalmente realiza diversos estudios de beneficios potenciales de un posible acuerdo comercial. Adicionalmente, se tienen en cuenta las expresiones de interés del sector privado argentino.

En el caso del acuerdo Mercosur - EFTA todos los análisis arrojaron un aumento de las exportaciones totales argentinas y del Mercosur hacia los mercados de la EFTA.

Asimismo, la Cancillería elaboró un estudio que analiza los beneficios del acuerdo para los diez principales productos de exportación de cada una de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho estudio junto con la presentación fue circulado a los Sres. Senadores el 5 de agosto en el marco de la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la Nación.

¿Existe una agenda del gobierno nacional respecto a la apertura industrial asimétrica a largo plazo para sectores sensibles a la importación?

La política comercial externa de la República Argentina excede el ámbito de aplicación específico del Acuerdo Mercosur–EFTA.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que, en el marco del Acuerdo, la EFTA liberaliza el 100% de su nomenclador de productos industriales, incluidos los productos pesqueros. Asimismo, dicha desgravación se aplicará de manera inmediata a la entrada en vigor del Tratado.

Por su parte, el Mercosur incluye el 94% de su nomenclador industrial en distintas canastas de desgravación, con plazos que se extienden hasta 15 años. En particular, los aranceles para un 47% de las líneas arancelarias industriales del Mercosur se reducirán de manera parcial o bien se eliminarán en plazos de diez o hasta quince años.

¿Cómo se administrarán dentro de la Argentina y del Mercosur los 31 contingentes arancelarios y qué criterios federales garantizarán el acceso de productores del Chaco a esos cupos? Especialmente en productos de miel, oleaginosas y carnes.

La administración de los contingentes arancelarios bilaterales otorgados por Suiza y Noruega al Mercosur en el marco del Acuerdo Mercosur-EFTA se realizará a través de un certificado de exportación que deberá ser comunicado por el Mercosur a EFTA a más tardar a la fecha de entrada en vigor.

En principio, el documento utilizado será similar al que está utilizando para exportar al amparo de los cupos de exportación del Acuerdo Mercosur-UE.

Todos los productores y exportadores argentinos tendrán acceso a los cupos, en el marco de la normativa específica que establezcan las autoridades competentes de nuestro país.

En apicultura, ¿qué porción del cupo suizo de 2.000 t y del noruego de 90 t de miel podría captar realmente el Chaco, y qué apoyo habrá para certificación, trazabilidad y asociativismo de los productores?

El volumen disponible para los productores de Chaco dependerá del resultado de la eventual distribución que hagan entre sí los países del Mercosur, cuestión que no está definida aún.

La Cancillería cuenta con una Subsecretaría de Promoción de las Exportaciones, las Inversiones, la Educación, la Ciencia y la Cultura entre cuyas funciones se encuentra la de implementar, en articulación con las provincias, organismos competentes y el sector privado, acciones con vistas a incentivar la comercialización de la oferta exportable argentina en el exterior consolidando los mercados y diversificando los destinos.

Respecto de eventuales programas de apoyo sectorial, aplican los que correspondan al nivel de la Administración Pública Nacional y a nivel provincial.

Una vez superados los cupos por producto, ¿rige el arancel impuesto por cada país a Estados con los cuales no celebran tratados de libre comercio?

Superados los volúmenes máximos de los cupos bilaterales otorgados por Suiza y Noruega en el marco del Acuerdo, para muchos de esos productos existen también cupos multilaterales en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio. Mercosur obtuvo ventajas de acceso para la gran mayoría de dichos cupos (se encuentran detallados en la presentación que el Ministerio de Relaciones Exteriores compartió con la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado). Una vez agotados los cupos multilaterales, las exportaciones argentinas estarán sujetas al "arancel de nación más favorecida" que cada país de EFTA determine en línea con sus compromisos multilaterales.

¿Qué obligaciones concretas impone el Capítulo de Comercio y Desarrollo Sostenible y el Entendimiento sobre Sostenibilidad? ¿Podría EFTA —en especial Suiza— aplicar medidas de diligencia debida vinculadas a la deforestación del Gran Chaco que condicionen las exportaciones de soja, carne o cuero?

El capítulo 13 sobre Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo Mercosur EFTA, así como su Acta de Entendimiento, prevén obligaciones en materia ambiental y laboral de los Estados Partes en aspectos relativos al comercio bilateral entre bloques.

Los compromisos incluidos replican o reafirman obligaciones asumidas conforme instrumentos internacionales en los que la Argentina es Parte, y ello incluye la gestión forestal sostenible, la lucha contra la tala ilegal y el cumplimiento de la normativa interna argentina. A su vez, en el Acta de Entendimiento, las Partes se obligan a aplicar medidas de conformidad con las leyes, reglamentos, políticas y prácticas nacionales para prevenir la deforestación, y a intensificar los esfuerzos para estabilizar o aumentar la cobertura forestal.

El capítulo contiene, a su vez, un equilibro entre el reconocimiento del derecho de cada Parte a regular y establecer sus prioridades en materia laboral y de medio ambiente, y el compromiso de todas las Partes de no reducir los niveles de protección ambiental o laboral contemplados en sus legislación, ni dejar sin efecto o derogar su legislación, reglamentos o estándares de protección ambiental o laboral si ello es llevado a cabo con el propósito de obtener una ventaja competitiva comercial o atraer inversiones.

En ese contexto, la respuesta a la pregunta de si EFTA podría aplicar medidas respecto de las exportaciones de soja, carne o cuero, es que no existirían motivos por parte de EFTA siempre que la producción de las *commodities* exportadas haya respetado las leyes internas argentinas, en este caso la Ley de Bosques N° 26.331 y la legislación provincial aplicable, y que la legislación laboral o de bosques aplicable no haya sido modificada en el sentido de reducir la protección con el fin de promover inversiones o generar ventajas competitivas para el comercio.

¿Cómo quedan tratados el tanino de quebracho, el carbón vegetal y la madera? ¿Se prevé por parte del gobierno nacional algún condicionante ambiental o apoyo específico para la industria forestal?

Los productos identificados en la pregunta son clasificados como industriales por los países de la EFTA. Por lo tanto, todos ellos tendrán arancel del 0% a la entrada en vigor del Acuerdo.

Respecto de eventuales apoyos a la industria, se sugiere consultar a la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía o al gobierno de la provincia de Chaco.

¿Cuál es el tratamiento del algodón (fibra) y de la cadena textil, qué riesgo de competencia importada existe y qué salvaguardias o acompañamiento se contemplan?

Las líneas arancelarias correspondientes a la cadena textil recibieron los tratamientos más sensibles que empleó el Mercosur en su oferta, ya sea canastas largas (10 o 15 años, según el caso) o exclusiones para ciertas líneas.

El riesgo de competencia importada es bajo dadas las reglas de origen y el hecho de que los países de la EFTA tengan altos costos de producción en bienes que son intensivos en mano de obra, como los de la cadena textil.

El Acuerdo contiene un capítulo de Salvaguardias Bilaterales que permiten suspender o retrotraer de manera parcial y por tiempo limitado el programa de liberalización comercial. Este recurso es aplicable a cualquier producto cuyos aranceles se vean reducidos en virtud del Acuerdo por un período de transición de hasta 12 años para EFTA y de hasta 18 años para el Mercosur.

¿Podrán las pymes cumplir las reglas de origen del Anexo I (por producto y autodeclaración), y qué asistencia técnica se ofrecerá para aprovecharlas?

Las reglas de origen del Acuerdo son similares en su exigencia a las del Régimen de Origen del Mercosur y a las del Acuerdo Mercosur-UE. Las pymes no deberán hacer un esfuerzo de adaptación adicional al que ya hayan realizado para ingresar a esos mercados.

En materia sanitaria (SPS) y técnica (TBT), ¿qué costo y qué plazos implican para los productores del Chaco cumplir los estándares de EFTA? ¿Habrá un programa de facilitación y financiamiento de la adecuación?

En materia de SPS y TBT, los países de EFTA tienen un muy alto grado de integración con la Unión Europea, dada su participación en las cadenas de valor del bloque. La aplicación provisional del Acuerdo Mercosur-UE a partir del 1° de mayo implica que las empresas nacionales no tendrán costos de adaptación adicionales a aquellos que ya hayan tenido que enfrentar para poder acceder al mercado de la Unión Europea.

¿Qué sectores industriales sensibles quedan protegidos con plazos de hasta 15 años y qué ocurre al finalizar la transición?

Entre los sectores industriales que recibieron tratamiento sensible (exclusiones, preferencias parciales o canastas de 15 años) se puede mencionar a los productos químicos, medicamentos, productos de perfumería y cosméticos, plásticos, maderas, papel, la cadena textil, productos metalúrgicos, bienes de capital, automóviles, aparatos médicos y muebles.

También recibieron tratamiento sensible productos agroindustriales como los lácteos, el azúcar, los chocolates y los vinos, entre otros.

¿Se prevé un programa nacional de reconversión o compensación para sectores y regiones negativamente afectados, con una ventana específica para las economías regionales del norte?

El Acuerdo Mercosur-EFTA no contiene disposiciones sobre eventuales programas de reconversión o compensación sectorial o regional. Aplican los establecidos al nivel de la Administración Pública Nacional y a nivel provincial.

El capítulo de inversiones reserva materias como adquisición de tierras y tributación,

¿cómo se articulan esas reservas con las competencias provinciales sobre la tierra y la autonomía tributaria del Chaco?

El capítulo de inversiones del Acuerdo Mercosur–EFTA adopta un esquema de “lista positiva”, mediante el cual la Argentina enumera los sectores en los que otorga trato nacional a los inversores de los Estados de la EFTA, entre ellos, agricultura, pesca, minería y manufacturas.

Dentro de dichos sectores, se establecen reservas específicas, por ejemplo, respecto de la adquisición de tierras, preservando el margen de política necesario para mantener regímenes como el establecido por la Ley N° 26.737 de Tierras Rurales.

Dado que el capítulo se aplica a todo el territorio de los Estados Partes, las reservas contempladas resultan aplicables en todo el territorio nacional, con independencia del nivel de gobierno de que se trate.

De los cinco sectores de servicios señalados como oportunidad (profesionales, software/TI, turismo, construcción, comercio), ¿cuáles sería posible promover para el Chaco y qué se necesita desde el Estado provincial y el sector privado para activarlos?

Una vez que el Acuerdo de Libre Comercio Mercosur–EFTA entre en vigor, los compromisos de liberalización asumidos por los países de la EFTA serán inmediatamente exigibles. En consecuencia, la Provincia del Chaco no deberá realizar ninguna gestión específica ante los Gobiernos de Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza para su aplicación.

La entrada en vigor del Acuerdo generará nuevas oportunidades de inversión y/o de incremento de las exportaciones de servicios, ya sea mediante su suministro transfronterizo, el establecimiento de una presencia comercial o el movimiento de personas proveedoras de servicios en dichos mercados, en los siguientes subsectores de los sectores de servicios consultados:

Servicios profesionales

Servicios jurídicos, Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros, Servicios de asesoramiento tributario, Servicios de arquitectura, Servicios de ingeniería, Servicios integrados de ingeniería, Servicios de planificación urbana y arquitectura paisajista, Servicios médicos y odontológicos, Servicios veterinarios.

Servicios de informática y conexos

Servicios de consultores relacionados con la instalación de equipos físicos informáticos, servicios de aplicación de programas de informática, servicios de procesamiento de datos y servicios de bases de datos.

Servicios de construcción y de ingeniería conexos

Trabajos generales de construcción para la edificación e ingeniería civil, armado de construcciones prefabricadas y trabajos de instalación y de terminación de edificios, Obras de construcción especializadas o servicios de alquiler de equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, con operador.

Servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes.

Hoteles y restaurantes (incluidos servicios de catering), Servicios de agencias de viajes y operadores turísticos o servicios de guías turísticos.

Finalmente, cabe destacar la importancia de las tareas de difusión que pueda llevar adelante el Gobierno de la Provincia del Chaco entre los actores del sector privado acerca de las oportunidades derivadas del nuevo Acuerdo. A tal efecto, la Cancillería queda a disposición de la Provincia del Chaco para brindar los comentarios y aportes técnicos adicionales que estime necesarios, a fin de contribuir a una adecuada difusión y al mejor aprovechamiento de las mejoras en las condiciones de acceso a los mercados de la EFTA.

Dada la incertidumbre de ratificación en Suiza y la dependencia de Liechtenstein: ¿cuál es el escenario realista de entrada en vigor? ¿Puede el acuerdo aplicarse bilateralmente con los demás Estados miembro de EFTA?

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16.5.4, cumplidos los requisitos jurídicos internos, el Acuerdo entrará en vigor entre un Estado Parte del Mercosur y un Estado de la EFTA, al primer día del tercer mes siguiente a la fecha de notificación de cumplimiento de los procesos internos al depositario.

En ese sentido, el 1˚ de octubre de 2026 comenzará la aplicación bilateral entre Islandia y Brasil

¿Cuál es el cronograma de entrada en vigor y de la desgravación a 15 años, cómo operará la cláusula de revisión a los 3 años, y de qué modo se consultará a las provincias durante la implementación?

El artículo 2.17 establece que, a pedido de cualquiera de las Partes, transcurridos tres años desde la entrada en vigor del acuerdo, las Partes llevarán a cabo una revisión de los compromisos arancelarios previstos en los Anexos II a V del Acuerdo.

Asimismo, el artículo 14.1 prevé la creación de una Comisión Mixta EFTA-Mercosur, que tendrá, entre otras funciones, revisar la implementación de las disposiciones del Acuerdo y supervisar cualquier elaboración ulterior (artículo 14.2). Por su parte, la Comisión podrá considerar y recomendar a las Partes la adopción de enmiendas al Acuerdo (artículo 14.5) y adoptar decisiones y formular recomendaciones por consenso entre todos los Estados Parte (artículo 14.6). De igual forma, cualquier Parte podrá presentar propuestas de enmiendas al acuerdo a la Comisión Mixta para su consideración y recomendación (artículo 16.2.1).

El Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, creado mediante el Decreto No. 741/2020 bajo la órbita de la Cancillería, funciona como foro de intercambio, consultas, asesoramiento y coordinación entre el Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las cuestiones atinentes a la proyección internacional, la integración regional, la promoción de las exportaciones, la atracción de inversiones y la cooperación internacional. Asimismo, las Direcciones competentes en materia de negociación de la Cancillería y el Ministerio de Economía vienen desarrollando una nutrida agenda de eventos relativos a la implementación del Acuerdo Mercosur-UE, que podría emularse con EFTA una vez entrado en vigor el Acuerdo.

El cronograma de desgravación a quince años se implementa de la siguiente manera:

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Preferencia (%)	6,3	12,5	18,8	25,0	31,3	37,5	43,8	50,0	56,3	62,5	68,8	75,0	81,3	87,5	93,8	100

Cada celda indica la preferencia arancelaria (el porcentaje de descuento sobre el arancel base) al que estarán sujetas las importaciones originarias en los países de EFTA cada año hasta completar la desgravación el 1 de enero del año 15. Para dar una perspectiva temporal, si el Acuerdo entrase en vigor en 2026, 2041 sería el año 15.

Más allá de las 108 IG, ¿existe una hoja de ruta para registrar indicaciones geográficas de origen chaqueño (p. ej. miel o productos regionales) y para apoyar exportaciones con valor agregado en lugar de materias primas?

Las 108 indicaciones geográficas (IG) incluidas en el Acuerdo corresponden a productos argentinos que la EFTA se compromete a reconocer y proteger en su territorio. La mayoría de ellas corresponde a vinos producidos en las provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja, Salta y Río Negro.

En el listado no se encuentra incluido ningún producto de la Provincia del Chaco, dado que actualmente la Provincia no cuenta con productos registrados como Indicación Geográfica o Denominación de Origen en el régimen nacional establecido por la Ley N.º 25.380 y el Decreto N.º 556/2009, cuya aplicación se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas. El registro nacional constituye un requisito previo para que un producto pueda posteriormente ser reconocido y protegido como IG o DO en otras jurisdicciones.

No obstante, el Acuerdo contempla mecanismos para la incorporación de nuevas indicaciones geográficas en el futuro. Por un lado, el propio Anexo de Indicaciones Geográficas prevé la posibilidad de su ampliación. Por otro, el Acuerdo establece un Comité Conjunto, que se reúne cada dos años y cuenta con facultades para modificar sus anexos y apéndices, incluido, en principio, el correspondiente a propiedad intelectual.

En consecuencia, existe una vía formal para incorporar nuevos productos chaqueños al régimen de protección previsto por el Acuerdo, ya sea mediante la actualización del Anexo de Indicaciones Geográficas o a través de las revisiones periódicas del Comité Conjunto. Para ello, será necesario que los productos interesados cumplan previamente con los requisitos correspondientes y se encuentren registrados como IG o DO en el ámbito nacional.